



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS PUEBLA

POSTGRADO EN DESARROLLO RURAL TERRITORIAL SUSTENTABLE

**IMPACTO DEL ACCESO A LA TIERRA SOBRE EL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS BENEFICIARIAS DEL
PROGRAMA TIERRA DE UCOSD, EN EL MUNICIPIO SAN DIONISIO,
DEPARTAMENTO DE MATAGALPA, DURANTE EL AÑO 2012**

FLOR IVANIA LÓPEZ PÉREZ

T E S I S

**PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE**

MAESTRA TECNÓLOGA

Matagalpa, Nicaragua.

2014



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS
CAMPECHE-CÓRDOBA-MONTECILLO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ

CAMPUS PUEBLA

CAMPUE- 43-2-03

CARTA DE CONSENTIMIENTO DE USO DE LOS DERECHOS DE AUTOR Y DE LAS REGALÍAS COMERCIALES DE PRODUCTOS DE INVESTIGACIÓN

En adición al beneficio ético, moral y académico que he obtenido durante mis estudios en el Colegio de Postgraduados, la que suscribe **Flor Ivania López Pérez** alumna de esta Institución, estoy de acuerdo en ser partícipe de las regalías económicas y/o académicas, de procedencia nacional e internacional, que se deriven del trabajo de investigación que realicé en esta Institución, bajo la dirección del Profesor **Dr. Javier Ramírez Juárez** por lo que otorgo los derechos de autor de mi tesis: "Impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en el municipio San Dionisio, departamento de Matagalpa, durante el año 2012" y de los productos de dicha investigación al Colegio de Postgraduados. Las patentes y secretos industriales que se puedan derivar serán registrados a nombre del Colegio de Postgraduados y las regalías económicas que se deriven serán distribuidas entre la Institución, el Consejero o Director de Tesis y la que suscribe, de acuerdo a las negociaciones entre las tres partes, por ello me comprometo a no realizar ninguna acción que dañe el proceso de explotación comercial de dichos productos a favor de esta Institución.

Matagalpa, Nicaragua, febrero, 2014

Flor Ivania López Pérez

Dr. Javier Ramírez Juárez

Vo. Bo. Profesor Consejero

Nombre y Firma

La presente tesis, titulada: **Impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en el municipio San Dionisio, departamento de Matagalpa, durante el año 2012**, realizada por la alumna: **Flor Ivania López Pérez**, bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRA TECNÓLOGA

DESARROLLO RURAL TERRITORIAL SUSTENTABLE

CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERO:



DR. JAVIER RAMÍREZ JUÁREZ

ASESOR:



DR. JAIRO ROJAS MEZA

Matagalpa, Nicaragua, Febrero, 2014

IMPACTO DEL ACCESO A LA TIERRA SOBRE EL DESARROLLO HUMANO
SOSTENIBLE DE LAS FAMILIAS CAMPESINAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA
TIERRA DE UCOSD, EN EL MUNICIPIO SAN DIONISIO, DEPARTAMENTO DE
MATAGALPA, DURANTE EL AÑO 2012

Flor Ivania López Pérez, M.T.
Colegio de Posgraduados, 2014

El presente estudio fue realizado con el objetivo de conocer la problemática del acceso a la tierra que enfrentan los campesinos y el impacto que ha tenido el programa tierra de UCOSD sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias. Para ello se definió la macro variable acceso a la tierra y los macro efectos desarrollo humano sostenible. Se consideraron 5 variables: políticas de acceso a la tierra en UCOSD, ingresos de las familias beneficiarias, educación, seguridad alimentaria, igualdad y equidad de género y finalmente se plantea la estrategia para mejorar el acceso a la tierra en UCOSD. A partir de los resultados encontrados se puede afirmar que el programa tierra de UCOSD ha contribuido al desarrollo humano sostenible de las familias campesinas que se dedican personalmente a la actividad agropecuaria que es de donde obtienen su alimentación y la mayor parte de los ingresos generados en la familia, manifestándose en una buena aceptación de sus políticas y destacándose que en la educación formal los jefes de familia no alcanzaron la primaria completa; pero esto ha sido complementado con las capacitaciones recibidas así lo manifestaron los/as beneficiarios/as del programa tierra que adquieren conocimientos que luego son aplicadas en las parcelas. En relación a la igualdad y equidad de género se encontró más integración de la mujer en los diferentes labores del campo, mayor capacidad de incidencia y de liderazgo dentro de la organización y la incorporación de la mujer como propietaria.

Palabras clave: Acceso a la tierra, desarrollo humano, educación, equidad e igualdad de género, ingreso, políticas, seguridad alimentaria.

*THE IMPACT OF ACCESS TO LAND ON THE SUSTAINABLE HUMAN
DEVELOPMENT OF THE BENEFICIARY PEASANT FAMILIES ON THE UCOSD
PROGRAM IN THE MUNICIPALITY OF SAN DIONISIO DEPARTMENT OF
MATAGALPA DURING THE YEAR 2012*

Flor Ivania López Pérez, M.T.

Post graduate College, 2014

This research was conducted with the objective of knowing the problems of accessing to land that farmers face, and the impact that the land program of UCOSD has had on the sustainable human development of the beneficiary peasant families. For this it was defined the macro variable access to land and the macro effects of the sustainable human development. Five variables were considered or taken into account: Policies to access to land in UCOSD program, beneficiary families income, education levels, food security, gender equity; and equality and finally a strategy is stated in order to improve the access to land in UCOSD. From the results we can say that the land program of UCOSD has helped the sustainable human development of the peasant families who work on farming which is what they do to make a living and where they get their income, showing a good acceptance of the policies and emphasizing that the level of education of the family leaders doesn't get to elementary school. But this has been supplemented with training to these families who acquire knowledge that later is put into practice in their farms. On the other hand, related to gender equity and equality it was found out that there is a higher woman integration in the different agricultural work as well as the capacity and leadership inside the organization and incorporation of women as owners.

Key words: Land access, human development, education, gender equity and equality, income, policies, food security.

DEDICATORIA

Al comprender con espíritu optimista y lleno de satisfacción, que lo difícil no es alcanzar el éxito, sino merecerlo, dedico esta investigación:

A dios nuestro padre celestial, que siempre me ha dado la fortaleza, guiado mi existencia y me ha permitido compartir su gracia con su luz e infinita misericordia.

A mi madre Fabiana Pérez Salgado, que con su infinito amor, apoyo incondicional y dedicación ha estado junto a mí convirtiéndose en el transcurso de mi vida en fuente de inspiración para seguir cosechando nuevos logros.

A mi padre, Vicente López Arauz (Q.E.P.D), quien aún es motivación en los pequeños y grandes retos y aunque no podré encontrarlo físicamente, estoy segura que siempre me está acompañando y estará orgulloso de verme cumplir una meta más en mi vida.

A mis hermanas: Mileydi, Reyna y Donilda por sus sabios consejos trasmitiéndome motivación, alegría y creatividad para cumplir mis sueños.

A mi novio Manuel Ruiz Pravia por haberme acompañado pacientemente y sabido comprender en todo momento, confiando siempre en mis capacidades que con su amor me ha animado a alcanzar esta meta.

A la Sra. Ángela Matamoros Balmaceda por su apoyo incondicional y por ser una mujer luchadora digna ejemplo de madre y amiga.

AGRADECIMIENTO

Llena de alegría y satisfacción puedo expresar que la confianza que deposite en mi misma fue el secreto para que hoy entregue esta investigación que con mucho esfuerzo, dedicación y gracias al apoyo de cada una de las personas que hicieron posible esta investigación en especial a:

A dios por haberme dado las fuerzas y el don de la inteligencia física que hoy me permite coronar un logro más en vida.

A las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD, así como al coordinador general Sr. Saúl Úbeda Arosteguí, por la disposición y el apoyo demostrado durante todo el proceso de esta investigación, por darme la oportunidad de aprender con ellos y ellas.

A mi asesor Dr. Jairo Rojas Meza, mi consejero Dr. Javier Ramírez Juárez y al Prof. Manuel Enrique Pedroza, por sus valiosas sugerencias y su enorme voluntad de enseñar.

A todos los maestros y maestras que nos impartieron cada uno de los encuentros, por habernos brindado el pan de la enseñanza.

Al Sr. Octavio Gutiérrez, Evelio Narváez colaboradores de la alcaldía de San Dionisio, por su valioso apoyo en el proceso investigativo.

Al Sr. Manuel Ruiz Mendoza vice presidente de la comunidad indígena de Matagalpa por la información brindada

CONTENIDO

	Página
CAPÍTULO I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Planteamiento del problema	3
1.2 Antecedentes	5
1.3 Justificación	6
	9
CAPÍTULO II. OBJETIVOS E HIPÓTESIS	
2.1 Objetivos	9
2.2 Hipótesis	10
	12
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	
3.1 Marco general de políticas de tierra	12
3.1.1 Definición de políticas de tierra del gobierno	12
3.1.2 La reforma social en la propiedad	15
3.1.3 Reforma agraria integral	16
3.1.4 Las primeras leyes agrarias	18
3.1.4.1 La reforma agraria de los 60	19
3.1.4.2 La reforma agraria de los 80	20
3.1.4.3 La reforma agraria en los 90	22
3.1.5 Clasificación de los derechos sobre la Tierra	23
3.1.6 Modalidades del ejercicio del derecho de propiedad	24
3.1.7 Clasificación de administración de la tierra	26
3.1.8 Clasificación de la tenencia de la tierra	28
3.1.9 Documentación de la tenencia tradicional	29
3.2 Acceso a la tierra e ingreso económico de las familias	30

3.2.1 Desarrollo de las economías rurales	30
3.2.2 La importancia de la tierra en el medio rural	32
3.3 Acceso a la tierra y educación	34
3.4 Acceso a la tierra y la seguridad alimentaria	35
3.5 Importancia de la perspectiva de género en el acceso a la tierra	38
	44
CAPÍTULO IV. DISEÑO METODOLÓGICO	
4.1 Tipo de estudio	44
4.2 Población y muestra	44
4.3 Métodos y técnicas para la recolección de datos	46
4.4 Variables y su operacionalización	47
4.5 Procedimientos para la recolección de la información	48
4.6 Plan de tabulación y análisis estadístico de los datos	48
	50
CAPÍTULO V. RESULTADOS	
5.1 Caracterización de la familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD	50
5.1.1 Composición de las familias de los beneficiarios/as del programa tierra	50
5.1.1.1 Dependencia económica	51
5.1.1.2 Estado civil de los/as beneficiarias del programa tierra	52
5.1.1.3 Edad y sexo de los/as beneficiarias del programa tierra	52
5.1.1.4 Ocupación principal de los beneficiarios/as del programa tierra	53
5.1.1.5 Vivienda y sus condiciones	54
5.1.1.5.1 Servicios básicos de la vivienda	56
5.1.1.5.1.1 Servicio de agua, letrinas y energía	56
5.2 Políticas de la reforma agraria en el municipio de San Dionisio	58
5.2.1 Comportamiento de la tendencia de tierra en el municipio de Dionisio	58
5.2.1.1 Objetivos de los decretos 3-38 y 3-39	59
5.2.1.2 Objetivo de la creación de la ley 88, ley de reforma agraria o ley de la propiedad reformada	60

5.2.1.3 Surgimiento del cooperativismo	60
5.2.1.4 Cantidad de manzanas redistribuidas con la reforma agraria en el municipio de San Dionisio y número de familias beneficiarias	61
5.2.1.5 Debilidades y problemas surgidos después del cambio de gobierno	62
5.2.2 Requisitos para la legalización de las parcelas en la alcaldía de San Dionisio	65
5.2.2.1 Número de familias que más poseen tierra en el municipio	66
5.2.3 Papel que desempeña la comunidad Indígena	67
5.2.3.1 Delimitación geográfica de las tierras de la comunidad indígena	67
5.2.4 Programa tierra UCOSD	68
5.2.4.1 Objetivos del programa tierra	69
5.2.4.2 Objetivos específicos del programa tierra	69
5.2.4.3 Lineamientos generales del programa tierra	70
5.2.4.4 Logros del programa tierra	71
5.2.4.5 Requisitos para integrarse al programa tierra	72
5.2.4.6 Adecuación de las políticas del programa tierra UCOSD a la nueva realidad	72
5.2.4.7 Comportamiento del acceso a la tierra antes y después de ser beneficiarios y beneficiarias del programa tierra	74
5.3 Ingresos de las familias	77
5.3.1 Ingresos económicos de las actividades agropecuarias	77
5.3.2 Ingresos generados por la venta de mano de obra temporal	79
5.3.3 Ingresos del empleo permanente	79
5.3.4 Ingresos de las remesas recibidas	80
5.3.5 Relación del ingreso agropecuario con las otras actividades	81
5.3.6 Acceso al crédito	82
5.4 Nivel educativo	84
5.4.1 Educación formal	84
5.4.2 Educación no formal	87
5.5 Seguridad alimentaria	90

5.5.1 Principales cultivos anuales y perennes	93
5.6 Contribución que ha hecho UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa tierra	99
5.7 Estrategia	102
5.7.1 Problemas o limitantes	103
5.7.2 Retos	103
5.7.3 Estrategia	103
	106
CAPÍTULO VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	
6.1 Políticas implementadas para el acceso a la tierra	106
6.2 Relación entre el acceso a la tierra y el ingreso económico	107
6.3 Relación entre en el acceso a la tierra y el nivel educativo	108
6.4 Relación entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria	109
6.5 Contribución que ha hecho en UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa	110
	111
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES	
	113
CAPÍTULO VIII. RECOMENDACIONES	
	115
LITERATURA CITADA	
	118
ANEXOS	

LISTA DE CUADROS

		Página
Cuadro 1.	Proceso de reversión de la reforma agraria	16
Cuadro 2.	Población de estudio y muestra	46
Cuadro 3.	Definición operativa de las variables	47
Cuadro 4.	Edad y sexo de los/as beneficiarias del programa tierra	53
Cuadro 5.	Frecuencia de consumo y tipo de alimentos que incorporan a su dieta los/as beneficiarios/as del programa tierra de UCOSD	91
Cuadro 6.	Encargado de realizar las labores del hogar	101
Cuadro 7.	Toma de decisiones	102

LISTA DE FIGURAS

Figura 1.	Instituciones que afectan el acceso de la mujer a los derechos sobre la tierra	39
-----------	--	----

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Dependencia económica de las familias beneficiarias del programa tierra	51
Gráfico 2.	Estado civil de los beneficiarios/as del programa tierra	52
Gráfico 3.	Ocupación principal de los beneficiarios/as del programa tierra	54
Gráfico 4.	Dueños de la vivienda en las familias beneficiarios/as del programa tierra	55

Gráfico 5.	Abastecimiento de agua de las familias beneficiarios/as del programa tierra que no tienen agua por tubería	57
Gráfico 6.	Aceptación de las políticas y reglamentos del programa tierra de UCOSD por parte de las familias beneficiarias	74
Gráfico 7.	Comportamiento de la tenencia de la tierra de las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD	75
Gráfico 8.	Alquiler de tierra antes y después de acceder al programa tierra las familias beneficiarias	76
Gráfico 9.	Promedio de ingreso al mes de las actividades agropecuarias que generan las familias beneficiarias del programa tierra	77
Gráfico 10.	Promedio de ingreso al mes generado por la venta de mano de obra temporal de las familias beneficiarias del programa tierra	79
Gráfico 11.	Promedio de ingreso al mes generado por el empleo permanente de las familias beneficiarias del programa tierra	80
Gráfico 12.	Promedio de ingreso al mes de las remesas recibidas de las familias beneficiarias del programa tierra	81
Gráfico 13.	Acceso al crédito de las familias beneficiarias del programa tierra	82
Gráfico 14.	Frecuencia de la utilización del crédito de las familias beneficiarias del programa tierra	83
Gráfico 15.	Nivel de escolaridad de los y las jefas de familias beneficiarias del programa tierra	85
Gráfico 16.	Nivel de escolaridad de las familias beneficiarias del programa tierra	86
Gráfico 17.	Participación en capacitaciones las familias beneficiarias del programa tierra	88
Gráfico 18.	Dificultad para obtener los alimentos antes de acceder al programa tierra las familias beneficiarias	90
Gráfico 19.	Meses de mayor escases de alimento de las familias beneficiarias	92
Gráfico 20.	Raíz del problema de la escasez de alimento de las familias beneficiarias	93
Gráfico 21.	Principales cultivos a los que se dedican de las familias	94

beneficiarias

Gráfico 22.	Área que siembran las familias beneficiarias del programa tierra	95
Gráfico 23.	Rendimiento promedio del área que siembran las familias beneficiarias del programa tierra	96
Gráfico 24.	Responsable de los cultivos que siembran las familias beneficiarias	98
Gráfico 25.	Dificultad presentada ahora las familias beneficiarias del programa tierra para la obtención de alimentos	99

ABREVIATURAS

AMUPNOR	Asociación de Municipios Productivos del Norte
ADIC	Asociación para el Desarrollo Integral Comunitario
BM	Banco Mundial
CARITAS	Diócesis de Matagalpa
CAS	Cooperativa Agrícola Sandinista
CARUNA	Caja Rural Nacional
CESESMA	Centro de Servicios Educativos en Salud y Medio Ambiente
CIAT	Centro Internacional de Agricultura Tropical
CONAGRO	Consejo Nacional Agropecuario
COBANICSA	Empresa de Cobranzas Nicaragüenses S. A
CSM	Cooperativa de Surco Muerto
ENDESA	Encuesta de Medición del Nivel de Vida
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Siglas en inglés)
FUNDENUSE	Fundación para el Desarrollo de Nueva Segovia
FSLN	Frente Sandinista de Liberación Nacional
FMI	Fondo Monetario Internacional
FDL	Fondo de Desarrollo Local
IAN	Instituto Agrario Nacional
INRA	El Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria
MAGFOR	Ministerio Agropecuario y Forestal
MIDINRA	Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ONU	Organización de las Naciones Unidas

OOT	Oficina de Ordenamiento Territorial
OCI	Oficina de Cuantificación para las Indemnizaciones
ODESAR	Organización para el Desarrollo Económico y Social para el Área Rural y Urbana
PCAC	Programa Campesino a Campesino
PT	Programa Tierra
PRODEP	Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad
PROCREDIT	Banco PROCREDIT
PNUD	Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo
RA	Reforma Agraria
SAN	Seguridad Alimentaria Nutricional
UCOSD	Unión de Campesinos Organizados de la Cuenca de San Dionisio
UNAG	Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

El acceso a la tierra tiene una importancia vital porque se trata de un activo esencial para la producción de alimentos y de un factor básico desde el punto de vista de la vivienda y el desarrollo comunitario. La forma en que se abordan las cuestiones relacionadas con los derechos de acceso en los proyectos y programas de desarrollo influye de modo directo en los medios de subsistencia y la seguridad de la población, no solamente en las zonas rurales, sino también en el entorno urbano y peri-urbano. El descuido al ocuparse de los intereses relacionados con la tenencia de la tierra de todas las partes interesadas en el aprovechamiento de la tierra o la reforma agraria puede causar problemas y desigualdades, que, inadvertidamente, pueden afectar a los miembros más vulnerables y desfavorecidos de la sociedad. En consecuencia, los profesionales que se ocupan de la administración de la tierra deben tener en cuenta los aspectos de género relacionadas con el acceso a ella (FAO, 2005).

La provisión de un acceso seguro a la tierra y los recursos naturales para los productores pobres es un paso fundamental para encontrar soluciones pacíficas duraderas para abordar la pobreza rural, la persistencia del hambre y los conflictos en torno a los recursos naturales. Un mayor acceso a tierra representa un instrumento estratégico de fomento del desarrollo del territorio rural y de lucha contra la pobreza, especialmente para agricultores no propietarios, minifundistas y campesinos sin tierra.

En Nicaragua el problema de tenencia de la tierra han sido siempre objeto de atención por propios y extraños, y se ha considerado que los conflictos tradicionales en el sector rural están ligados con la estructura de esta tenencia. La concentración de la propiedad rural ha sido característica histórica del sector agrario nicaragüense, y se ha convertido en un obstáculo para el desarrollo humano.

El pueblo indígena de Matagalpa, es dueño de un territorio que abarca los municipios de Matagalpa, San Ramón, San Dionisio, Esquipulas, Terrabona y La Dalia. Sobre este

territorio, el Pueblo Indígena tiene derechos territoriales que le dan facultad para administrar la tierra y los recursos naturales, de acuerdo a sus propias leyes y costumbre.

Las tierras en las cuales se ha asentado el programa tierra, pertenecen en propiedad al pueblo indígena de Matagalpa y por lo tanto, están sujetas a sus disposiciones administrativas, las que regulan a todos los poseedores de tierra sea en carácter de arriendo como son los beneficiarios del programa tierra o en carácter de propietario como es la Unión de Campesinos Organizados de la Cuenca de San Dionisio (UCOSD) o cualquier otro campesino habitante de estas comunidades.

A lo largo de su creación UCOSD ha realizado investigaciones orientadas a elaborar estrategias de desarrollo campesino, elaborar propuesta que permitan corregir la concentración y evitar la reconcentración de la tierra en pocas manos, alcanzar una mejor gestión de los recursos naturales y promover alternativas de la producción familiar campesina. En el año 2011 se actualizó el estudio agro socioeconómico de donde se obtuvieron datos importantes de la situación de los socios y socias, sin embargo no se ha realizado en la organización un estudio dirigido a la evaluación del programa tierra de los beneficiarios y beneficiarias para ver los avances y dificultades que han tenido hasta la fecha.

Por tal razón, se plantea realizar una evaluación del impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de los beneficiarios y beneficiarias del programa tierra de UCOSD en el año 2012, con el propósito de determinar el alcance y cumplimiento de las políticas de tierra micro provenientes de las actividades agropecuarias, el alcance del mejoramiento del nivel educativo, la seguridad alimentaria y finalmente partiendo de los resultados obtenidos de las encuestas y entrevista se elaborara una estrategia para que sirva de base a la organización en las futuras formulaciones de proyectos.

1.1 Planteamiento del problema

La problemática de la propiedad en Nicaragua ha sido sinónimo de muertos, tomas de tierras, incertidumbre entre inversionistas, protestas, juicios prolongados y regresión en la reforma agraria. Es sin lugar a dudas, uno de los problemas más complejos que enfrenta el país, desde hace más de una década.

El problema de la tenencia de la tierra en Nicaragua se reduce a dos grandes tópicos: su estado de legalidad y su desigual distribución. El principal costo (aún no calculado en términos económicos) de estos dos componentes, es su impacto en el sector agropecuario, que ve afectada su capacidad debido a que el área real de explotación es mucho menor a la potencial y esto, a su vez, provoca menores montos posibles de producción como también de empleos.

En el caso del municipio de San Dionisio el tema del acceso a la tierra representa una problemática generalizada y aunque no se tienen datos exactos de cuantas familias rurales no poseen tierra en el municipio, sin embargo, en el diagnóstico agro socioeconómico actualizado el 2011 se encontró que el tamaño de las fincas es variado desde 0.25 hasta 110 mz; no obstante, el 48% de los/as socios solamente tiene entre 0.25 a 2 mz; también hay un grupo (32%) que tiene entre 2,25 a 5 mz; el porcentaje de socios/as que tienen más de 11 mz es muy bajo (5%). Esta característica es general en la mayoría de los/as asociados/as, estos datos coinciden con estudios realizados por el CIAT, donde señalan que este municipio se caracteriza por un minifundio muy desarrollado, por lo que se debe fortalecer grupos de interés para poder incidir a nivel nacional, quienes deben acceder a ella y además, a los servicios necesarios para poder trabajarla.

UCOSD a inicios de 1990, se enfrenta a la desaparición de la reforma agraria, al asumir un nuevo gobierno y realizar reformas estructurales, que dejan al campesinado sin posibilidades de acceder a la tierra por la vía de la ley de reforma agraria.

Es por esta razón que la organización “UCOSD” lucha por recuperar las tierras y lograr así la una verdadera reforma y por ende la soberanía alimentaria.

Debido a que esta situación limita el proceso de las actividades primarias, el desarrollo del país y en consecuencia el desarrollo humano sostenible, encontrando una situación de inequidad e injusticia en el campo, inseguridad de la tenencia en la que las más afectadas son las mujeres, sobre las que recae el peso de la pobreza y extrema pobreza por las marcadas relaciones de desigualdad existentes.

Considerando la caracterización y delimitación antes expuesta, el presente estudio se propone resolver las siguientes preguntas:

Pregunta general

¿Cuál es el impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en el municipio San Dionisio, departamento de Matagalpa, durante el año 2012?

Preguntas específicas

1. ¿Qué políticas se han implementado para el acceso a la tierra, en UCOSD?
2. ¿Qué relación existe entre el acceso a la tierra y el ingreso económico de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, proveniente de las actividades agropecuarias?
3. ¿Cuál es la relación existente entre el acceso a la tierra y el nivel educativo logrados por las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD?
4. ¿Cuál es la relación existente entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria logrados por las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD?

5. ¿Qué contribución ha hecho UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa tierra?
6. ¿Qué estrategia se puede implementar para mejorar el acceso a la tierra y lograr un desarrollo humano sostenible en las familias campesinas organizadas a UCOSD?

1.2 Antecedentes

El movimiento campesino hoy llamado UCOSD surge en 1987 como grupos informales, a través de asambleas y comisiones conformado por pequeños productores campesinos líderes de 12 comunidades rurales de los municipios de San Dionisio y Matagalpa, todos ellos en su mayoría minifundista con menos de tres manzanas por familia de 6 personas en promedio organizados pequeños grupos en las diferentes comunidades de la llamada cuenca del Rio Cállico de San Dionisio, cuenta con 587 asociados y asociadas activos.

Iniciaron con pequeñas iniciativas que les permitieron resolver problemas de ese momento. Pero al consolidarse el sistema de economía de mercado y el campesinado de la cuenca con poca tierra o sin tierra dependiendo del crédito como capital de trabajo la profundización de los problemas climáticos por la destrucción del medio ambiente por la explotación irracional promovida por el mismo sistema, el campesinado se va empobreciendo progresivamente descapitalizados por la injusta relación de mercado y atrapado en el monocultivo de maíz y frijol.

Entonces el sueño del cambio progresivo en los medios de producción primeramente resolviendo el problema que enfrentaban los socios y socias con el acceso a la tierra y las limitaciones con un financiamiento adaptado a esos sistemas de producción soñado, lo que les imposibilitaba alcanzar un desarrollo humano a la familia.

Al legalizar su figura Jurídica como asociación sin fines de lucro, la UCOSD desarrolla en el período de 1992 a 1999, una serie de iniciativas como acopio y comercialización

de granos básicos, financiamiento rural, experimentación campesina, técnicas productivas y se proyecta un programa de vivienda. Luego desarrolla una serie de capacitaciones en fortalecimiento gremial a sus líderes, capacitaciones a la parte administrativa y además de las iniciativas antes mencionadas los dirigentes campesinos/as organizadas/os en la UCOSD en busca de alternativas, ante la situación que imponen los ajustes estructurales, se propone un programa de acceso a la tierra; a través de la compra a propietarios grandes y alquiler-venta a los socios de la UCOSD que entraran al programa tierra.

El programa inicia en 1995 con 130 mz comprada en 2 fincas, las cuales se repartieron entre 46 beneficiarios y beneficiarias que accedían a lotes de 2 a 3 mz bajo la modalidad de arriendo con derecho a compra a 13 años en 10 cuotas. Hasta la fecha se han comprado 5 fincas grandes y 5 fincas pequeñas, repartiéndose la cantidad de 513 mz y se han beneficiado a 147 familias, llevando un proceso de desarrollo marcado por las adversidades que el sistema de mercado impone y que ha obligado a la dirigencia de UCOSD a realizar en varias ocasiones un análisis de sus resultados y experiencias para adecuarlo a la realidad.

Consecuentes a responder a los resultados de este proceso, en el año 2010 se realizan reformas estructurales, que respondan a la nueva realidad y que garanticen el acceso a la tierra a los campesinos/as que trabajan personalmente en el cultivo y cuidado de la misma, asegurándole la tierra como patrimonio para ellos y las futuras generaciones.

1.3 Justificación

En Nicaragua las familias campesinas enfrentan el gran problema para el acceso a la tierra. Para lograr el acceso y garantizar la seguridad el campesinado en forma organizada debe incidir con las autoridades correspondientes para que sus demandas e inquietudes como organizaciones campesinas afectadas sean tomadas en cuenta. El

tema tierra es una problemática generalizada en todo el municipio de San Dionisio, por lo que se debe fortalecer grupos de interés para poder incidir a nivel nacional, quienes deben acceder a ella y además, a los servicios necesarios para poder trabajarla.

A nivel de gobierno solamente existe una política de titulación de tierra y proveer de tierra a los que no la tienen y no existe una ley que permita exigir al estado que regule el acceso a la tierra, que dé prioridad a los campesinos sin tierra o poca tierra.

Existen diferentes razones del por qué investigar el impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD, dado que la tierra se está convirtiendo en una mercancía cada vez más globalizada. Los usuarios de la tierra que son pobres en recursos están confrontando una creciente competencia por la tierra por parte de otros usuarios, élites nacionales e inversores globales.

Razón por la cual se cree que la provisión de un acceso seguro a la tierra y los recursos naturales para las familias pobres es un paso fundamental para encontrar soluciones pacíficas duraderas para abordar la pobreza rural, la persistencia del hambre y los conflictos en torno a los recursos naturales.

Es por eso que se pretende profundizar en este tema con el propósito de poder contribuir en la búsqueda de soluciones con el fin de que le sirva de herramienta a los dirigentes de UCOSD para poder trabajar en la formulación de propuestas desde las necesidades planteadas por los mismos beneficiarios y beneficiarias del programa tierra.

También el presente estudio puede servir como metodología a aplicar en otros contextos, como fuentes bibliográficas para la FAREM – Matagalpa, así como otras organizaciones e instituciones interesadas en las temáticas abordadas en dicho estudio. Al mismo tiempo se está aportando a la institución académica un nuevo material bibliográfico, que servirá a los estudiantes de diferentes carreras y personal

docente como fuente de consulta. Finalmente el estudio es un requisito para que el maestrante obtenga su título de Maestro Tecnólogo en Desarrollo Rural Territorial Sustentable.

CAPÍTULO II

OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1 Objetivos

2.1.1 Objetivo general

Evaluar el impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en el municipio San Dionisio, departamento de Matagalpa, durante el año 2012

2.1.2 Objetivos específicos

1. Determinar las políticas que se han implementado para el acceso a la tierra en UCOSD.
2. Valorar la relación que existe entre el acceso a la tierra y el ingreso económico de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, proveniente de las actividades agropecuarias.
3. Determinar la relación existente entre el acceso a la tierra y el nivel educativo logrado por las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD.
4. Determinar la relación existente entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria logrado por las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD.
5. Determinar la contribución que ha hecho UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa tierra.
6. Elaborar una estrategia para mejorar el acceso a la tierra y lograr un desarrollo humano sostenible en las familias campesinas organizadas a UCOSD.

2.2 Hipótesis

2.2.1 Hipótesis general

Mediante el acceso a la tierra las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD han mejorado el desarrollo humano sostenible de ellos mismos, en el municipio de San Dionisio, departamento de Matagalpa durante el año 2012, siempre y cuando se rompan las brechas de inequidad e injusticia en el campo.

2.2.2 Hipótesis específicas

1. Mediante la implementación de políticas de acceso a la tierra formulada en UCOSD, se han fortalecido los regímenes de propiedad de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra, siempre y cuando se trabaje en alianza con instituciones claves involucradas en la legalidad de la tierra.
2. Con el acceso a la tierra, las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, han mejorado sus ingresos económicos, siempre y cuando tengan tierra asegurada o disponible para sus actividades agropecuarias.
3. Mediante el acceso a la tierra las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, mejoran el nivel educativo y sus condiciones en el medio rural, municipal y departamental siempre y cuando tengan la oportunidad de acceder a una formación e implementación de los conocimientos adquiridos a sus pequeñas parcelas.
4. Con el acceso a la tierra, las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD mejoran la seguridad alimentaria siempre y cuando se trabaje en la diversificación de sus parcelas.

5. Por medio del acceso a la tierra, se logra un posicionamiento socioeconómico de la mujer, en las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en la medida que estas son sujetas de derecho y protagonistas de su propio desarrollo.

6. Con la implementación de una estrategia para mejorar el acceso a la tierra, se logra un desarrollo humano sostenible en la medida que las familias campesinas de UCOSD se apropien de ésta.

CAPÍTULO III

MARCO TEÓRICO

3.1 Marco general de políticas de tierra

El marco legal e institucional en que se soportan los derechos de propiedad de la tierra, ha sido modificado. En los años sesenta, promoviendo la colonización de zonas de frontera agrícola a través de proyectos del Instituto Agrario Nicaragüense (IAN) y la adjudicación bajo un orden preferencial, condicionada al cumplimiento de obligaciones de los adjudicatarios; en los años ochenta, mediante la promulgación de leyes expropiatorias y de reforma agraria para soportar cambios estructurales en la economía, la organización social y el estado mismo, las que se materializaron en cambios profundos en la estructura de tenencia de la tierra, los que sin embargo, no beneficiaron de manera equitativa a hombres y mujeres, ni contaron con el debido proceso de legalización (CONAGRO, 2005).

Según en el decreto N° 70-2006, la tenencia segura de la tierra es un elemento esencial para la estabilidad económica, la gobernabilidad y la armonía social en el país, siendo prioridad del estado de la república, mejorar las condiciones actuales de inseguridad, con miras a impulsar el desarrollo económico y social del país.

En el decreto se plantea que se hace necesario el tratamiento de los temas de ordenamiento de la tenencia de la tierra y regulación de los derechos de propiedad, a partir de políticas de nación a largo plazo.

3.1.1 Definición de políticas de tierra del gobierno

Según (Mairena, 2010), define a las políticas de tierras como los principales lineamientos y estrategias que conducirán al establecimiento de un sistema de administración de tierras eficiente, que permita la consolidación democrática de los distintos regímenes de propiedad y corregir distorsiones que afecten el desarrollo

productivo rural, para promover el desarrollo socioeconómico del país. Sin embargo, es la visión de desarrollo de cada gobierno lo que hace la diferencia en las políticas de tierras, aunque hay que destacar que en este campo, es determinante la injerencia de organismos internacionales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como el gobierno de los Estados Unidos que a través del Waiver intervienen en la política de tierra de los gobiernos.

La política de tierras debe asegurar la vinculación a nivel territorial, de las acciones de regularización y consolidación de la tenencia de las tierras con los servicios de apoyo a la producción.

En el año 2005 con el financiamiento del Banco Mundial, a través del Proyecto de Ordenamiento de la Propiedad (PRODEP), el gobierno de Nicaragua, realizó una consulta para la elaboración de una política de tierras, que desde la Intendencia de la Propiedad debe dirigirse a través de una dirección especial que lleva ese mismo nombre.

Esta política de tierras, estaba orientada hacia la comercialización de tierras y no precisamente a enderezar el proceso de reversión agraria, ni a promover la soberanía alimentaria de la población rural, esto es perceptible en los indicadores y variables definidas en la propuesta, que se enfocaban en:

1. Seguridad jurídica en la tenencia de las tierras, la que se orientaba principalmente a darle seguridad al inversionista extranjero.
2. Mercados y productividad, dando prevalencia al mercado de tierras.
3. Marco regulador, orientado a la reforma legislativa para facilitar el comercio de las tierras.

El gobierno actual, ha definido como eje rector de su política de tierras, la reducción de la pobreza y el hambre en el campo, para lo cual ha definido promover como eje principal el fomento a la producción y la soberanía alimentaria. Bajo esta nueva

definición se articulan las acciones del estado y sus diferentes instituciones hacia el área rural.

La política de tierras del gobierno actual, incorpora medidas para conservar la tierra en los beneficiarios de la reforma agraria prohibiendo su venta, asignándola al núcleo familiar y comprometiendo a los beneficiarios en la protección del medio ambiente y los recursos naturales. También se otorga prioridad al acceso de las mujeres como propietarias, para lo cual se aprobó la ley 717 que establece la creación de un fondo especial para la compra de tierras destinado a beneficiar a las mujeres rurales que no poseen tierra y sean cabeza de familia (Mairena, 2010).

Sin embargo, el gobierno carece de una estrategia efectiva para tratar la conflictividad en el campo, producto de la demanda de tierras y especialmente de tratamiento de las demandas de los desmovilizados de guerra, ya que se les sigue ofertando tierras como respuesta a sus necesidades sin considerar los efectos negativos que esto provoca. El aumento de conflictos sociales con productores y campesinos arraigados a la tierra, que resultan afectados de la ocupación de propiedades por parte de los desmovilizados de guerra, es un grave problema. Los desmovilizados en su mayoría venden las parcelas y los derechos de asignación aún antes de recibirlos; esto se da porque muchos de estos demandantes, no son campesinos y la asignación de tierra para ellos es más un escalón para trasladarla a otras personas, así se sigue alimentando el mercado especulativo y la concentración de la tierra en los terratenientes y negociantes de tierras.

En este contexto los gobiernos están llamados a formular una política de tierras que contenga elementos de distribución, uso y conservación de suelos con acciones complementarias como establecer parámetros de tenencia, uso de tierras según regiones, un mecanismo de control, apoyo técnico y financiero y, lo que es fundamental, desarrollar estrategias que fomenten la competitividad (por ejemplo, con medidas de apoyo en la transformación y mercadeo de productos).

Según (Echeverría y Bello O'Shanahan, 2002), en muchos países (y en regiones dentro de países) existe una creciente demanda por nuevas opciones e instrumentos eficaces para fomentar el acceso a la tierra de la población rural. La demanda actual aboga, por un lado, a mejorar el funcionamiento del mercado (como vía de acceso a tierras) y a implementar medidas que fortalezcan dicha asignación (como la regularización de la propiedad y la modernización de las instituciones del registro y catastro).

3.1.2 La reforma social en la propiedad

Para (Mairena, 2010), la reforma social en la propiedad, es el proceso realizado a partir de la revolución, para transformar la estructura de tenencia de las tierras, reduciendo los latifundios ociosos y poniendo la tierra a disposición de la población necesitada. Este proceso incluye las leyes de reforma agraria y las leyes de asignación de lotes de terreno urbano y viviendas y su base jurídica se estableció en la constitución de 1987 especialmente en las siguientes disposiciones:

Según el artículo 106, la reforma agraria es instrumento fundamental para la democratización de la propiedad y la justa distribución de las tierras, y es un medio que constituye parte esencial para la promoción y estrategia global de la reconstrucción ecológica y el desarrollo económico sostenible del país. La reforma agraria tendrá en cuenta la relación tierra-hombre socialmente necesaria; también se garantiza las propiedades a los campesinos beneficiarios de la misma, de acuerdo con la ley.

En el artículo 107, se manifiesta que la reforma agraria eliminará el latifundio ocioso y se hará prioritariamente con tierras del estado. Cuando la expropiación de latifundios ociosos afecte a propietarios privados, se hará cumpliendo con lo estipulado en el artículo 44 de esta constitución. La reforma agraria eliminará cualquier forma de explotación a los campesinos, a las comunidades indígenas del país, y promoverá las formas de propiedad compatibles con los objetivos económicos y sociales de la nación

establecidos en esta constitución. El régimen de propiedad de las tierras de las comunidades indígenas se regulará de acuerdo a la ley de la materia.

En la intendencia de la propiedad, se manifiesta que durante el somocismo, la tierra estaba concentrada en pocas manos, el 96% de la propiedad era privada y el 4% era reformada, es decir afectada por la reforma agraria, con la revolución esta situación cambio y la propiedad privada bajo al 58% y la propiedad reformada creció al 42%, produciéndose una democratización en la estructura de tenencia de la tierra. Esto se hizo a través de la ley de la reforma agraria decreto 782 y ley 14, ley 86 y 88.

Con los gobiernos neoliberales, la estructura de la propiedad creada con la revolución, comenzó a revertirse y en el año 2002 el 88% de la tierra se había privatizado y el 12% quedaba como propiedad reformada, de la cual un porcentaje pequeño quedaba como propiedad cooperativa. En 1995 se promulgó la ley de estabilidad de la propiedad, ley 209 que en 1998 fue derogada por la ley 278 Ley de la propiedad reformada urbana y agraria, actualmente en vigencia.

Cuadro 1. Proceso de reversión de la reforma agraria

Año	Propiedad privada	Propiedad reformada	Porcentaje
1978	7,773,000 mz	300,000 mz	3.7%
1990	4,398,090 mz	3, 215,197 mz	42%
1994	5,576,772 mz	2,496,278 mz	31%
2002	7,472,400 mz	935,977 mz	12.5%

Fuente: Dirección de políticas de tierras. Intendencia de la propiedad MHCP

3.1.3 Reforma agraria integral

La reforma agraria integral es el instrumento para activar el desarrollo humano y la participación social de la población, también es una vía para la formación continua y la implementación de la soberanía alimentaria y el uso racional de los recursos en armonía con la naturaleza y la biodiversidad (Mairena, 2010).

Una reforma agraria integral, no sólo implica el reparto de tierras, sino el desarrollo humano, la generación de empleos, la producción campesina de alimentos para abastecer los mercados, el combate al hambre y la exclusión social.

La historia demuestra que la redistribución de tierra entre los campesinos sin tierras o con parcelas mínimas puede ser una manera muy eficaz de mejorar el bienestar en las zonas rurales.

Por su parte (Sobhan, 1993) (citado por Rosset, 2001), examinó el resultado de prácticamente todos los programas de reforma agraria llevados a cabo en el tercer mundo desde la segunda guerra mundial. Procura distinguir entre lo que llama redistribución "radical" (lo que en Lappé et al., 1998, se llama "reforma agraria auténtica") y las reformas "no igualitarias" (o "reforma agraria ficticia", según la terminología de Lappé et al., 1998) cuando se ha distribuido tierra de calidad entre los pobres, y se ha conseguido acabar con el poder de la oligarquía rural para distorsionar y controlar las políticas, el resultado ha sido una reducción real y cuantificable de la pobreza y una mejora del bienestar humano.

La reforma agraria, en primer lugar, debe ser reconocida como una obligación de los estados nacionales donde este proceso es necesario en el marco de los derechos humanos y como una eficiente política pública de combate a la pobreza. Dichos procesos de reforma agraria deben estar controlados por las organizaciones campesinas incluyendo el mercado de los arriendos, garantizar los derechos individuales de los productores con los colectivos sobre los terrenos de uso común y articulados con políticas agrícolas y comerciales coherentes.

En el artículo 107, en el ámbito jurídico, la contradicción se ha resuelto desde la reforma constitucional de 1995 en la que se estableció que la reforma agraria debe hacer justicia con las comunidades indígenas y que él reconoce el régimen especial de propiedad indígena. Es decir que tanto los campesinos como las comunidades indígenas, son beneficiarios de reforma agraria.

En la ley de la propiedad reformada urbana y agraria en el artículo 103 se reconoce y ratifica el derecho de las comunidades indígenas a la propiedad sobre las tierras afectadas por la reforma agraria, estableciendo que todo el que tenga título de reforma agraria sobre tierras pertenecientes a los pueblos indígenas debe pagar un canon de arriendo a dicha institución. Esto implica que el beneficiario de reforma agraria debe pagar y la autoridad a las autoridades indígenas el canon por el uso de la tierra y a la vez, las autoridades indígenas deben respetar el arriendo.

(Rose, 2011), afirma que los derechos de propiedad sobre la tierra ocupan un lugar privilegiado en el establecimiento de la estructura institucional y política a través de la cual se ha organizado la economía y el estado nacional. Así lo registra la legislación sobre la propiedad de la tierra promulgada desde inicios de la república, al igual que los diferentes acuerdos políticos que han dado origen a reformas constitucionales. En casi todas las leyes que o reafirman derechos de propiedad a favor de determinados grupos sociales, han sido la causa o han estado presente en su letra y espíritu. En sus diferentes etapas, la transformación de los derechos de propiedad sobre la tierra ha dado origen tanto a nuevas formas de propiedad, como a nuevos tipos de propietarios que se han afianzado, en cada etapa, como grupos sociales de poder.

3.1.4 Las primeras leyes agrarias

La primera ley con propósitos de reforma agraria del país se vota en 1887, con el nombre de ley agraria. Su promulgación fue incentivada por las necesidades de inversión para expandir el cultivo del café y satisfacer la demanda externa de ganado en pie. La inversión requería de reglas e instituciones que permitieran la apropiación privada de la tierra jurídicamente protegida por el estado. En esa época, la mayor parte de la tierra del pacífico, centro y norte del país era baldía y de las comunidades indígenas. La ley funde dentro de las tierras baldías de las comunidades indígenas, y autoriza la adquisición de terrenos baldíos, hasta de 500 mz de extensión para la agricultura y 2000 mz para la ganadería. Además reconoce la manzana como medida obligatoria de superficie y obliga la medición, deslinde, amojonamiento y levantamiento

de plano de las tierras adquiridas a su amparo. Sin embargo, la oferta de tierras era casi monopolio del estado, quien fijaba el precio y podía adjudicarlo gratuitamente, y la demanda, había cuenta de la extensión territorial y la población, era baja. Bajo su manto, los grandes propietarios intentan consolidar su hegemonía política y económica a través de la titulación en dominio pleno del latifundio.

3.1.4.1 La reforma agraria de los 60

Según (Rose, 2011), la segunda etapa de modernización del sistema de administración de derechos de propiedad y agilización tanto el mercado de tierra como la actividad agropecuaria se dio con la ley agraria de 1963. Esta ley reviste las características de una profunda reforma de la propiedad agraria impulsada por el estado y da origen a la creación y/o el fortalecimiento de un conjunto de instituciones requeridas para operar el proceso de redistribución de la tierra, dar seguridad a la tenencia y propiciar el crecimiento de la actividad agropecuaria. Su contenido fundamental se inspira en el plan de desarrollo económico preparado para el gobierno de Nicaragua por el Banco Mundial en el año 1953, cuyas recomendaciones en lo que concierne a la modernización del país y del sector público se comenzaron a implementar desde mediados de los años 50.

Bajo esta ley establece un límite a las propiedades (500 mz); se crea el Instituto Agrario Nacional (IAN) para elaborar los planes de desarrollo agrario, que proceden el proceso de expropiación y afectación de tierras, se fomenta el régimen de cooperativas o de explotación asociativa; se introduce la figura de colonia agrícola como uno de los pilares de la reforma agraria; y se crea la figura de propiedad familiar con igualdad de derechos para hombres y mujeres, entre las más importantes.

La reforma agraria y las políticas de desarrollo agro rural de los años 60 son en sí mismos temas de investigación aún no desbrozados suficientemente, en particular por haber sido un intento de vincular la reforma agraria tradicional redistributiva con una

reforma agraria asistida por el mercado. Esta experiencia produjo el mayor dinamismo y crecimiento económico que ha conocido Nicaragua desde su fundación.

Sin embargo, generó desorden en el sistema de administración de tierras, dado que en general la ley se aplicó con sentido inverso a su texto y a sus principios, y tampoco dio lugar a una mejor distribución de la propiedad que era uno de los objetivos centrales.

3.1.4.2 La reforma agraria de los 80

Para (Rose, 2011), en 1979 la naciente revolución nacional implementa un amplio proceso de reforma agraria dividido en dos etapas marcadas por dos leyes de reforma agraria. La primera iniciada inmediatamente después del triunfo de la revolución se inicia amparada en los decretos 3 y 38 de confiscación de las propiedades de la familia Somoza y sus allegados, pero se formaliza con el decreto ley 782 de agosto de 1981.

Dicha ley legisla sobre los derechos de propiedad agraria en general, enfocándose en dos objetivos principales; la disminución del latifundio y la ampliación del acceso a la tierra de los campesinos pobres. Lo anterior se lograba a través del arrendamiento obligatorio para quienes ya tenían contratos del ciclo agrícola anterior o tenían tierra en posesión y estaban en disposición de producir. El Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) tenía atribuciones para fijar el canon de arrendamiento de cualquier propiedad del país. Mediante esta adicional ley, no solo se autoriza la renovación automática de los contratos de arrendamiento vigentes, sino que además se fijaron los cánones de arrendamiento cuyo precio es disminuido en casi 5 veces. Adicionalmente se otorgan arriendos forzados a todos los que estando en posesión de tierras están en disposición de producirla durante ese ciclo agrícola.

Por otra parte se establecen límites de propiedad (500 mz en el pacifico y centro del país, y 1000 mz en el resto), se prohíbe la enajenación de bienes adquiridos mediante título de reforma agraria. Otras medidas dirigidas a dinamizar la actividad agropecuaria la acompañaron, como la ampliación del crédito al campo y la facilitación, mediante el

apoyo de los servicios de mecanización estatales, del uso de maquinaria agrícola. En general las capas medias del campo se ven poco afectadas por la reforma agraria y el latifundio se ve notoriamente disminuido.

La segunda fase, plasmada en la ley 14 de reforma agraria de enero de 1986, amplía la legislación sobre los derechos de propiedad agraria incluyendo las zonas de desarrollo agropecuario en cuyas áreas el MIDINRA puede establecer regulaciones especiales sobre el uso y distribución de la tenencia de la tierra.

La distribución de la tierra al campesinado en propiedad individual cedió a las formas forzadas de organización colectiva y por otra parte, opero en favor de las empresas estatales que pasaron a ser forma de producción predominante.

Los datos del referido año revelan que el área titulada en forma individual representó el 8% de la tierra, mientras que el área del sector estatal fue del 50%, y el de las cooperativas del 42%. Hasta en enero-abril de 1990 se emprendió un proceso masivo de titulación en forma individual, titulándose el 42% del total de los documentos de propiedad emitidos al amparo de la ley 14.

Es así que en 1980 se dio todo un proceso de reforma agraria, donde el gobierno sandinista aprobó un decreto que estableció que las tierras en manos de los grandes terratenientes, fueran entregadas a las y los campesinos que no tenían tierra, con esto se logró recuperar cantidades grandes de tierra para las y los campesinos, que estos comenzaron a producir.

Aun así, este esfuerzo no fue continuado ni profundizado por una política pública que impulsara a los y las campesinos que en aquel momento fueron beneficiados con tierras productivas, se vieron obligados a vender sus parcelas a precios injustos, debido a las oleadas de pobreza y extrema pobreza que afectaron al sector, revirtiendo completamente los logros alcanzados por el proceso de reforma agraria.

3.1.4.3 La reforma agraria en los 90

Según (Rose, 2011), desde inicio de los años 90 se implementó un proceso de titulación agraria, derivado de los acuerdos de paz, que tuvo como beneficiarios principales los desmovilizados del ejército y de la resistencia. De acuerdo a las estadísticas consultadas, el área disponible fue alrededor de 1 millón de manzanas, incluyendo 755,000 manzanas que estaban en posesión de las empresas estatales, aunque una buena parte de las mismas no tenía títulos de dominio pleno inscritos a favor del estado.

El estado adquirió cerca de 300,000 mz a través de liquidaciones de propiedades, en su mayoría insolventes con la banca estatal, así como las adquisiciones por las quiebras bancarias que fueron administradas por COBANICSA. De tal manera que el estado tubo disponible 3,3 millones de manzanas (sin incluir 1,5 millones del área remanente del IAN no titulada) que luego de ser saneadas, deberían de ser inscritas a nombre del estado para luego ser tituladas a los beneficiarios de la reforma agraria, que ahora incluía, como se mencionó, los desmovilizados.

Al someterse a revisión los títulos de reforma agraria emitidos en la década de los 80 y agregándose las áreas de las empresas estatales no tituladas con las nuevas adquiridas, los gobiernos de la década de los 90 y tuvieron un banco de tierra superior al área total titulada por la reforma agraria anterior (3, 305,464 mz). Visto desde otro ángulo, solo el área no titulada del banco de tierras fue superior al área titulada en el periodo enero – abril de 1990.

Esto significó una gran oportunidad para emprender un proceso ordenado de reforma agraria que profundizó el proceso de distribución de la tierra, agilizará el mercado de tierras y consolidara el sistema de administración de derechos de propiedad, brindando una mayor seguridad jurídica a la tenencia de la tierra.

Sin embargo, para el año 2002, el 84% de la superficie del país estaba concentrada en manos del sector privado, en cambio el sector reformado solo poseía un 10%.

3.1.5 Clasificación de los derechos sobre la Tierra

Según (Mairena, 2010), los derechos sobre la tierra son diversos y en la práctica, varias personas o grupos pueden tener derechos sobre un mismo objeto. Esto ha dado lugar al concepto de «haz de derechos». Los distintos derechos sobre la misma parcela de tierra, como el derecho a venderla, el derecho a utilizarla por medio de un arrendamiento, o el derecho a atravesarla, pueden ser considerados como «astillas del mismo haz», de cada uno de los cuales puede ser titular una parte diferente. Aunque puede existir un número amplio y variado de derechos, en ocasiones es útil ilustrar el hecho de que los derechos de acceso a la tierra pueden asumir la forma de:

- Derechos de uso:** Derecho de utilizar la tierra para el pastoreo, la producción de cultivos de subsistencia, la recolección de pequeños productos forestales, etc.
- Derechos de control:** Derecho a adoptar decisiones sobre la utilización de la tierra y a obtener beneficios económicos de la venta de cultivos, etc.
- Derechos de transferencia:** Derecho a vender o hipotecar la tierra, traspasarla a otros mediante reasignaciones intracomunitarias, o a los herederos y a reasignar los derechos de uso y de control.

En muchas ocasiones, los miembros pobres de una comunidad tienen sólo derechos de uso. Puede ocurrir, por ejemplo, que una mujer tenga derecho a utilizar parte de la tierra para producir cultivos que le permitan alimentar a la familia, mientras que su esposo puede obtener los beneficios derivados de la venta de los cultivos en el mercado. Si bien estas simplificaciones pueden ser útiles, conviene señalar que la forma exacta en que se distribuyen y disfrutan realmente los derechos a la tierra puede ser muy compleja.

3.1.6 Modalidades del ejercicio del derecho de propiedad

(Mairena, 2010), define en el marco regulatorio de la tierra y los recursos naturales en Nicaragua las siguientes modalidades del ejercicio del derecho de propiedad:

Servidumbres: La servidumbre es una carga que se impone a una propiedad en beneficio de otra perteneciente a otro dueño. El predio sujeto a servidumbre se llama predio sirviente y el que se beneficia se llama predio dominante (arto. 1559C).

La servidumbre de paso: Consiste en que una persona que tiene una propiedad en la que no hay acceso a la vía pública, tiene derecho a pasar por la propiedad en la cual le resulte más fácil la salida a la vía pública (arto. 1628C).

La servidumbre de agua: Consiste en que los predios inferiores (los que están abajo) están sujetos a recibir las aguas que naturalmente y sin la acción del hombre, caen de los predios superiores (los que están arriba), así como las piedras o tierra que arrastran (arto. 1584C).

Servidumbre de medianería: Se presume medianería, cuando no se tiene constancia de quien hizo el cerramiento divisorio entre dos propiedades contiguas. Cuando hay evidencia de que la cerca ha sido construida por uno de los predios no hay medianería (arto. 1638 y 1642C).

Cuando se va a cercar o construir el muro divisorio entre dos propiedades contiguas, se costeará en proporción a los que tengan derecho en la medianería (arto. 1645C).

Arriendo: Es el contrato por el cual una persona propietaria de un bien, le otorga a otra el uso y goce del mismo, durante un tiempo determinado, a cambio de un canon (precio) establecido. El arriendo puede ser sobre bienes muebles, e inmuebles, incluso de animales.

El contrato de arriendo no puede pasar de 20 años en predios dedicados a cultivos permanentes. Se llama arrendador o locador al que otorga el bien y arrendatario, locatario o inquilino al que lo recibe (artos. 2810 y siguientes del código civil).

Usufructo: Es el derecho de disfrutar de las cosas que a otro pertenecen sin alterar su forma ni sustancia. El usufructo puede establecerse a plazo o bajo condición determinada, sino se establece plazo se considera vitalicio. Cuando el usufructo se otorga a favor de personas jurídicas no puede durar más de 20 años. (arto. 1473 al 1482C).

El contrato de usufructo, se hace en escritura pública y se puede inscribir en el registro de la propiedad, pero ahí sigue manteniéndose inscrita la propiedad a nombre del padre o de la madre.

Nula propiedad: Se denomina así al derecho del propietario que ha otorgado el usufructo de la propiedad, por el cual no puede usarla pero conservar el dominio sobre la misma.

El comodato: Es un contrato por el cual una persona que es propietario de un bien le concede a otra, el derecho de uso por un tiempo determinado y bajo ciertas condiciones.

Este es un contrato parecido al arriendo, con la diferencia de que este contrato otorga el derecho de uso sobre una propiedad de manera gratuita.

Prescripción: Es la adquisición o pérdida de un derecho al cabo de cierto tiempo y bajo ciertas condiciones determinadas por la ley.

La posesión: La posesión es el hecho por el cual una persona ejerce el control de un bien y lo cuida o usa como si fuese el dueño, sin reconocer derechos a otra persona.

3.1.7 Clasificación de administración de la tierra

Para (Mairena, 2010), las normas relativas a la tenencia de la tierra se aplican y se hacen operativas mediante la administración de tierra. Ésta, ya sea formal o informal, comprende un amplio conjunto de sistemas y procesos que son necesarios administrar:

- Derechos sobre la tierra:** Asignación de derechos inmobiliarios; delimitación de los límites de las parcelas sobre las que se reconocen determinados derechos; transferencia de una parte a otra mediante venta, arrendamiento, préstamo, donación o herencia; registro de los derechos sobre la tierra y adjudicación de casos dudosos y conflictos referentes a los derechos y límites de las parcelas:

- Reglamentación del uso de la tierra:** Planificación del uso de la tierra, observancia de las normas y resolución de los conflictos sobre utilización de la tierra.

- Valoración de la tierra e impuestos:** Recaudación de ingresos mediante formas de valoración de la tierra y de tributación y resolución de los conflictos relativos a la valoración de la tierra y a los impuestos.

En muchas comunidades, el acceso a los recursos de la tierra se rige por el derecho escrito y las leyes consuetudinarias. Pueden surgir conflictos entre las normas tradicionales y las leyes nacionales, como ocurre con frecuencia cuando se consideran los derechos sobre la tierra. Generalmente, prevalecen las normas locales impuestas por los miembros de la comunidad, particularmente en las zonas rurales. Es esencial para la igualdad de género que las constituciones y las leyes nacionales garanticen la igualdad de acceso a los recursos productivos. Sin embargo, para que esos derechos sean legítimos y se pueda imponer su cumplimiento deben ser aceptados por la comunidad local. Esta aceptación se promueve principalmente mediante la participación de la comunidad local en el proceso de diseño y ejecución, así como mediante el sistema que se utiliza en las campañas de información y educación. Así

pues, conocer la situación local y la estructura jurídica nacional es esencial en los programas relacionados con la tierra.

Con la implantación de estructuras familiares no tradicionales y la integración de las tierras rurales en los núcleos urbanos, son los sectores más desfavorecidos de la sociedad los que sufren mayor riesgo de perder la posibilidad de acceder a la tierra.

Las naciones y las comunidades necesitan reconsiderar la forma de acceder a los recursos de la tierra, cada vez más escasos, en función de las nuevas exigencias y oportunidades en el ámbito local. El bienestar económico y social de las familias peligra cuando las funciones de mantenimiento y adopción de decisiones se alteran, por ejemplo, por efecto de la muerte, el divorcio, el abandono o la discapacidad. Cuando los cabezas de familia no quieren o no pueden ejercer sus responsabilidades tradicionales es necesario asegurar que los restantes miembros de la familia puedan acceder a la tierra que les sirve de sustento.

Para que la administración de la tierra sea eficaz y equitativa se ha de tener en cuenta la dinámica cambiante de las familias y las comunidades. Aumentar los beneficios derivados de la tierra y promover el acceso equitativo a ella para hombres y mujeres puede contribuir a superar las desventajas económicas y sociales. Tanto los hombres como las mujeres pueden ser objeto de discriminación en la sociedad, ya sea por causa de la edad, la salud o la educación y deben ser considerados como un recurso aún sin explotar.

Tomando como referencia que en Nicaragua la base productiva no se encuentra repartida en forma equitativa, esto provoca una mayor dependencia y por ende un mayor empobrecimiento de las economías rurales, mientras no construya una base productiva suficiente el sector agrícola y los socios (as) de la UCOSD, seguirán enfrentándose a serias limitaciones en la satisfacción de sus necesidades básicas.

Pese a que la pobreza se concentra mayoritariamente en el grupo de pobladores rurales sin tierra y agricultores con menor potencial, en el grupo de pequeños agricultores con potencial agropecuario también existen pobres, cuyas principales restricciones son de mercado, de recursos financieros, de inversión en riego y de tecnología.

3.1.8 Clasificación de la tenencia de la tierra

Según (Mairena, 2010), la forma de distribuir y utilizar los derechos sobre la tierra puede ser muy compleja; con frecuencia, la tenencia de la tierra se clasifica como:

•**Privada:** Asignación de derechos a una parte privada que puede ser un individuo, un matrimonio, un grupo de personas o una persona jurídica, como una entidad comercial o una organización sin fines de lucro. Por ejemplo: en una comunidad, las familias pueden tener derechos exclusivos sobre parcelas residenciales, parcelas agrícolas y determinados recursos arbóreos. Otros miembros de la comunidad pueden quedar excluidos de la utilización de esos recursos si no cuentan con la autorización de los titulares de dichos derechos.

•**Comunal:** En una comunidad pueden existir derechos sobre bienes comunes. Cada uno de los miembros tiene derecho a utilizar de manera independiente las propiedades de la comunidad. Por ejemplo, los miembros de una comunidad pueden tener derecho a apacentar el ganado en los pastizales comunitarios.

•**De libre acceso:** No se asignan derechos específicos a nadie y nadie puede quedar excluido. En este contexto se suelen incluir las actividades marinas, en que el acceso a alta mar está generalmente abierto a todos; pueden incluirse también los pastizales, bosques, etc., donde puede existir acceso libre a los recursos para todos. (Una diferencia importante entre el acceso libre y los sistemas comunales es que en estos últimos quienes no son miembros de la comunidad no pueden utilizar las zonas comunes).

•**Estatal:** Los derechos de propiedad se asignan a algún organismo del sector público. Por ejemplo, las tierras forestales pueden estar bajo el mandato del estado, ya sea un nivel central o descentralizado de gobierno.

En la práctica, en una sociedad determinada pueden encontrarse la mayoría de los tipos de tenencia, por ejemplo, derechos comunales a los pastizales, parcelas residenciales y agrícolas privadas y propiedad estatal de los bosques.

Las clasificaciones del acceso a la tierra apuntan a la importancia de dicho papel. Por ejemplo, un acceso que transmita una carga de conflictos para las siguientes generaciones aportará determinaciones negativas para la convivencia social, así como también para el desarrollo de la producción agrícola y, por consiguiente, para la seguridad alimentaria del país, al igual que para el nivel educativo. Por otra parte un inadecuado tamaño de los terrenos, es decir, un predominio de explotaciones grandes, puede favorecer explotaciones de baja eficiencia y poner en peligro esta seguridad alimentaria para las generaciones futuras. Esto quiere decir que determinadas clasificaciones del acceso a la tierra refieren a una condición esencial para lograr desarrollo humano.

3.1.9 Documentación de la tenencia tradicional

Según (Rose, 2011), en algunos países existe un interés creciente por documentar los derechos consuetudinarios. Los argumentos para registrar esos certificados de tenencia consuetudinaria son que esos procesos:

- Proporcionan una mayor seguridad de la tenencia en las tierras consuetudinarias.
- Permiten obtener un documento que se puede utilizar como garantía para la obtención de crédito.
- Proporcionan mayor información para la planificación y gestión del uso de la tierra.

Sean cuales fueren las ventajas y limitaciones de estos procesos, pueden influir notablemente en algunos derechos sobre la tierra. Una dificultad importante es el

hecho de que la documentación puede invalidar normas consuetudinarias vigentes. Por ejemplo, no se tienen en cuenta derechos futuros tales como el derecho de un niño a regresar al hogar y recibir una parcela de la tierra familiar cuando ha tenido lugar un divorcio.

3.2 Acceso a la tierra e ingreso económico de las familias

Los ingresos de las familias de las comunidades rurales de Nicaragua son percibidos por las actividades agrícolas y pecuarias a las que se dedican y por la venta de su mano de obra en haciendas aledañas por la cual reciben una remuneración la que es conocida como salario que es la remuneración monetaria por la venta de su trabajo (Incer, 2000).

Los ingresos de cada persona, familia o país, son muy utilizados como medida de bienestar, ya que permite comparar la prosperidad que representa, teóricamente, el valor de los bienes y servicios producidos por cada habitante. Esto significa que los ingresos que percibe una familia, le permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vestuario, salud, vivienda y educación y son un indicador de la calidad de vida de estas familias.

En Nicaragua los salarios están regulados por el estado, haciendo referencia a la tabla salarial que rige para el primer semestre del 2011, el salario mínimo para el sector agropecuario es de C\$ 2004.76 córdobas mensual, sin alimentación este es revisado cada seis meses y se aumenta en un 6% aproximadamente cada semestre se debe aclarar que este monto incluye las prestaciones sociales (vacaciones y treceavo mes).

3.2.1 Desarrollo de las economías rurales

El desarrollo de las economías rurales es un medio eficaz para reducir la pobreza rural y urbana y para asegurar beneficios económicos y ambientales. Sin embargo, para lograrlo es necesario vincular las estrategias de desarrollo regional con las políticas de

tierras y las actividades de reducción de la pobreza a escala nacional, lo que implica esfuerzos de coordinación institucional importantes ya que la mayoría de las instituciones están organizadas sectorialmente (Avilés y Merlet 2008).

Una política de tierras coherente puede ser un punto de unión clave (a escala municipal, regional y nacional) entre las políticas de producción agroalimentarias, las medioambientales y las sociales.

El acceso a tierras representa un mecanismo que fomenta la seguridad de ingresos, permitiendo diversificar la producción, especialmente en casos de shocks externos (Janvry, 2001) (citado por Rosset, 2001).

Por estas razones, entre otras, el promover un mayor acceso a tierras por parte de la población rural pobre es un elemento importante del desarrollo económico rural.

A lo largo de la historia, la tierra ha sido considerada como una fuente principal de riqueza, situación social y poder. Es la base para la vivienda, los alimentos y las actividades económicas, la fuente más importante de oportunidades de empleo en las zonas rurales y un recurso cada vez más escaso en los núcleos urbanos. El acceso al agua y a otros recursos, así como a servicios básicos tales como el saneamiento y la electricidad, está condicionado en muchos casos al acceso a los derechos sobre la tierra. La disposición y posibilidad de invertir a largo plazo en la tierra cultivable y en la vivienda dependen directamente de la protección que otorga la sociedad a los titulares de los derechos. En consecuencia, el desarrollo sostenible se asienta firmemente en el acceso a los derechos de propiedad de la tierra y en la seguridad de esos derechos.

El acceso a la tierra tiene lugar a través de los sistemas de tenencia. La tenencia de la tierra es la relación, definida jurídica o consuetudinariamente, entre la población, como individuos o grupos y la tierra (por razones de conveniencia, el término tierra incluye aquí otros recursos naturales como el agua y los árboles). Las reglas relativas a la tenencia determinan cómo se distribuyen en las sociedades los derechos de propiedad

de la tierra, así como las responsabilidades y restricciones conexas. En términos sencillos, los sistemas de tenencia de la tierra determinan quién puede utilizar qué recursos, durante cuánto tiempo y en qué condiciones (FAO, 2005).

3.2.2 La importancia de la tierra en el medio rural

La importancia de la tierra en el medio rural abarca aspectos económicos, ambientales, sociales y culturales. Es un medio para acumular bienestar, un vehículo para la inversión y permite desarrollar ingresos de actividades agrícolas y no agrícolas. La tierra también es parte del patrimonio cultural y medioambiental de las zonas rurales, donde su valor supera lo económico y cumple además funciones sociales, entre ellas históricas y antropológicas.

En Nicaragua estas visiones están desconectadas, confrontadas. Hay una visión de desarrollo agrícola, de desarrollo productivo. Se mira a los campesinos sólo como pequeños productores agrícolas. No se los mira como ciudadanos, como personas, como individuos, como familias que viven en el área rural y que están obligados a desarrollar una serie de iniciativas y proyectos productivos en intensa relación con las ciudades para que su desarrollo sea sostenible. Algunos consideran el desarrollo rural como un proyecto productivo.

La tierra tiene también gran importancia cultural, religiosa y jurídica. En muchas sociedades existe una relación estrecha entre poder de decisión de una persona y la cantidad y calidad de sus derechos sobre la tierra. En las zonas rurales, la integración o exclusión social depende a menudo únicamente de la situación de la persona en relación con la tierra. Incluso en las zonas urbanas, el derecho a participar en la planificación municipal, en las decisiones comunitarias depende de la condición de un individuo como residente o propietario de una vivienda. El acceso a la tierra es, por tanto, un elemento importante en el poder de decisión a nivel familiar, comunitario y nacional.

Se estima que los pequeños productores representan la mayor parte (dos tercios) de los pobres rurales mientras que los pobladores rurales sin tierra y los grupos y otros representan aproximadamente un tercio del total. Dado que al menos un tercio de los pequeños productores serían minifundistas con limitadas posibilidades de resolver sus condiciones de pobreza a través del desarrollo agropecuario, quizás más del 40% de los pobres rurales tendrían nulo o limitado acceso a recursos productivos para la generación de ingresos suficientes a través de la producción agrícola propia. De ahí la importancia de promover actividades económicas rurales no agrícolas (Berdegú et., al, 2001) citado por (Echeverría y Bello O'Shanahan, 2002).

Pese a la importancia del crecimiento económico en la reducción de la pobreza rural en la región (principalmente a través de la demanda por mano de obra y la consecuente migración del campo a la ciudad) cabe resaltar que el mismo no ha sido suficiente para mitigar significativamente la dramática situación de pobreza rural. En este sentido (Janvry y Sadoulet, 2004), señalan que el crecimiento como instrumento para reducir la pobreza es efectivo si el nivel de educación secundaria es lo suficientemente elevado y el grado de desigualdad no es alto.

En general, la migración ha sido la vía más significativa para reducir la pobreza rural (y en la mayoría de los casos para aumentar la pobreza urbana).

Los profundos cambios demográficos, económicos y sociales que afectan a las comunidades urbanas y rurales de las economías en desarrollo comportan, cada vez más, la marginación de quienes están menos preparados para afrontarlos. Tanto si la cuestión estriba en el aumento de los asentamientos informales en las zonas urbanas, la pérdida de importancia de la función de los hombres en la comunidad a causa de la emigración por motivos laborales, o la necesidad de reajustar las relaciones familiares para integrar a los ancianos, los huérfanos y los enfermos, la población necesita que el acceso a la tierra y la vivienda sea equitativo y eficiente.

3.3 Acceso a la tierra y educación

La educación, la capacitación y la información, representan la base de las ventajas competitivas dinámicas de nivel internacional para las empresas, las economías y las sociedades en general. La educación, la capacitación y la información, están transformando cualitativamente las condiciones en la agricultura y el medio rural regional y mundial. Muchas de las exigencias que hoy se imponen a la agricultura ampliada, pasan por el desarrollo de los recursos humanos y en el incremento de la capacidad agro-empresarial y en el desarrollo tecnológico, la información y las comunicaciones.

Según el Plan Nacional de Desarrollo Humano actualizado 2009-2011, en este se concibe a la educación como el eje estratégico fundamental del desarrollo humano y sostenible del país. Además constituyéndose la educación como un requerimiento mínimo para que las personas puedan incorporarse adecuadamente a la vida productiva y social junto con la familia.

Es así que otro elemento dentro de la estructura familiar es la escolaridad de los integrantes del núcleo familiar “Desde el momento que una persona aprende a leer y escribir, se abren para ellas mayores posibilidades de adquirir conocimientos, comunicarse con las demás y desempeñarse de manera productiva. La alfabetización amplía las oportunidades de conseguir informaciones y desarrollar habilidades, obtener mejores empleos e ingresos y participar más valiosamente en la vida social, en fin, vivir una vida mejor” (PNUD-Nicaragua, 2000:41).

Un buen nivel de educación y salud representan valores intrínsecos para el bienestar de las personas. Ambos están relacionados estrechamente; la educación ayuda a mejorar la salud y una buena salud contribuye a aumentar el nivel educativo. Por consiguiente, la educación promueve el crecimiento económico y aumenta los ingresos de los pobres. Similarmente, las mejoras en salud también generan importantes ingresos económicos. En esta perspectiva, los países con mejores condiciones

sanitarias logran mayores índices de crecimiento económico. Se puede observar que el crecimiento económico sostenido, permite aportar más recursos para invertir en educación y salud, y como ya se ha señalado, dichas inversiones contribuyen a un mayor crecimiento económico.

Esta relación recíproca entre desarrollo humano y crecimiento económico crea, por un lado, círculos virtuosos, dado que un buen desarrollo humano fomenta el crecimiento económico y éste, a su vez promueve el desarrollo humano; por otro lado, se pueden originar círculos viciosos ya que un desarrollo humano deficiente contribuye al declive económico, dando pie a un mayor deterioro del desarrollo humano. Muchos países hoy en día, están tratando de alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con el fin de salir de los círculos viciosos (o trampas de la pobreza) para entrar en los denominados círculos virtuosos (PNUD, 2003).

Para que el campesino pueda alcanzar un desarrollo humano tiene que contar con todos los medios necesarios para su sobrevivencia familiar para proveer a su familia la educación adecuada y evitar caer en la dependencia de la explotación del hombre por el hombre. Esto se puede lograr a través de una mejor educación y mejores oportunidades de empleo la zona rural que es la base de la economía del país. Siendo que Nicaragua la mayor parte de la población se encuentra concentrada en las zonas rurales y por ende es donde deberían de estar la mayor parte de la distribución del presupuesto de la república en educación, infraestructura y personal capacitado en el área.

3.4 Acceso a la tierra y la seguridad alimentaria

Al ser la tierra el principal factor para la producción de alimentos y al carecer las comunidades pobres de otras opciones para producir ingresos, la garantía del derecho a la alimentación adecuada resulta vinculada al acceso a la tierra.

La soberanía alimentaria implica la puesta en marcha de procesos radicales de reforma agraria integral adaptados a las condiciones de cada país y región, que permitan a los campesinos e indígenas considerando a las mujeres en igualdad de oportunidades, un acceso equitativo a los recursos productivos, principalmente tierra, agua y bosque, así como a los medios de producción, financiamiento, capacitación y fortalecimiento de sus capacidades de gestión e interlocución. La reforma agraria, en primer lugar, debe ser reconocida como una obligación de los estados nacionales donde este proceso es necesario en el marco de los derechos humanos y como una eficiente política pública de combate a la pobreza. Dichos procesos de reforma agraria deben estar controlados por las organizaciones campesinas incluyendo el mercado de los arriendos, garantizar los derechos individuales de los productores con los colectivos sobre los terrenos de uso común y articulados con políticas agrícolas y comerciales coherentes (Rosset, 2001).

La mayor parte de las personas hambrientas y malnutridas viven paradójicamente en los lugares donde se produce la comida, en las zonas rurales. El 50% de las personas que sufre hambre son pequeños campesinos marginados. Otro 22% son personas sin tierra, que ganan dinero como trabajadores agrícolas o en actividades informales de las economías rurales. La falta de acceso a los recursos productivos (especialmente a la tierra) es una de las razones clave por las que las personas sufren hambre sistemática y crónica.

Los pequeños campesinos son muchas veces víctimas de procesos de desarrollo, por los que quedan despojados de sus tierras o se ve amenazado su acceso a recursos. Muchos individuos, grupos o comunidades carecen de una tenencia segura, del acceso a servicios de extensión agrícola o de oportunidades de comercialización.

El acceso a la tierra y la seguridad de su tenencia son elementos críticos para mitigar la pobreza rural y avanzar hacia un mundo donde la seguridad alimentaria y la ausencia de hambre sean una realidad para todos. Así lo reconocieron los gobiernos de todo el mundo en la cumbre mundial sobre la alimentación, celebrada en Roma en 1996.

El derecho a la seguridad alimentaria para todas las familias se fundamenta en la constitución política de la república de Nicaragua; en su art. 63 reconoce que el estado tiene la responsabilidad de materializar ese derecho para su población y asegurar una población que goce una buena alimentación y nutrición. Es decir que es un derecho de los nicaragüenses a estar protegidos contra el hambre.

Para cumplir con este mandato el gobierno ha creado una serie de políticas y estrategias, entre estas la política nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) y su plan de acción. En dicha política se aborda conceptualmente los diferentes componentes del SAN; definiendo a la SAN en el Art. No. 2 de la ley de seguridad alimentaria y nutricional de Nicaragua como: “La disponibilidad y estabilidad del suministro de alimentos, culturalmente aceptables, de tal forma que todas las personas, consuman los mismos alimentos en cantidad y calidad, libres de contaminantes”, así como el acceso a otros servicios como saneamiento, salud y educación, que aseguren el bienestar nutricional y les permita hacer una buena utilización biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo, sin que ello signifique un deterioro del ecosistema.

Para mejorar el acceso a los alimentos es imprescindible erradicar la pobreza. La gran mayoría de las personas desnutridas, o bien no pueden producir alimentos suficientes o bien no pueden permitirse comprarlos. No tienen suficiente acceso a medios de producción como la tierra. El acceso a la tierra y su explotación sostenible es considerado como una condición necesaria para disminuir la pobreza rural.

En marzo del 2006 se llevó a cabo en Porto Alegre-Brasil, la segunda conferencia internacional sobre reforma agraria y desarrollo rural en la que participaron 96 estados miembros de la organización para la agricultura y la alimentación (FAO) y representantes de más de 70 organizaciones campesinas y de la sociedad civil de todo el mundo. La conferencia se basó principalmente en dos objetivos: colocar nuevamente la reforma agraria en la agenda mundial y debatir las políticas de distribución de tierra y de agua, de cara al compromiso que asumieron los países de la ONU de reducir a la

mitad el número de pobres y de personas con hambre para el 2015. Los países firmantes de la declaración reafirman que un acceso y control más amplios, seguros y sostenibles sobre la tierra, el agua y demás recursos de los que dependen las poblaciones rurales son esenciales para la erradicación del hambre y la pobreza, lo que contribuye al desarrollo humano y sustentable y debería ser parte integral de las políticas nacionales.

3.5 Importancia de la perspectiva de género en el acceso a la tierra

Es preciso reconocer las diferencias de género existentes en cuanto a la tenencia de la tierra para poder conseguir objetivos tales como aumentar la productividad de la tierra, facilitar el acceso a una vivienda asequible o promover la gestión sostenible de los recursos. Es necesario elaborar marcos normativos para la tenencia de tierra que aborden de forma explícita el acceso igualitario de hombres y mujeres a la tierra. Sin una atención específica a la integración de género, sectores importantes de la sociedad podrán verse excluidos de los beneficios de los sistemas de administración, gestión y desarrollo de la tierra (FAO, 2006).

En la mayoría de las sociedades actuales existen grandes desigualdades de género en el acceso a la tierra, a la vivienda y la infraestructura básica. Por último, pero no por ello menos importante, el acceso equitativo a la tierra es una cuestión de derechos humanos y como afirma la comisión de la condición jurídica y social de la mujer del consejo económico y social de las naciones unidas, “la discriminación en materia de derechos sobre la tierra constituye una violación de los derechos humanos”. En muchos países no existen todavía disposiciones que garanticen a las mujeres derechos sobre la tierra con independencia de sus esposos o parientes masculinos. En muchos casos, el derecho escrito no prevé derechos independientes para la mujer y cuando lo hace, no existen mecanismos para imponer su cumplimiento.

En las sociedades tradicionales o consuetudinarias se limita a menudo el acceso directo de la mujer a la tierra mediante compra o herencia, aunque tengan más derecho

que los hombres a su gestión y utilización. Dado que las mujeres son en muchos casos los principales productores de alimentos de la familia, existen disposiciones consuetudinarias que facilitan el acceso indirecto a la tierra en forma de derechos de uso adquiridos a través de las relaciones de parentesco y de su condición de viudas, madres, hermanas o hijas.

Sin embargo, los derechos de uso no siempre ofrecen la seguridad necesaria a las mujeres y otros familiares a cargo cuando se disuelven las estructuras familiares tradicionales. Cada vez es mayor el número de familias encabezadas por mujeres por efecto de la movilidad de la mano de obra, el divorcio, la separación o el fallecimiento. Son ellas, pues, quienes toman muchas de las decisiones cotidianas que afectan a la vivienda, la producción de alimentos y la economía familiar. Pese a ello, solamente un reducido porcentaje de mujeres tienen derechos seguros sobre la tierra. De modo análogo, hay sociedades en las que el acceso a la tierra se transmite por línea femenina y en ese caso son los hombres y los niños varones los que pueden resultar desfavorecidos cuando se registran cambios en la sociedad.

Figura 1. Instituciones que afectan el acceso de la mujer a los derechos sobre la tierra



Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación, 2005

La urbanización es un motor importante de esos cambios sociales. En la segunda conferencia de las naciones unidas sobre los asentamientos humanos (Hábitat II) se señaló que las ciudades atraen población e inversiones y que previsiblemente esa tendencia se acelerará en el futuro. Friedman estima que entre el 30 y el 40 por ciento de las poblaciones urbanas dependen de las mujeres para su mantenimiento, es decir, que la mujer es la responsable de la alimentación y de otros asuntos familiares. Posiblemente, ese número es bastante mayor en muchos países en desarrollo, en los que el número de integrantes de la familia y por tanto, a cargo de las mujeres, es más elevado.

Por otra parte, son cada vez más los hombres y los niños sin hogar. Estos cambios que se están registrando en materia de género en el mantenimiento familiar y comunitario deben ser abordados en los proyectos de fomento de la vivienda y desarrollo económicos que se orientan a los grupos de beneficiarios, por ejemplo, mediante planes especiales de crédito o arrendamiento.

La migración a los núcleos urbanos se ha traducido en un rápido aumento del número de familias rurales encabezadas por mujeres. Muchas de estas mujeres son también quienes gozan de menor poder social (madres solteras, viudas, divorciadas, esposas de trabajadores emigrados, ancianas y enfermas). Carecen casi por completo de poder de decisión, a menudo no tienen influencia en el gobierno de la comunidad y cada vez tienen menos seguridad individual en el marco de la legislación tradicional. Los intentos de hacer valer sus derechos pueden provocar conflictos de índole comunitario e incluso nacional. Con demasiada frecuencia, los derechos que pueda tener la mujer quedan a merced de la voluntad de los familiares varones. Las mujeres solteras, divorciadas o viudas pueden acabar dependiendo de la buena voluntad de parientes lejanos.

Por otro lado, las familias encabezadas por mujeres afrontan la responsabilidad de producir alimentos para una población en crecimiento. Incluso cuando el jefe de hogar es un varón, las mujeres tienen en muchos casos la responsabilidad primaria de producir alimentos, mientras que los hombres se centran en los cultivos comerciales.

Las campesinas, en particular, son responsables de la mitad de la producción alimentaria mundial y producen entre el 60 y el 80 por ciento de los alimentos en la mayor parte de los países en desarrollo. Después de la cosecha, las campesinas de los países en desarrollo son casi las únicas encargadas de las actividades de almacenamiento, manipulación, comercialización y elaboración.

Según (Monsalve, 2001), un acceso a la tierra más equitativo no significa únicamente aumentar los derechos atribuidos. Para que sea posible hacer uso de los derechos y oportunidades, es necesario que el acceso a la tierra sea seguro y se pueda imponer (por ejemplo, frente a las incautaciones forzosas o legales). El acceso equitativo a la tierra debe ser también efectivo, incluyendo el acceso equitativo al transporte, al crédito, a los mercados, etc. El apoyo de las instituciones legales, consuetudinarias y familiares es fundamental para que los hombres y las mujeres puedan disfrutar de un acceso a la tierra más eficaz.

Para conseguir la igualdad entre el hombre y la mujer, ya sea para hacer valer los derechos humanos o por razones de eficiencia económica, los principales retos que se han de afrontar en la administración de la tierra consisten en: Comprender y conocer la complejidad de los regímenes de los derechos de propiedad en relación con la función dinámica de hombres y mujeres en la sociedad actual; e implantar estructuras institucionales eficaces que permitan proteger y fortalecer el acceso equitativo a la tierra en el marco de los objetivos de política agraria de la sociedad. Esto es importante porque en muchos países la tierra es la principal fuente de ingresos y seguridad alimentaria para la mayoría de las familias rurales.

Estos desafíos no son fáciles de afrontar porque los mecanismos de tenencia de la tierra son dinámicos y pueden variar enormemente dentro de los países y entre ellos. Es posible incluso que no exista consenso, a nivel nacional o regional, sobre los verdaderos objetivos de la política agraria. A pesar de esas limitaciones, los encargados de la administración de la tierra deben ser conscientes de la forma en que

la reforma agraria y los sistemas de gestión y desarrollo de la tierra pueden influir en el acceso a la tierra desde una perspectiva de género.

Es cada vez más evidente que los resultados de la reforma agraria y las actividades relacionadas con la administración de la tierra tienen repercusiones diferentes sobre hombres y mujeres. Tradicionalmente, se ha considerado suficiente la participación de los hombres en ese tipo de programas (en su condición de cabezas de familia) como beneficiarios principales para asegurar que los restantes miembros del hogar disfruten también de los beneficios de los proyectos como familiares a cargo. Hoy en día, hay una convicción cada vez más clara de que eso no puede darse por sentado.

Los profundos cambios demográficos que se han producido en las zonas rurales y urbanas han obligado a las organizaciones y a los profesionales dedicados al desarrollo a buscar nuevas estrategias para afrontar las cuestiones de género. En el sector agrario, la estrategia puede consistir en ofrecer a hombres y mujeres mayor seguridad de la tenencia y mejor acceso a los recursos de la tierra, ya sea de forma directa o a través de la copropiedad. Una mayor seguridad de los derechos sobre la tierra refuerza la capacidad del titular de esos derechos para decidir estrategias económicas apropiadas como diversificar su actividad, para que no quede reducida a la agricultura de subsistencia. La seguridad de la tenencia es esencial para que las personas y las familias puedan participar de forma efectiva en el desarrollo económico.

La experiencia demuestra lo acertado de esta nueva visión. Como señalan (Rocheleau y Edmunds, 1997) (citado por la FAO, 2005), las mujeres que tienen acceso a una diversidad de recursos arbóreos, forestales y de pastizales en el paisaje rural pueden ver restringido el acceso cuando una reforma oficial de titulación de tierras o de su tenencia conceden mayor poder de exclusión a los propietarios de tierras, ya sean hombres o mujeres. Incluso cuando se otorga un título oficial conjuntamente a los dos esposos, la mujer puede perder capacidad de decisión sobre sus posesiones anteriores en la explotación y fuera de ella, por cuanto los cabezas de familia asumen la

responsabilidad plena y exclusiva de la gestión de las tierras familiares y de todas las plantas y animales que existen en ellas.

La reforma agraria y el reasentamiento han reforzado este sesgo contrario a la tenencia de las mujeres. La escasez de tierra es común entre ellas. En comparación con los hombres, las mujeres cultivan parcelas más pequeñas y dispersas y es raro que posean el título o la tenencia de la tierra, o los mismos derechos a utilizarla, mejorarla o enajenarla.

La información estadística está lejos de ser completa y cuando existe, la falta de uniformidad dificulta su comparación. Por ejemplo, en algunos casos la definición de propiedad no tiene en cuenta la copropiedad. Algunos estudiosos indican que las mujeres poseen en propiedad menos del 10 por ciento de la tierra a escala mundial. Otros afirman que, de hecho, la mujer se ocupa más directamente de la utilización y gestión de la tierra que el hombre, aunque sobre la base de un derecho inferior al que confiere la propiedad. Sin embargo, las discrepancias entre el poder de decisión y la aportación del trabajo son totales en muchos casos.

El hecho de que el porcentaje de la población que vive en hogares que se pueden considerar, de facto o de jure, encabezados por mujeres es cada vez mayor, hace necesario reconsiderar cómo se asignan y garantizan los derechos de propiedad. Es necesario también comprender mejor las complejas relaciones entre el uso, el control y la propiedad de los recursos de la tierra. Sin duda, un simple título de propiedad no refleja la diversidad.

CAPÍTULO IV

DISEÑO METODOLÓGICO

4.1 Tipo de estudio

El tipo de estudio en función del tiempo es retrospectivo, por la forma en que ocurrieron los hechos dentro de ese fenómeno es longitudinal.

El diseño de la investigación según la orientación en el tiempo es de corte transversal, “la investigación es de corte transversal cuando el periodo que se estudia es una pequeña parte de todo ese proceso, ya sea una etapa o parte de esa etapa (Sequeira y Cruz, 1997:8). En este caso la investigación se llevó dentro de un periodo determinado para llevarlo a cabo en el año 2012 en la organización UCOSD el municipio de San Dionisio departamento de Matagalpa.

Por su naturaleza es de tipo no experimental y de acuerdo al alcance de los resultados este estudio es descriptivo y analítico.

4.2 Población y muestra

Población: es cualquier grupo de elementos o individuos que constituyen el universo objeto de estudio. En términos prácticos, la población se refiere a un grupo finito que representa “el total” de elementos o individuos a ser considerados en el estudio (Munch Galindo, 1996). Por lo antes expuesto y por su naturaleza en este estudio el universo son 147 familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD.

Para (Weiers, 1996), la muestra es la parte de la población que se selecciona, y de la cual realmente se obtiene la información para el desarrollo del estudio y sobre la cual se efectuarán la medición y la observación de las variables objeto de estudio.

Para la selección de la muestra en esta investigación se utilizó cálculo probabilístico de poblaciones finitas con un muestreo completamente aleatorio por conveniencia, con una muestra de 106 beneficiarios/as un error de estimación del 5% un nivel de confianza del 95%, para la cual se utilizó la fórmula siguiente:

$$n = \frac{Z^2 * p * q * N}{N * e^2 + Z^2 * p * q}$$

Siendo:

Z = 1.96, valor en la tabla de distribución normal para el nivel de confianza del 95%

N= Es la población total; 147 familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD – San Dionisio

p y q = Son probabilidades complementarias de 0.5 c/u

e= Es el error de estimación 0.05

n= Es el tamaño calculado de la muestra?

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 147}{147 * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 106$$

El muestreo probabilístico, parte del supuesto de aleatoriedad, es decir que cada elemento de la población tiene la misma probabilidad para ser seleccionado en la muestra. Este tipo de muestreo, es el más adecuado ya que sus procedimientos son más científicos debido a que se basa en el cálculo de probabilidades. Permite estimar los valores de la población, o hacer inferencia estadística (Munch Galindo, 1996). Para el presente estudio se decide realizar muestreo probabilístico por la cantidad de indicadores que contiene la ficha a aplicar.

En el siguiente cuadro se muestra como está conformada la población de estudio y la muestra en cada una de las siguientes comunidades de los beneficiarios del programa

tierra de UCOSD: El Carrizal con 36, El Zarzal, El Corozo y Piedra Colorada con 10 beneficiarios en cada comunidad, El Jícaro 8, Susulí 14, El Zapote y San Cayetano 9.

Cuadro 2. Población de estudio y muestra

Beneficiarios x comunidad	Población de estudio			Muestra	%
	Hombres	Mujeres	Total socios(as)	N° de beneficiarios a encuestar	
El Carrizal	45	4	49	36	73%
El Zarzal	12	0	12	10	83%
El Corozo	14	1	15	10	66%
El Jícaro	11	1	12	8	50%
Susulí	19	0	19	14	73%
Zapote	9	2	11	9	81%
P. Colorada	13	1	14	10	71%
Samulali	0	1	1	0	0
San Cayetano	12	1	13	9	69%
Los Limones	0	1	1	0	0
Total	135	12	147	106	

Fuente. UCOSD

4.3 Métodos y técnicas para la recolección de datos

Método: es un procedimiento general para lograr de una manera precisa el objetivo de la investigación. De ahí, que la metodología en la investigación presenta los métodos y técnicas para realizar la investigación (Tamayo y Tamayo, 1983).

Para la recolección de la información se aplicó el método teórico basado en el análisis, la síntesis, inducción, deducción de la información secundaria de fuentes bibliográficas; y el método empírico en la obtención de la información por medio de técnicas de investigación como encuestas aplicadas a los socios y socias beneficiarias del programa tierra de UCOSD, entrevista al coordinador de UCOSD, vice presidente de la comunidad indígena, encargado de catastro de la alcaldía de San Dionisio y técnico de campo de la alcaldía de San Dionisio, además se realizó un grupo focal con socios y socias de la organización.

4.4 Variables y su operacionalización

En el estudio se tomaron 5 variables: políticas de acceso a la Tierra en UCOSD, ingresos de las familias beneficiarias, educación, seguridad alimentaria, igualdad y equidad de género y finalmente se realiza una propuesta para mejorar el acceso a la tierra en UCOSD, además cada una de estas variables fue operacionalizada en un conjunto de indicadores.

De manera general en el estudio las variables funcionan de forma integral, puesto que, para que exista un desarrollo humano sostenible, la tierra se vuelve un factor imprescindible para mejorar las condiciones de las familias beneficiarias.

Cuadro 3. Definición operativa de las variables

Variables	Subvariables / Indicadores
Políticas implementadas para el acceso a la tierra	Políticas de la reforma agraria, políticas de la Comunidad Indígena, políticas del programa tierra en UCOSD
Relación existente entre el acceso a la tierra y el ingreso económico	Ingreso económico: de las actividades agropecuarias, de la venta de mano de obra temporal, del empleo permanente y de las remesas recibidas Acceso al crédito
Relación entre el acceso a la tierra y el nivel educativo	Nivel educativo: educación formal y educación no formal
Relación entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria	Disponibilidad de alimentos y aspectos productivos
Contribución que ha hecho UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las/os beneficiarias/os del programa tierra	Igualdad y equidad de género: en el empoderamiento de la mujer, realización de las labores del hogar, capacitaciones recibidas en género y las tomas de decisiones
Estrategia para mejorar el acceso a la tierra y lograr un desarrollo humano sostenible	Mejoras en el acceso a la tierra: problemas y limitantes, retos, estrategia

Fuente: Elaborado a partir de la operacionalización de variables

4.5 Procedimientos para la recolección de la información

Se elaboraron entrevistas semi-estructuradas con preguntas que nos permitieron profundizar en el tema de interés, estas preguntas estuvieron orientadas a conocer el comportamiento del acceso a la tierra en el municipio de San Dionisio.

Se realizó la validación de formatos de encuesta a un grupo pequeño de 5 socios y socias beneficiarios y beneficiarias del programa tierra.

Esta fase permitió medir el tiempo que se tardaba cada encuesta, además mejorar la formulación de las preguntas y comprobar la factibilidad del investigador para realizarla y la de los encuestados en comprender la pregunta y responderla. Permitted hacer las medidas correctivas necesarias y reformulación de las preguntas en cada instrumento y proceder a levantar los datos de campo.

4.6 Plan de tabulación y análisis estadístico de los datos

Plan de tabulación: Es una fase posterior a la recolección de datos, sin embargo, debe ser planeado con anticipación, incluyendo la manera de realizarlo. Consiste en determinar qué resultados de variables se presentaran y “que relaciones entre esas variables se necesitan”, para dar respuesta al problema y objetivos planteados (Munch Galindo, 1996).

Plan de análisis: Consiste en describir cómo será analizada estadísticamente la información. Significa exponer el plan que se deberá seguir para el tratamiento estadístico de los datos. Es necesario especificar que técnicas estadísticas se utilizaran, determinadas por: el tipo de estudio y por el tipo de variables, bien sean cuantitativas o cualitativas (Munch Galindo, 1996).

Del análisis de los datos generados en la encuesta, se produjeron reportes, mediante cuadros simples, se realizaron análisis gráficos del tipo: pastel, barras, línea. La

información de los instrumentos se procesó a través de programas estadísticos (SPSS 15) aplicando el análisis basado en la estadística descriptiva en aquellos casos que fueron pertinentes.

CAPÍTULO V

RESULTADOS

El capítulo V presenta los resultados de la investigación, se inicia con la caracterización de las familias beneficiarias del programa tierra. Seguidamente se muestran los resultados de cada una de las variables consideradas en el estudio para identificar el impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD.

5.1 Caracterización de la familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD

5.1.1 Composición de las familias de los beneficiarios/as del programa tierra

Refiriéndose a la composición familiar (Méndez, 2006), clasifica a la familia en dos tipos: La familia extensa y la familia nuclear. La primera tiene significados como: familia consanguínea, grupo familiar primario. La familia extensa alude a una estructura de parentesco que vive en un mismo lugar y se conforma con miembros parentales de diferentes generaciones. Estas dos clasificaciones tienen a la vez otros atributos en cuanto a su distribución de sexo, edad, escolaridad.

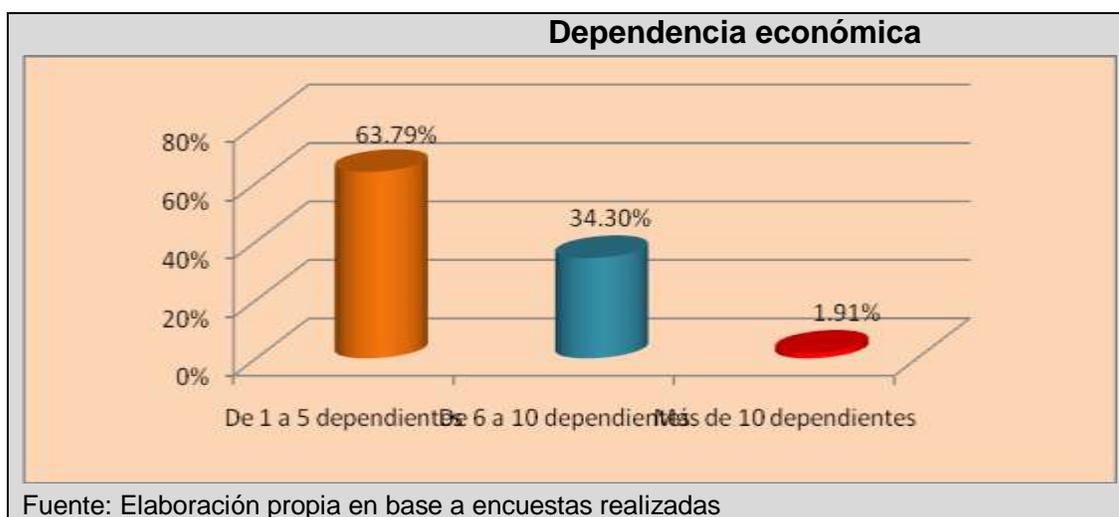
Los resultados muestran que la composición de los hogares de las familias beneficiarias del programa tierra, están compuesta por familia extensa que van de 4 a 6 miembros, es decir el 68.68% de las familias encuestada tienen esta característica y también se puede observar la presencia de otros parientes como: abuelos, nietos, nietas y nueras; es decir, aquí se combinan personas de diferentes generaciones; este tipo de familia es considerada extensa vertical, dato que también fue encontrado en el estudio agro socioeconómico actualizado por UCOSD en el año 2011.

5.1.1.1 Dependencia económica

El 63.79% de los/as beneficiarias del programa tierra tienen entre 1 y 5 dependientes, 34.30% tienen entre 6 y 10 dependientes y solamente 1.91% tienen más de 10 dependientes (Gráfico 1).

Es probable que las familias extensas sean los que tienen más de 6 dependientes; es decir, que todos los integrantes dependen de él o la jefa de familia, lo que implicaría que estos deberían tener ingresos promedios equivalentes al valor de la canasta básica.

Gráfico 1. Dependencia económica de las familias beneficiarias del programa tierra

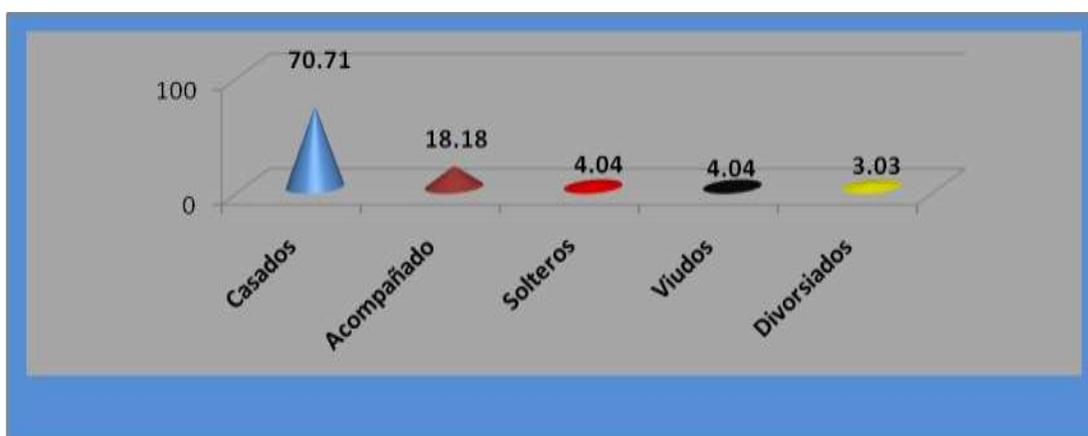


Al establecer una conexión entre número miembros de una familia y pobreza, se puede encontrar coincidencia con los planteamientos de la encuesta de medición del nivel de vida (ENDESA, 1998), la cual ha encontrado que entre más numerosas son las familias, estas son más pobres; es decir, que hay una relación directamente proporcional entre estas dos variables.

5.1.1.2 Estado civil de los/as beneficiarias del programa tierra

El comportamiento del estado civil de los/as beneficiarias del programa tierra es el siguiente; el 70.71% reconocieron tener relaciones reconocidas legalmente (casados/as), 18.18% aunque tienen una relación formal, reconocen que su estado civil es acompañado/a, 4.04% son solteros, otro 4.04% son viudos y solamente 3.03% están divorciados (Gráfico 2).

Gráfico 2. Estado civil de los beneficiarios/as del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

5.1.1.3 Edad y sexo de los/as beneficiarias del programa tierra

Los/as beneficiarias del programa tierra tienen una distribución de edades que indica que el mayor porcentaje el 32.08% se encuentran entre 40 y 50 años; aunque es importante resaltar que el 26.42% tienen entre los 51 y 61 años; seguido del 21.70% que se encuentran entre los 29 y 39 años. Cabe señalar que el 16.03% tienen más de 62 años de edad; de igual manera es primordial tomar en cuenta el porcentaje de beneficiarios/as jóvenes menores de 28 años, dato que es muy bajo (3.77%), pero si se toma en cuenta el estudio agro socioeconómico realizado por UCOSD, se puede apreciar que de la población total de los asociados/as el 7% son jóvenes, lo que nos indica que se está tomando en cuenta a un 53.86% de los jóvenes beneficiarios/as en el programa tierra (Cuadro 4).

Cuadro 4. Edad y sexo de los/as beneficiarias del programa tierra

		Sexo de los jefes de familia		Total
		Femenino	Masculino	
Edad de los jefes de familia	De 18 a 28 años	0	4	4
	De 29 a 39 años	1	22	23
	De 40 a 50 años	4	30	34
	De 51 a 61 años	3	25	28
	De 62 a 72 años	0	9	9
	Más de 73 años	1	7	8
Total		9	97	106
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas				

Es importante resaltar que aunque la palabra sexo hace referencia a la descripción de la diferencia biológica entre mujeres y hombres, esto no determina necesariamente los comportamientos entre ambos. Sin embargo, en el presente estudio se puede observar en primera instancia con los jefes/as de familias beneficiarias del programa tierra donde existe la prevalencia del 91.51% de hombres y el 8.49% son mujeres (Cuadro 4).

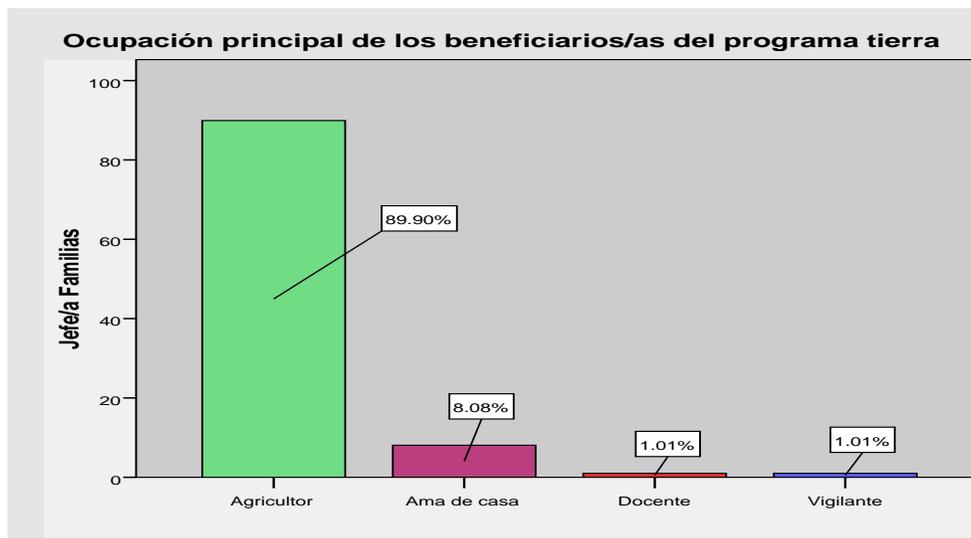
Esto ha significado para UCOSD la puesta en marcha de una estrategia de reforma realizada al programa tierra donde se involucra a la mujer como propietaria y al núcleo familiar como sujeto de derecho a la tierra para garantizar su seguridad alimentaria y mejorar sus ingresos en base a sistemas productivos que reduzcan su empobrecimiento

5.1.1.4 Ocupación principal de los beneficiarios/as del programa tierra

En los datos que la alcaldía de San Dionisio proporciona, estos son confirmados con los datos encontrados en las encuestas que se aplicaron a los/as beneficiarios/as del programa tierra donde se observa que el 89.90% prevalece el oficio de agricultor como actividad principal, por su parte las beneficiarias se dedican a labor de ama de casa (8.08%), aunque participan en labores productivas y organizativas, además de esto se constató que en los beneficiarios/as existe el 2.02% que realizan otras actividades además de producir y ser ama casa (Gráfico 3).

Hay que destacar que en los descendientes de estos beneficiarios/as existe más variedad en la ocupación encontrándose domésticas, costureras, profesionales, estudiantes y albañil.

Gráfico 3. Ocupación principal de los beneficiarios/as del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

5.1.1.5 Vivienda y sus condiciones

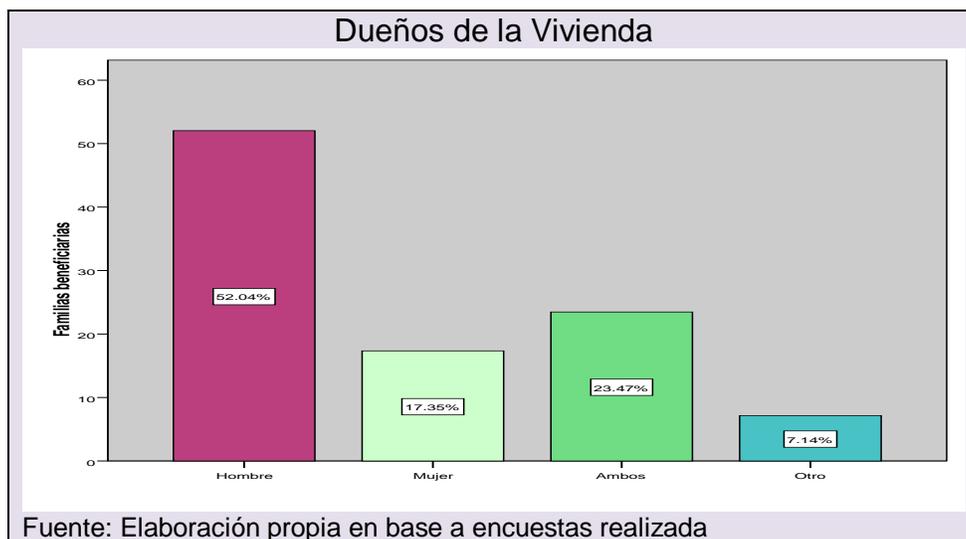
La "vivienda", no debe dejar de significar otra cosa que "lugar para vivir". Puede definirse a la vivienda digna como el espacio construido donde un grupo familiar puede concretar la vida de interrelación entre sus miembros, así como el desarrollo de las actividades personales de cada uno de ellos sin conflictos respecto a las pautas de comportamiento propias de su cultura (Ríos, 2008).

Por tanto la vivienda es una necesidad básica, ya que es donde las personas tienen la disponibilidad de sentirse seguros. La vivienda es el servicio básico más importante, pues es el lugar de convivencia para las familias, el cual debe de contar con condiciones mínimas para garantizar la sobrevivencia. En el municipio de San Dionisio, esa es una de las principales debilidades, ya que la mayoría de la población carece de una vivienda, las personas viven hacinadas y en condiciones inadecuadas, este

problema se acrecienta en el área rural donde los niveles de pobreza son mayores que en el área urbana.

Sin embargo, el 92.86% de los beneficiarios/as del programa tierra tienen vivienda propia, con un promedio de 2 a 3 divisiones en cada vivienda, esto no significa que están en buenas condiciones. La mayor parte (52.04%) de la vivienda está a nombre del hombre y solamente el 17.35% se reporta que la dueña es la mujer; aunque también hay otro 23.47% que mencionaron que la vivienda es de los dos y 7.14% manifestaron que la vivienda es de otro dueño, es decir la cuidan o alquilan a algún familiar o particular. Estos resultados indican que el acceso y manejo de recursos importantes como la vivienda, siguen teniendo mayores oportunidades los hombres que las mujeres (Gráfico 4).

Gráfico 4. Dueños de la vivienda en las familias beneficiarios/as del programa tierra



Aunque la mayoría de los beneficiarios/as son dueños de las viviendas, el estado de éstas no es tan alentador; porque el 61.62% reportó que su vivienda se encuentra en estado regular y 22.22% dijo tener en mal estado su casa; únicamente 16.16% gozan de buenas condiciones en sus viviendas. En comparación con el estudio del agro socioeconómico del 2011 realizado por UCOSD a sus asociados/as, este dato actual

resalta una semejanza en los % encontrados del estado de la vivienda de los beneficiarios/as del programa tierra.

Con respecto a los materiales que están construidas las viviendas, la situación es la siguiente: 67.68% de las viviendas tienen techo de zinc, 20.20% de teja de barro, 6.06% el techo es de zinc y teja de barro, el 4.04% el techo es de zinc y plástico y solo 2.02% manifestó tener el techo de su vivienda de otro material; la mayoría de las paredes de las viviendas están construidas con ladrillo cuarterón y de madera, encontrándose en menor proporción el bloque, adobe y plástico.

También se encontró que el 77.78% estas viviendas tienen piso de tierra, lo que repercute en enfermedades de tipo virales y más en aquellas familias donde hay niños de mínima edad; por su parte las viviendas que cuentan con piso embaldosado son el 18.18% y las que tienen otro tipo de piso apenas son el 4.04%. Por tanto una vivienda y unas condiciones de vida inadecuada y deficiente se asocian invariablemente a tasas de mortalidad y morbilidad más elevadas.

5.1.1.5.1 Servicios básicos de la vivienda

La importancia de contar con los servicios básicos adecuados está asociado directamente con la seguridad de la salud, es decir se refiere a todas las condiciones físicas de los miembros de una familia, también se agrega los factores protectores de salud, como la existencia y utilización de letrinas, el acceso a servicio de agua potable.

5.1.1.5.1.1 Servicio de agua, letrinas y energía

En este sentido, los resultados indican que el 72.73% de los/as beneficiarios/as del programa tierra tienen acceso a agua potable y 27.27% carece de este servicio; por lo tanto se abastecen de los pozos públicos, pozo privado y otras fuentes de abastecimiento que no son confiables para el consumo de agua (Gráfico 5).

Gráfico 5. Abastecimiento de agua de las familias beneficiarios/as del programa tierra que no tienen agua por tubería



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

Por su parte el 44.44% de los beneficiarios/as del programa tierra encuestados valoran la calidad del agua como buena, seguido del 25.25% que consideran que el agua que consumen es regular por qué no se le da un tratamiento adecuado a las fuentes de agua, sin embargo, hay 22.22% que creen que el agua es muy buena porque casi no hay contaminación en la fuente de agua, no es turbia y se siente liviana cuando se toma, además se encontró que 8.09% no saben cómo definir la calidad del agua que consumen a diario.

Con respecto a la existencia de letrinas, el 82.83% de los beneficiarios/as encuestados mencionaron tener servicio sanitario en sus viviendas; aunque es preocupante que el 17.17% no cuenta con este servicio, lo cual genera inseguridad en términos de higiene en el hogar.

Por otra parte, se encontró que el 74.75% de las viviendas tienen el servicio de energía eléctrica, 25.25% continúa sin este servicio y probablemente siguen utilizando el candil o candelas como una opción para alumbrarse. Estos resultados indican que se está ampliando la red de electricidad en el municipio.

5.2 Políticas de la reforma agraria en el municipio de San Dionisio

5.2.1 Comportamiento de la tendencia de tierra en el municipio de San Dionisio

En la entrevista realizada al Sr. Octavio Gutiérrez funcionario de la alcaldía de San Dionisio, nos relata que en los años setenta este municipio tenía una población de 7500 habitantes y el comportamiento de la tenencia de la tierra era que gran parte las fincas estaban concentradas en pocas familias, pero con grandes extensiones de tierra.

Entre las familias que más terrenos abarcaban se encontraban: los Somarriba con un área de 2,100 mz ubicadas estas fincas en las comunidades de los Limones, Wibuse, Piedras Largas, Ocote Arriba y San Cayetano; estas fincas se dedicaban a la ganadería y café.

La familia Somarriba además tenían un beneficio seco para procesar el café y venderlo directo en puestos o exportarlo.

La familia Aráuz con varias fincas determinadas en diversas comarcas con una extensión de 1,500 mz en la periferia del poblado a ambos lados del Rio Cálico, 1,200 mz en Monte Verde, 300 mz en Cunagua, 100 mz en Ocote Abajo, 100 mz en Susulí para un total 3,200 mz de igual manera dedicada a la ganadería extensiva y área de café.

Estas dos familias además de concentrar la tierra también concentraban la mayor parte de la mano de obra disponible y para ello habían establecido colonias de trabajadores donde les construían viviendas y se las daban como inquilino sin costo más que tener comprometida su mano de obra en todo tiempo.

El señor Siriaco Salgado poseía una cantidad de 600 mz ubicada en la parte norte del municipio, en la comarca de El Chile y El Zapote que en aquella época está comunidad le pertenecía al municipio de Matagalpa. Pastor Mendoza con 500 mz ubicada también en la parte norte de El Chile y El Zapote.

Encarnación, Ángel y Vicente todos ellos de apellidos Aráuz tenían una cantidad de 2,000 mz dedicada a la ganadería extensiva y granos básicos ubicadas al noroeste del municipio en la comunidad del Corozo.

En la misma dirección al noroeste de la comunidad El Zarzal los señores Guillermo y Ramón ambos Zeledón Pineda tenían una extensión de 1,800 mz dedicada a la ganadería y granos básicos.

La familia Soza Aráuz en la parte sur oeste de la comunidad El Cóbano con 1,300 mz y otra parte de 400 mz en Ocote Abajo y Las Cuchillas .

Estas familias figuran entre la más connotadas de la concentración de tierras, pues habían más dueños pero en menor escala.

5.2.1.1 Objetivos de los decretos 3-38 y 3-39

En 1979, a raíz de que el Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) como organización político militar derrota a la dictadura del régimen de Anastasio Somoza se crea la junta de gobierno de reconstrucción nacional encabezada por el comandante Daniel Ortega en representación del FSLN y Violeta Barrios por el partido conservador, Sergio Ramírez en representación del gremio intelectual, Elías Altamirano por el partido comunista, entre otros. Además de organizar la parte administrativa del país y la reconstrucción también emiten los decretos 3-38 y 3-39.

El objetivo de estos decretos es intervenir o confiscar todos los bienes urbanos y rurales de los ciudadanos que tenían nexos con el régimen Somocista y en el caso del municipio de San Dionisio se confiscó todos los bienes urbanos y rurales de los señores Daniel Somarriba y Daniel Aráuz que en aquel entonces eran diputados del régimen, siendo así que pasaron a manos del estado 5,300 mz por decreto 3-39. Estas propiedades pasaron a hacer parte del complejo o empresa productiva Rolando Burgo desde finales de 1979 hasta el año 1983 administrada por MIDINRA.

5.2.1.2 Objetivo de la creación de la ley 88, ley de reforma agraria o ley de la propiedad reformada

A inicios del año 1983 como resultado de un proceso, consultas y estudios nace el Instituto Nicaragüense de Reforma Agraria (INRA) y con ello la ley en mención. El objetivo de esta es hacer una justa redistribución de la tierra confiscada y en manos del estado así como otras propiedades que se podían intervenir u ocupar por abandono de sus dueños ya sea por estar fuera del país o por no estarla explotando o estar ociosas y así podérselas entregar a los campesinos que no poseían.

Una vez aplicada esta ley se procedía a su redistribución en diferentes modalidades organizativas para que las hicieran producir y desarrollarse como núcleo familiar en asociatividad.

5.2.1.3 Surgimiento del cooperativismo

Paralelamente a la ley de Reforma Agraria (R.A) nace también la ley de cooperativas agropecuarias en 1984 que contemplaba varias modalidades:

Cooperativa de crédito y servicio (CCS) para las que ya tenían una parcela que no era entregada por el estado.

Cooperativa de surco muerto (CSM) esta modalidad era para los campesinos/as que se les asignaba una área de propiedad con un título global pero una parcela en familia (unidad familiar) delimitado por una línea o un surco entre cada parcela.

Cooperativa agrícola sandinista (CAS) consistía en la entrega de un área de tierra para uso más organizado de sus beneficiarios, su entrega era mediante un título de R.A colectivo indivisible y la explotación de la propiedad era colectiva. El producto obtenido de su explotación o las utilidades se distribuían equitativamente entre los socios o beneficiarios.

Para el surgimiento y control organizativo de las personas beneficiadas con tierra en el año 1981 nace también la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) que en coordinación con el INRA asumen la conducción de la asistencia técnica y la organización estructural del campesinado en todas las modalidades organizativas (CCS ,CSM ,CAS).

5.2.1.4 Cantidad de manzanas redistribuidas con la reforma agraria en el municipio de San Dionisio y número de familias beneficiarias

Con la redistribución de la tierra y la organización del campesinado por R.A y UNAG, San Dionisio tomo un nuevo rumbo en la tenencia de la tierra porque se redistribuyó la propiedad que administraba el estado, aunque se afectaron otras propiedades por abandono de sus dueños y estas fueron entregadas a los campesinos.

Este proceso inicio en el año 1984, las primeras tierras redistribuidas fueron 5,300 mz confiscadas a Daniel Somarriba y Daniel Aráuz siendo beneficiados 497 socios/as y jefes cabezas de familias, pero a partir del mismo año 84 de manera paulatina se vino distribuyendo la propiedad afectada por la ley 88 en la que se afectó y redistribuyó 1,400 mz, se despojó a 5 productores y se benefició a 175 socios o cabezas de familias.

El total acumulado a finales de 1989 fueron: 5,300 mz de tierra confiscada y 1,400 mz tierra intervenida para un total de 6,700 mz. Los jefes o cabezas de familia beneficiarias de la tierra confiscada fueron 497 y 175 familias beneficiarias de la tierra intervenida en total suman 672 familias beneficiarias. Las cooperativas beneficiadas fueron 9 de las cuales 5 son de las cooperativas CAS Y 4 CSM.

Al llegar al año 1990 cuando asume el gobierno Violeta Barrios de Chamorro, el FSLN antes de hacer el traspaso de mando orienta a través de R.A y en coordinación con UNAG una nueva redistribución de la tierra ya asignada a las cooperativas, esto se da porque los socios beneficiados con las tierras confiscadas manifestaban descontento

por la modalidad y las fincas se venían deteriorando, otra razón fue que había una gran cantidad de campesinos que todavía luchaban por tener un pedazo de tierra y la otra razón que se daba era que algunos socios ya se venían retirando y los que quedaban tenían muchas áreas sin utilizar.

Para este proceso se hizo una negociación entre R.A, UNAG y beneficiarios para que estos cedieran parte de su propiedad para beneficiar a más y nuevos campesinos sin tierras para esto se logró que cedieran las cooperativas: José Benito Escobar N°1 CAS en San Cayetano con 500 mz, José Benito Escobar N°2 CAS en Ocote Arriba con otras 500 mz, Benjamín Zeledón CAS en El Cóbano con 100 mz y Rigoberto López Pérez CSM en El Zarzal con 65 mz.

El número de beneficiarios nuevos no se puede precisar ya que las entregas se hicieron como núcleos familiares independientes de la cooperativa. Las nuevas áreas asignadas fueron de 5 mz ,10 mz ,15 mz en algunos casos según el número de la familia beneficiada se les entregó hasta 30 mz.

Con esta medida también las cooperativas que cedieron tierras sufrieron cambios estructurales pasando de CAS a cooperativa de CSM. Se les entregó a cada socios/as una parcela individual o familiar, la redistribución entre las cooperativas se realizaron según el núcleo familiar y en algunos casos de parcelero equitativamente.

Esta medida favoreció a muchos campesinos que no tenían tierra, así como a los cooperativistas que se quejaban de la modalidad de las cooperativas CAS y se liberó la tendencia de colectivo a CSM. También se hizo una redistribución más justa.

5.2.1.5 Debilidades y problemas surgidos después del cambio de gobierno

A raíz del cambio de gobierno surge un problema que el gobierno saliente de la R.A - UNAG y el mismo campesinado no visualizó con anticipación porque no se previó que el FSLN pudiera perder las elecciones y dar paso a un gobierno de derecha. Con el

cambio del nuevo gobierno surge un problema muy grave en la parte legal, tanto en el estado de las cooperativas como en la tenencia de la tierra, esto se da porque en todo este tiempo y proceso desde 1984 al noventa, ninguna cooperativa había inscrito ante el ministerio del trabajo y por tanto no tenían personería jurídica y por otro lado tampoco ninguna cooperativa había inscrito su título en el registro de la propiedad en el libro de la propiedad reformada, tampoco se habían cancelado los asientos registrales de los antiguos dueños y encima de esto al darle la redistribución de la propiedad no se hicieron las desmembraciones correspondientes de los títulos originales y las nuevas asignaciones se entregaron algunas parcelas con un nuevo título familiar, otras con cartas de asignaciones y con amparos posesorios.

Todo esto creo un vacío legal que el gobierno saliente con todo un esfuerzo quiso corregir de manera acelerada, pero ya el tiempo no fue suficiente porque las cooperativas y las familias beneficiadas se duraron en el registro de la propiedad donde se llevaba tres tipos de inscripciones: un libro de registro de derecho real, dos libro de propiedad de la comunidad indígena de Matagalpa protocolo 526, tres libro de la propiedad reformada ley 88.

Antes esta situación de avalancha los funcionarios del registro de la propiedad congelaron las inscripciones de todas las propiedades reformadas, también las autoridades de la comunidad indígena se opusieron argumentando que eran tierras comunales y por tanto que los títulos de R.A no valían, esto dio como resultado que la mayoría no pudo legalizar sus títulos sucediéndoles un calvario en las gestiones, situación que también aprovecharon muchos abogados que cobraban altas sumas supuestamente para apoyarlos y en verdad algunas cooperativas y beneficiarios lograron inscribirlo, otros lograron obtener derechos de uso y goce con la comunidad indígena y algunas todavía conservan su título sin registrar y con un problema más porque no están actualizados sus beneficiarios y además vendieron sus parcelas a terceros.

Otro problema con el cambio de gobierno es que los dueños anteriores demandaron su devolución y el gobierno les apoyaba y se creó la oficina de cuantificación para las indemnizaciones, también la oficina de ordenamiento territorial (O.C.I.O.O.T)

Se comenzó a presionar a las cooperativas y familias beneficiarias. El temor de la gente ante la presión del gobierno y dueños anteriores atemorizó a los beneficiarios que comenzaron a vender a precio de guate mojado; cuando asumió el gobierno Alemán el FSLN estableció un acuerdo de respetar la propiedad que todavía conservaban, así como definir las propiedades que demandaban dueños anteriores para su devolución o negociación, también se le hizo una nueva reforma a ley de la propiedad y para ver estos casos, se creó una nueva oficina o instancia denominada “Intendencia de la Propiedad”.

Lo cierto es que del 90 para acá se generó una contra reforma agraria en la que tantos los afectados con la ley 88, los confiscados con decretos 3-39 y los nuevos terratenientes vinieron aprovechando para despojar por la fuerza, por la vía forzada la compra fraudulenta, por la compra a precio de guate mojado e irrisorios de C\$ 200 córdobas a C\$ 500 córdobas la manzana de tierra; hoy en día ya no existe ninguna cooperativa beneficiaria de la propiedad. En algunos casos todavía existen dos o tres parceleros que aún conservan su parcela que fue de su cooperativa.

Se considera que las confiscaciones, las afectaciones y las entrega de tierras en San Dionisio fue positiva porque le ha dado oportunidad a más campesinos a tener su finquita o su parcela cosa que en los 70 nunca hubiera sido posible, otra ventaja es que ya no existe ni las más mínimas condiciones para volver a hacer grandes concentraciones de tierras en pocas familias, lo que podría dar oportunidad a mayor acceso al recurso, pero el problema es que el costo de compra de 1 mz de tierra se cotiza entre \$ 1,000 y \$ 2,000 por mz.

En cuanto el problema de la legalización todavía persiste pero no se sabe a ciencia cierta qué porcentaje representa. Aunque en el estudio agro socioeconómico que

realizó UCOSD en el 2004 reflejaba que el 65% de sus socios poseían menos de 4 mz, seguido del 25% de 5 a 10 mz y el 10% con más de 10 mz.

Según la actualización del estudio agro socioeconómico realizado en el año 2011 por UCOSD, los datos reflejan que el tamaño de las fincas es variado desde 0.25 hasta 110 mz; no obstante, el 48% de los/as socios solamente tiene entre 0.25 a 2 mz; el (32%) tiene entre 2.25 a 5 mz; el porcentaje de socios/as que tienen más de 11mz es muy bajo (5%). Esta característica es general en la mayoría de los/as asociados/as, estos datos coinciden con estudios realizados por el CIAT, donde señalan que este municipio se caracteriza por un minifundio muy desarrollado.

Según el diagnóstico socio económico realizados por (AMUPNOR, 2010), coincide. Un dato importante es que el 5% de dueños poseen un poco más de 100 mz y solo en la comunidad de Los Limones hay dos fincas que son las más grandes una de 200 mz y otra de 250 mz, así también la más grande está ubicada en Ocote Arriba; Monte Verde y parte de Terrabona que es de 700 mz en manos de la familia de un ex alcalde (qepd) familia Zeledón Zeledón.

5.2.2 Requisitos para la legalización de las parcelas en la alcaldía de San Dionisio

En la entrevista realizada al Sr. Evelio Narváez técnico de campo de la alcaldía de San Dionisio nos relata la importancia de legalizar la propiedad y de las gestiones que se tienen que realizar en la alcaldía. Los requisitos para la legalización son: copia del documento legal que posee, solicitud por escrito para hacerle su debido plano para los trámites de registro de la misma, el precio de la medición es simbólico C\$ 15 por mz para sacar los costos de gasolina. El impuesto sobre bienes inmuebles se paga según mejoras de las parcelas que se realiza con una valoración en el terreno. Una vez realizada las gestiones en la alcaldía se procede a los trámites en la comunidad indígena y luego al registro de la propiedad.

Don Evelio reveló que la alcaldía no tiene política correspondiente al acceso a la tierra porque la alcaldía es prestadora de servicio y no trabaja en el control de tierra, además el municipio no ha trabajado una estrategia para la consolidación de la propiedad.

Sin embargo, existen instituciones y organizaciones que trabajan en el acceso a la tierra en el municipio entre las que se destacan: UCOSD, ODESAR y PCAC.

5.2.2.1 Número de familias que más poseen tierra en el municipio

El técnico de la alcaldía de San Dionisio realizó una medición en junio del 2012 en la que se encontraron a 30 propietarios que poseen alrededor de 4,017.98 mz, ubicadas estas fincas en: Ocote Arriba con tres propietarios (249.30 mz), Las Cuchillas con tres propietarios (405.26 mz), Piedras Largas con dos propietarios (381.86 mz), Los Limones con 5 propietarios (768.06 mz), El Corozo dos propietarios (177.08 mz), El Júcaro un propietarios (251.30 mz), El Chile dos propietarios (298 mz), Wibuse con dos propietarios (478 mz), uno del El Cobano con 138.88 mz, El Zapote con dos propietarios con 123.06 mz, El Zarzal un propietario tiene 186 mz, uno de Monte Verde con 93.71 mz, uno de Jucupita con 138.80, uno de la Suana con 80 mz, uno de Susulí con 82 mz, del Carrizal uno con 89.25 mz y uno de Ocote Abajo con 77.42 mz.

El resto de propiedades grandes que existían en los 70 y que no fueron afectada estas se fueron desapareciendo al faltar sus dueños pasando a su distribuida en herencia y esta tendencia va avanzando que las fincas grandes al repartirse ya no vuelvan a crecer por que no existe oferta de venta de tierra, más bien va creciendo el minifundio como en el caso de las comunidades del Júcaro, Wibuse, Susulí y El Zapote que se está viendo bien marcado el minifundio y no hay opción de acceso por que las familias o la población va creciendo.

5.2.3 Papel que desempeña la comunidad Indígena

En la entrevista realizada al Sr. Manuel Ruiz Mendoza Vice presidente de la comunidad indígena de Matagalpa relata que las funciones que ha venido desempeñando la comunidad indígena a lo largo de su historia se basa en cobrar el canon, legalizar las propiedades, entre otros servicios se encuentra la entrega de certificado en caso que se llegara a realizar una venta de terrenos, también se realizan negociaciones con los bancos para entrega de hipotecas siempre que se vaya a solicitar crédito. Es importante señalar que todo crédito debería de ir acompañado con una solicitud de hipoteca porque de lo contrario, se puede perder el dinero entregado. El monto cobrado para cada hipoteca es del 1% sobre el préstamo si los montos fueran grandes y el 2% si son montos pequeños.

Todo este proceso esta mandatado por la ley, aunque esta ley es de 1903 sigue en vigencia y no ha sido anulada. En esta ley se mandata que todo el que esté en territorio indígena tiene que pagar el derecho y para esto está una tabla de arbitrio que se cobra C\$ 20 en zonas agrícolas, zonas secas, en caso que existiera zona de montaña se puede considerar siempre y cuando se conozca la parcela, para el caso de las zonas cafetaleras se cobra C\$ 50 córdobas. De lo recaudado el 40% es para el consejo de ancianos, es decir que a los 142 ancianos se les da una cuota de C\$ 400.00 a cada uno.

La comunidad indígena tienen dos registros diferentes que es el registro perpetuo del título de comunidad indígena, en el caso de 5 municipios es el 526 y en la Dalia es el 3331 con dos asientos diferentes las escrituras y los títulos.

5.2.3.1 Delimitación geográfica de las tierras de la comunidad indígena

La comunidad indígena de Matagalpa es dueña en dominio y posesión de una cantidad de terrenos que abarca los actuales municipios Matagalpa, San Ramón, San Dionisio parte de Esquipulas y Terrabona, el que tiene una extensión territorial de ochenta y tres

mil seiscientas setenta y cinco manzanas con siete mil quinientas treinta y siete varas cuadradas y 5,000 mz en el Tuma – La Dalia.

El recorrido de la delimitación geográfica está comprendida entre los siguientes linderos: al norte con los sitios de Monte Grande, La Laguna, El Naranjo, Los Limones, Quebrada Honda, Yasica, Yúcul, El Horno, Macal y Buena Vista; al sur con Aguacunda, El Gorrión, Miragua, Santa Ana, El Ocotillo, Pacaya, San Francisco de Taquezal y los Bonetes, al este con la Cañada de Buena Vista, Azancor, San Marcos, El Gorrión y San Jerónimo y al oeste con las Mercedes, Jumaiquí, Cayanlipí, Agua Fría, Santa Cruz y comunidad indígena de Sébaco.

En esta parte hay tres tipos de propiedad; los terrenos comunales estos ascienden a 84, 000 mz y los ideales a 14,300 mz que son de la alcaldía y los terrenos nacionales que están después de la Dalia.

Finalmente nos dice don Manuel “la comunidad indígena no es a como lo pintan, la comunidad indígena es algo grande y si uno se encaja a ver todo le va gustando y la gente dice que la comunidad indígena está compuesta por indios y viejitos, pero la realidad nos dice que es una organización compuesta por un consejo de ancianos que luchan por el acceso a la tierra”.

Con respecto a la reforma que UCOSD realizó al programa tierra, don Manuel manifiesta que a través de este programa se obtienen grandes ventajas para los socios y socias beneficios, primeramente se le da otra oportunidad de ponerse al día con el pago de sus cuotas, se le da un título mancomunado en opción de usufructo de por vida.

5.2.4 Programa tierra UCOSD

El coordinador y socio fundador de UCOSD Saúl Úbeda Arosteguí, nos relata que el programa es una iniciativa del campesinado para generar su propia respuesta a la

problemática de acceso, uso y legalidad de la tierra, es un modelo diferente de desarrollo agrario, que se impulsa desde las bases campesinas sin depender de los gobiernos y que reivindica al campesinado en su lucha por el derecho a la tierra como medio de vida.

El programa tierra que en su inicio fue concebido como un esfuerzo organizado de campesinos individuales para beneficiar a personas con el acceso a la tierra bajo las reglas del mercado, ahora es un proyecto social colectivo de un conglomerado de familias, que luchan y gestionan por el mejoramiento de sus condiciones de vida bajo las reglas del bien común.

5.2.4.1 Objetivos del programa tierra

Garantizar el acceso y la seguridad en la tenencia y uso de la tierra, para contribuir al desarrollo humano de las familias campesinas que se dedican personalmente a la actividad agropecuaria y forman parte del movimiento campesino promovido por la UCOSD, con enfoque de género, generacional, intercultural y ambiental.

5.2.4.2 Objetivos específicos del programa tierra

- ✓ Lograr el acceso seguro y sostenible al uso de la tierra de campesinos/as sin tierra.
- ✓ Lograr que el campesinado sin tierra establezca una relación más justa en la sociedad.
- ✓ Lograr que el campesinado reivindique a la tierra como medio de vida y no como mercancía ante la sociedad.
- ✓ Lograr que el campesinado de la zona restablezca su cultura de cultivo de la tierra en armonía con la naturaleza y contribuir al restablecimiento ecológico del territorio.
- ✓ Lograr la seguridad alimentaria de las familias beneficiarias a través de la diversificación productiva.

- ✓ Lograr seguridad jurídica en la tenencia de la tierra para las familias de bajos ingresos económicos, incorporando a la mujer como propietaria y al núcleo familiar como sujeto de derecho a la tierra.
- ✓ Proteger la tierra de los socios, para evitar que caiga en poder del mercado especulativo.
- ✓ Promover la rentabilidad productiva de la tierra (diversificación productiva, valor agregado al producto), para alcanzar desarrollo socio económico de las familias beneficiarias.
- ✓ Promover el desarrollo de la mujer y la juventud como sujeto de derecho y como protagonista del desarrollo socioeconómico en la familia y la comunidad.

5.2.4.3 Lineamientos generales del programa tierra

El programa tierra en sus lineamientos establece que se tiene que contribuir al desarrollo humano, teniendo como base conceptual, lo siguiente:

- ✓ Que la tierra deje de ser una mercancía e instrumento de sometimiento del campesinado sin tierra por el poder político económico. Sino que se asuma como un medio esencial para la vida de la población campesina y sus generaciones futuras.
- ✓ Fomenta la visión futurista en las familias campesinas, para mejorar el nivel de vida cuidando su parcela de tierra, para lo cual debe cultivarla para el sustento y desarrollo social y económico de las actuales y de las futuras generaciones.
- ✓ Garantiza el derecho al usufructo de la tierra, que le permita a la familia trabajar, hacer su proyecto de vida, conservarla para ellos y las futuras generaciones.
- ✓ Involucra a los actores que inciden y que pueden contribuir con el desarrollo humano del campesinado de la zona, para alcanzar su participación y contribución con los objetivos del programa tierra.
- ✓ Contribuye al mejoramiento de la calidad de vida de los socios, por medio de la solución a los problemas de crédito para garantizar la producción campesina, la creación de capacidades técnicas, agronómicas y medio ambientales, servicios

de educación, vivienda, salud e infraestructura comunal y productiva, entre otros.

- ✓ A través de este programa la organización campesina, asume el reto de impulsar desde sus propios medios, una estrategia de reforma agraria integral en la zona, ante el abandono de la política agraria por parte del Estado.

5.2.4.4 Logros del programa tierra

Sigue manifestando don Saúl en una presentación realizada a los campesinos y campesinas de la comunidad El Quebrachal donde les da a conocer que a lo largo del proceso se han cosechado muchos logros, que se habían propuesto como retos, y que fueron logrados gracias al esfuerzo organizado y la reflexión permanente que ha caracterizado a la organización, entre los principales logros alcanzados, podemos mencionar los siguientes:

- ✓ Incorporar a todas las familias campesinas como socios activos del programa, rompiendo la visión machista que imperó al inicio, sino una participación activa de las mujeres y la juventud.
- ✓ Motivar a recuperar la autoestima del campesinado en la lucha por la recuperación de la tierra y el desarrollo socioeconómico, superando la visión asistencialista y clientelista para convertirnos en actores de nuestro propio desarrollo.
- ✓ Ordenamiento de las fincas, lo que ha permitido que 65 parcelas se hayan legalizado en usufructo de por vida, 56 familias en contratos de arriendo con opción de compra y 26 familias que ya se les entregó escritura de traspaso de uso y gozo.
- ✓ Formular una nueva política y reglamento para asegurar el auto sostenibilidad y permanencia del programa tierra en todas sus dimensiones para convertirse en un instrumento de desarrollo social y económico de la familia campesina.

5.2.4.5 Requisitos para integrarse al programa tierra

Para poder ser parte del programa tierra se toma en cuenta:

- ✓ A todas las familias campesinas que no tienen tierra y los que no tienen suficiente tierra para emplear su mano de obra familiar y se dedican personalmente a la actividad productiva y acepten los principios del programa tierra, independientemente de su credo político y religioso que profesen.
- ✓ Las mujeres que se dediquen a la labor agropecuaria o deseen reincorporarse a esta actividad, teniendo prioridad las madres solteras.
- ✓ Todos los socios y socias de UCOSD por derecho propio, se integran al programa, el que les beneficiará con la seguridad de la tierra y la defensa de su parcela, siempre que hayan participado en la lucha por la reivindicación de la tierra.
- ✓ Diseñar su plan de finca e incorporar en el mismo todas las actividades que va a realizar.

5.2.4.6 Adecuación de las políticas del programa tierra UCOSD a la nueva realidad

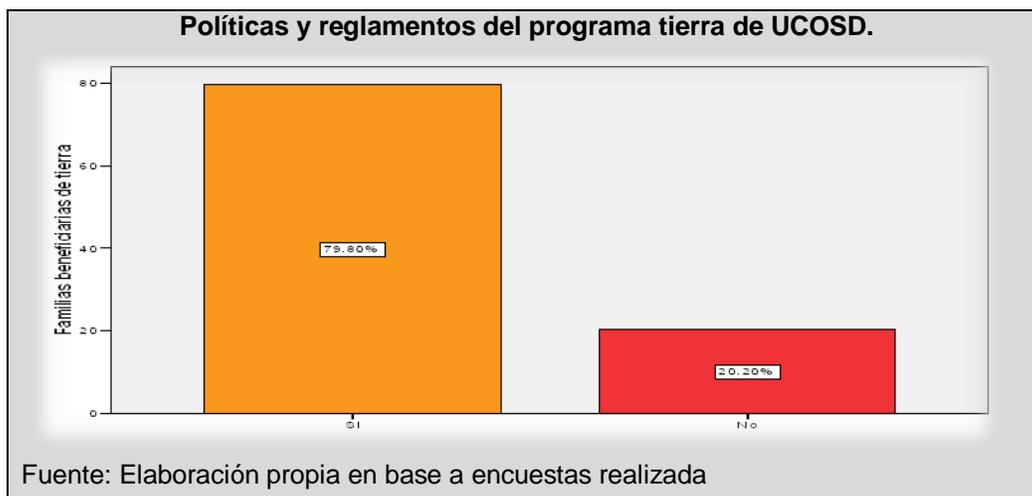
La reforma debe asegurar que el programa tierra pueda sostenerse y que pueda ampliarse bajo nuevos enfoques que corresponde con las nuevas realidades y pueda ampliar sus beneficios a todos los integrantes del movimiento gremial campesino. Esto requiere superar las políticas siguientes:

- ✓ La política de venta de tierras, que frente a la nueva realidad generada por el mercado, la privatización coloca automáticamente al programa a merced del mercado e impide que las familias beneficiarias puedan conservar sus tierras.
- ✓ La política de reposición de tierras con la recuperación de los fondos, la realidad nos ha dicho que no es posible reponer las tierras y ampliar los beneficios a los demás socios de la organización.

- ✓ La política de beneficiar a individuos; iniciamos beneficiando a personas individuales y principalmente a los hombres, pero la realidad nos ha dicho que la mujer debe ser considerada como dueña de la tierra y que toda la familia incluyendo los jóvenes y los niños debe de participar para que el programa pueda asegurar su continuidad.
- ✓ La política de entrega de tierras, la realidad exige que el programa tierra, responda de manera más integral a las necesidades sociales de las familias beneficiarias, como son la seguridad alimentaria y el desarrollo socioeconómico de las familias.
- ✓ La política del proyecto individual, iniciamos partiendo de las expectativas individuales de las personas para acceder a la tierra y la realidad nos ha enseñado que tenemos que actuar como colectivo y que debemos impulsar un proyecto colectivo, para poder enfrentar con éxito la fuerza del mercado que amenaza con dejarnos sin nada y si estamos desunidos nos doblega más fácilmente.
- ✓ La política asistencialista; el programa tierra, fue concebido como un mecanismo de crédito que se recibe pasivamente para adquirir la tierra y se espera que la organización sea la que resuelva los problemas, sin estimular el protagonismo y la responsabilidad de los beneficiarios. La realidad nos ha dicho que si los beneficiarios no asumen un rol más proactivo sobre el proyecto no podrá culminar con éxito ni mucho menos reproducirse, por ello estamos cambiando la visión del beneficiario por la de socio, si antes recibía y esperaba que le resolvieran, ahora aporta y resuelve conjuntamente con los demás miembros los problemas, que son ante todo problemas colectivos.

Es por esta razón que a través de este programa la organización campesina, asume el reto de impulsar desde sus propios medios, una estrategia de reforma agraria integral en la zona, ante el abandono de la política agraria por parte del Estado.

Gráfico 6. Aceptación de las políticas y reglamentos del programa tierra de UCOSD por parte de las familias beneficiarias



A pesar de que difícil cumplir al pie de la letra con las políticas y reglamentos que UCOSD ha formulado para los mismos beneficiarios y beneficiarias del programa tierra, con el objetivo de garantizar el acceso, seguridad en la tenencia y uso de la tierra, sin embargo, teniendo en cuenta que existe dificultad en el cumplimiento de la misma según las encuestas aplicadas se puede apreciar que el 79.80 % de los encuestados está de acuerdo con las políticas y el reglamento que UCOSD ha formulado, ellos mismos manifiestan que la política es buena porque contribuye de alguna manera al desarrollo humano de las familias campesinas que se dedican personalmente a la actividad agropecuaria, aunque el 20.20 % de los encuestados/as no están de acuerdo, esto porque no les gusta responsabilizarse y creen que la política no es la adecuada según algunas expresiones de ellos mismos (Gráfico 6).

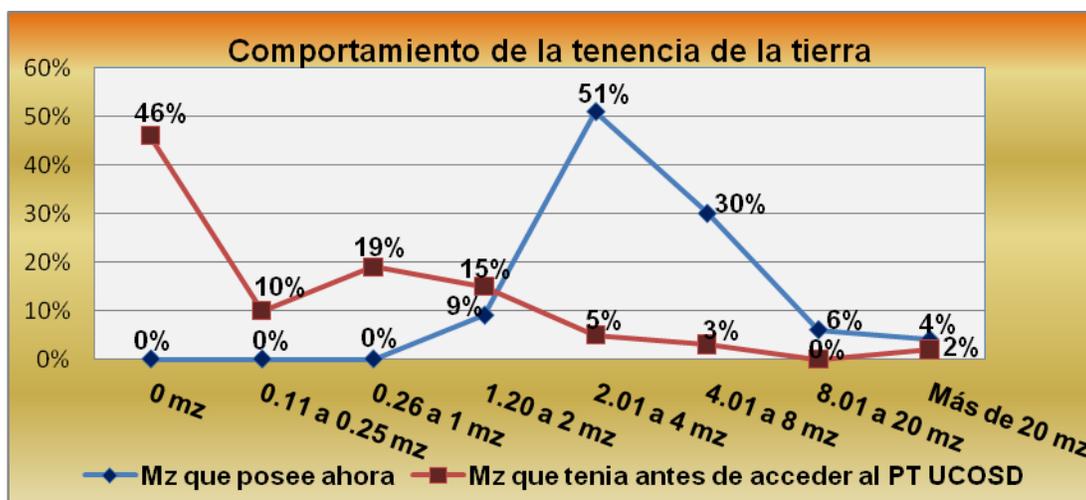
5.2.4.7 Comportamiento del acceso a la tierra antes y después de ser beneficiarios y beneficiarias del programa tierra

Según las encuestas realizadas a los beneficiarios y beneficiarias del programa tierra se encontró que antes de acceder al programa el 46% de las familias no tenían área disponible para la producción de sus alimentos y el 10%, 19% y el 15% respectivamente tenían pequeñas parcelas entre 0.11 a 2 mz así lo manifestaron estas

familias, pero esta área no era suficiente porque en gran parte estas familias eran numerosas (Gráfico 7).

Después de ser beneficiarios con el programa tierra la situación cambio para estas familias, porque ahora tienen su propia área disponible para la siembra, así lo manifestó el 51% que tienen entre de 2 a 4 mz, seguido del 30% que tienen entre 4 a 8 mz, el porcentaje de los beneficiarios que tienen más de 9 mz es muy bajo (Gráfico 7).

Gráfico 7. Comportamiento de la tenencia de la tierra de las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD



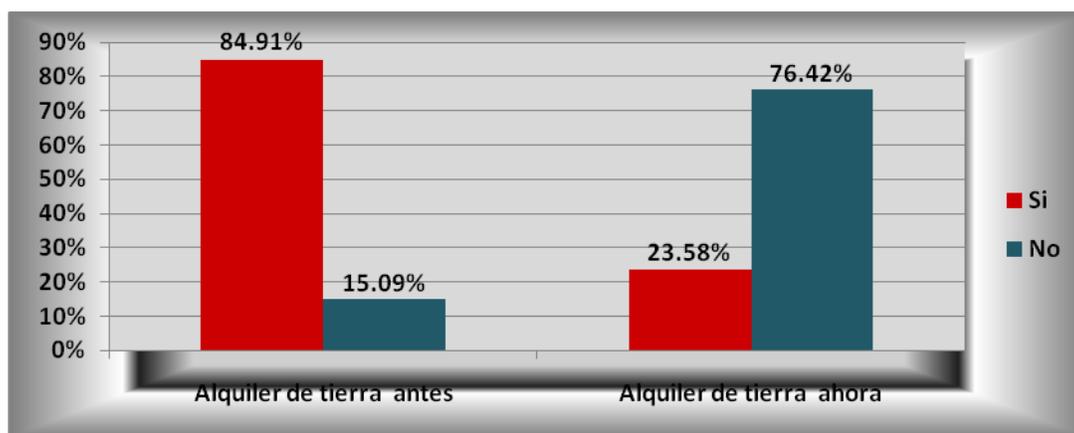
Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

El tiempo de trabajar esas parcelas es variado, (32.08%) mencionó que tiene de 6 a 10 años, estas familias se establecieron en el año 2007; el 34.91% tiene de 11 a 15 años y el 33.01% tiene entre 17 y 18 años de haber recibido la parcela del programa tierra de UCOSD.

Además el 41.51% familias beneficiarias expusieron que tienen documento legal que UCOSD les ha proporcionado donde su familia es usufructuaria de por vida de la parcela, en forma mancomunada, siempre y cuando se cumpla con el pago del canon de usufructo de \$ 15 por mz de área agrícola y el 38.68% cuentan con escritura de promesa esto es para el caso de los que van en la opción compra, hasta cumplir con el

pago de cuotas más alquiler de \$ 9.48 cada año por mz pendientes, ya una vez cancelada la parcela la organización le entrega la escritura con el acuerdo que dice que si esta familia quiere vender tiene que ser estrictamente a la organización valorándose las mejoras para que esta parcela sea entregada a otra familia que no tenga tierra en este caso se ha entregado 19.81% de los beneficiarios su escritura.

Gráfico 8. Alquiler de tierra antes y después de acceder al programa tierra las familias beneficiarias



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

El comportamiento del alquiler de tierra antes de acceder al programa tierra de UCOSD era el siguiente el 84.91% si alquilaban tierra y solo el 15.09% no alquilaban tierra mientras que después de acceder al programa tierra esta situación cambio ahora solo el 23.58% alquila tierra y lo hace con mayor frecuencia en el ciclo apante, seguido del ciclo primera y en menor proporción el ciclo postrera. La modalidad que utilizan para el alquiler de tierra es a través de mediería es decir que la mitad de la producción es repartida con el dueño de la tierra (Gráfico 8).

Comprobación de la Hipótesis de trabajo

Se sostiene la hipótesis específica H_1 dado que con la implementación de las políticas de acceso a la tierra que UCOSD ha formulado sea incidido en el fortalecimiento de los regímenes de propiedad, trabajando en primera instancia con los beneficiarios/as del

programa tierra y posteriormente con todos los asociados/as para lo cual se ha buscado alianza con las instituciones claves involucradas en la legalidad de la tierra.

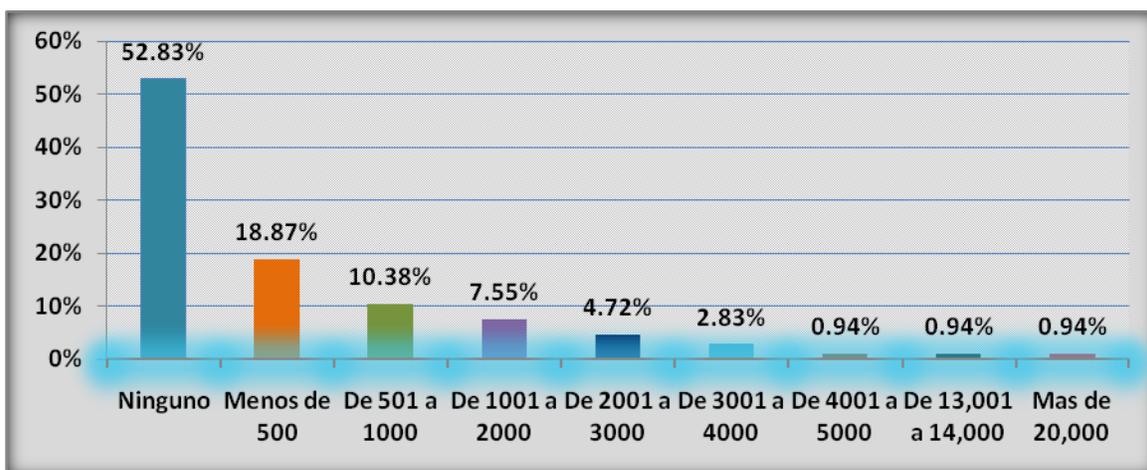
5.3 Ingresos de las familias

Conocer el aporte que generan los miembros de la familia de las unidades de producción familiar y de las actividades fuera del hogar – extra finca y la utilización de los ingresos permite visualizar si estos ingresos tienen un fuerte peso en la economía de estas familias y si estos recursos les generan más beneficios económicos y sociales que los que les genera la unidad de producción campesina.

5.3.1 Ingresos económicos de las actividades agropecuarias

Según datos de la alcaldía municipal de San Dionisio la base económica del municipio, está fundamentada en el sector primario, donde las actividades agropecuarias siguen siendo la principal fuente ingreso y empleo; siendo los principales rubros de producción el maíz, frijol, sorgo y en menor proporción las hortalizas, las cuales se cultivan principalmente en la ribera del Río Cállico.

Gráfico 9. Promedio de ingreso al mes de las actividades agropecuarias que generan las familias beneficiarias del PT



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

El dato proporcionado por la alcaldía de San Dionisio se relaciona con los datos encontrados en las encuestas aplicadas a los beneficiarios/as del programa tierra siendo los mismos rubros de producción más el café y el arroz que también lo cultivan aunque en menor proporción.

El ingreso obtenido del trabajo que realizan los productores cultivando sus parcelas de tierra, su remuneración es el producto de la venta en algunos casos de una parte de sus cultivos y una parte de la producción que dejan para el autoconsumo. Aunque en las encuestas aplicadas a los beneficiarios/as del programa tierra se aprecia que el 52.83% de estos productores/as dejan el 100% de su producción para asegurar la alimentación de la familia y de sus animales de patio, por lo tanto no perciben ingreso económico de estas actividades, seguido del 18.87% de estos productores que venden una parte de la producción, obteniendo ingresos de menos de C\$ 500.00 córdobas mensuales, solo el 1.88% de los beneficiarios que tienen ingresos mayores de trece mil córdobas como promedio mensual muy por encima de la canasta básica (C\$ 6,621), estos socios cuentan con una mayor producción y una mejor calidad de vida (Gráfico 9).

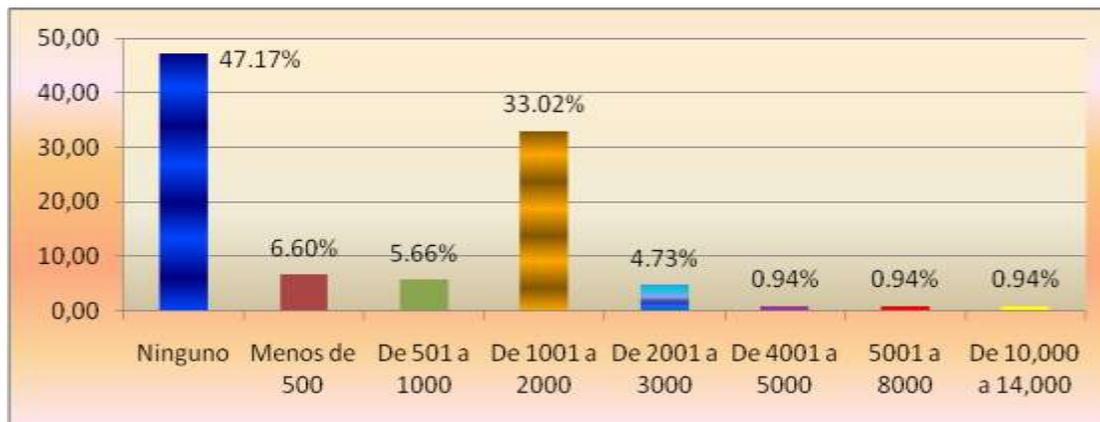
Con esto se puede apreciar, que a pesar de que los granos básicos no le dejan una buena rentabilidad al productor, estos dependen principalmente de esta actividad.

Si comparamos a los beneficiarios que no perciben ingresos con los que si perciben ingresos, esto provoca una gran desventaja para las familias que no cuentan con ingresos económicos de las actividades agropecuarias, ya que estos dependen esta producción para poder cumplir con el pago de sus cuotas de tierra y al no generar ingresos provoca el incumplimiento en el pago de sus cuotas y por ende una alta morosidad por parte de estos beneficiarios/as. Situación que los obliga a vender su mano de obra barata, para poder cubrir algunas necesidades en la familia.

5.3.2 Ingresos generados por la venta de mano de obra temporal

En las encuestas aplicadas a los beneficiarios/as del programa tierra se observa que el 47.17% de estos beneficiarios no perciben ingreso generado por la venta de mano de obra temporal, 33.02% cuentan con un ingreso promedio entre C\$1,001 a C\$2,000, seguido del 6.60% con ingresos de menos de C\$ 500 al mes, esto explica que los beneficiarios/as que no obtienen ingresos de las actividades agropecuarias venden su mano de obra (Gráfico 10).

Gráfico 10. Promedio de ingreso al mes generado por la venta de mano de obra temporal de las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

También se puede observar que el 2.82% de los beneficiarios generan por la venta de mano de obra ingresos mayores de C\$ 4,000 al mes, probablemente aquí se encuentran las familias numerosas con más de 2 personas trabajando y por lo tanto su ingreso generado en el mes es mucho mayor al reflejado en la tabla salarial para el sector agropecuario.

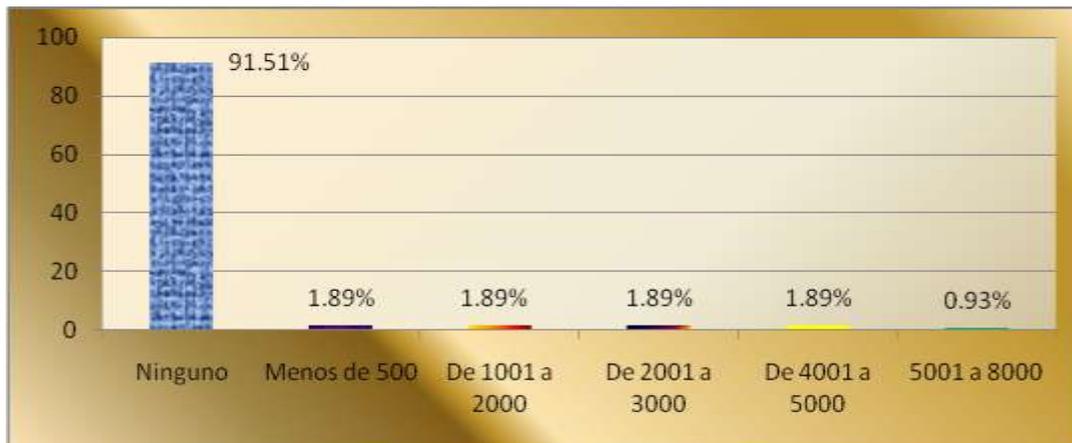
5.3.3 Ingresos del empleo permanente

El empleo es conocido como el trabajo que desempeña una persona y el cual es remunerado con dinero el que le permite satisfacer sus necesidades básicas como

techo, alimentación, salud. El empleo permanente es cuando el trabajador tiene un contrato de trabajo y labora sus ocho horas diarias.

Según los datos recopilados en las encuestas realizadas se encontró que el 91.51% de los beneficiarios/as del programa tierra no perciben ingresos del empleo permanente y la minoría (8.49%) de estos tienen ingresos, que le permite que un miembro de la familia tenga empleo seguro que le da estabilidad económica y social a su entorno familiar (Gráfico 11).

Gráfico 11. Promedio de ingreso al mes generado por el empleo permanente de las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

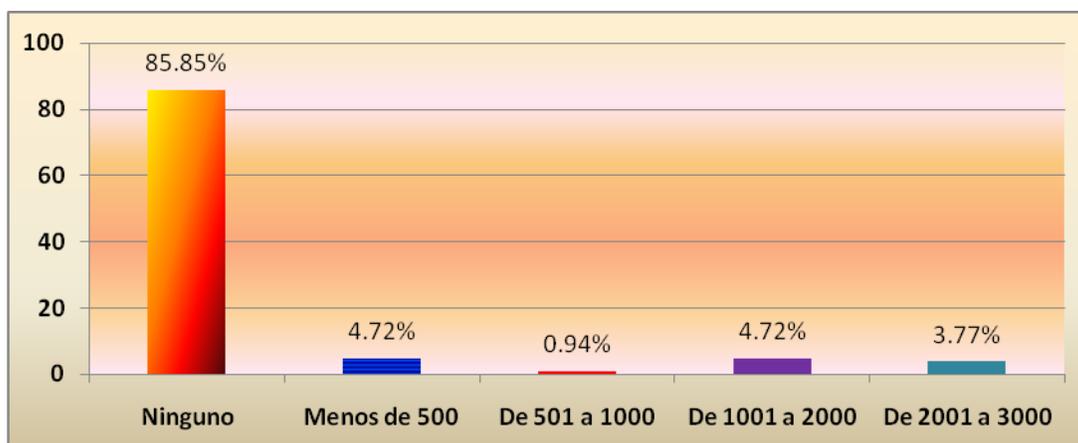
5.3.4 Ingresos de las remesas recibidas

A pesar de que el empleo permanente es muy escaso principalmente en las comunidades rurales, donde los miembros de la familia han tenido que migrar hacia la ciudad o a otros países en busca de este, lo que genera otra categoría de trabajo el no agrícola que es el que desempeñan los miembros de estas unidades de producción pero, fuera de su parcela y en otros sectores económicos como el secundario y terciario, este tipo de trabajo tiene un fuerte impacto en las familias, ya que estos

ingresos son utilizados para reproducir las actividades agrícolas y pecuarias y para abastecer otras necesidades de la familia.

Sin embargo, a pesar de la escases del empleo permanente, se puede apreciar que el 85.85% de los beneficiarios del programa tierra no reciben ingresos de remesas, es decir que la mayor parte no salen de su comunidad a buscar trabajo y solamente el 14.15% de beneficiarios/as reciben remesas (Gráfico 12).

Gráfico 12. Promedio de ingreso al mes de las remesas recibidas de las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

5.3.5 Relación del ingreso agropecuario con las otras actividades

Si sumamos el ingreso generado por la venta de mano de obra temporal, empleo permanente y las remesas que reciben las familias, se puede apreciar que el ingreso de las actividades agropecuarias es mayor, esto nos confirma que estas familias la principal actividad es la producción que le sirve no solo para su alimentación sino que también obtienen ingresos de estas actividades. Pero también hay que destacar que los productores que no venden su producción obtienen ingresos de cualquiera de las actividades antes mencionadas la que le sirve de sustento para la familia.

Según los datos encontrados estos beneficiarios/as se dedican principalmente a la agricultura, esto nos explica la importancia que tiene el acceso a la tierra para estas familias, porque es de ahí donde ellos aseguran su alimentación y algunos servicios indispensables para la subsistencia.

5.3.6 Acceso al crédito

El crédito sigue llegando en primer orden a los hombres, 45% así lo plantearon, luego se encontró a ambos con el 19% y las mujeres aparecen en tercer orden con el 16% (Gráfico 13).

Este servicio está siendo entregado tanto por la UCOSD, como por otros organismos; el 63.43% de los/as beneficiarios/as está recibiendo de parte de la UCOSD, 36.57% obtiene crédito de otros organismos, entre los que se mencionan: CARITAS, PCAC, CARUNA, FDL, FUNDENUSE y PROCREDIC; esto indica que hay ocho organismos y micro financiera que paralelamente a la UCOSD entregan fondos a sus asociados/as.

Gráfico 13. Acceso al crédito de las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

El 66.04% de las familias beneficiarias del programa tierra utilizan el crédito para la siembra de granos básicos y el 33.96% lo utiliza para el mejoramiento de la finca, compra de animales, mejoramientos de vivienda.

La frecuencia en que las familias del programa tierra hacen uso del crédito 59.44% afirma que lo hace una vez al año, 33.96% al tiempo y en menor porcentaje se encuentran los beneficiarios/as que sacan créditos más de tres veces al año (Gráfico 14).

Gráfico 14. Frecuencia de la utilización del crédito de las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

Al abordar las limitantes para obtener créditos, el 33.96% de los/as beneficiarios/as del programa tierra reconocieron tener limitantes para recibir recursos para invertir en su finca. La principal limitante es la morosidad que ellos tienen en UCOSD en el pago de cuotas de tierra y en otros programas que la organización brinda, 26% lo atribuyen a la falta de respaldo por que el único documento que ellos cuentan es el que la organización le ha cedido en usufructo y el 40.04% de las familias consideran que la limitante para sacar crédito son los bajos rendimientos en la producción, los bajos precios y las altas tasa de interés.

Comprobación de la Hipótesis de trabajo

Se acepta la hipótesis específica H_2 , porque con el acceso a la tierra las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, han mejorado sus ingresos económico generado en parte de las actividades agropecuarias.

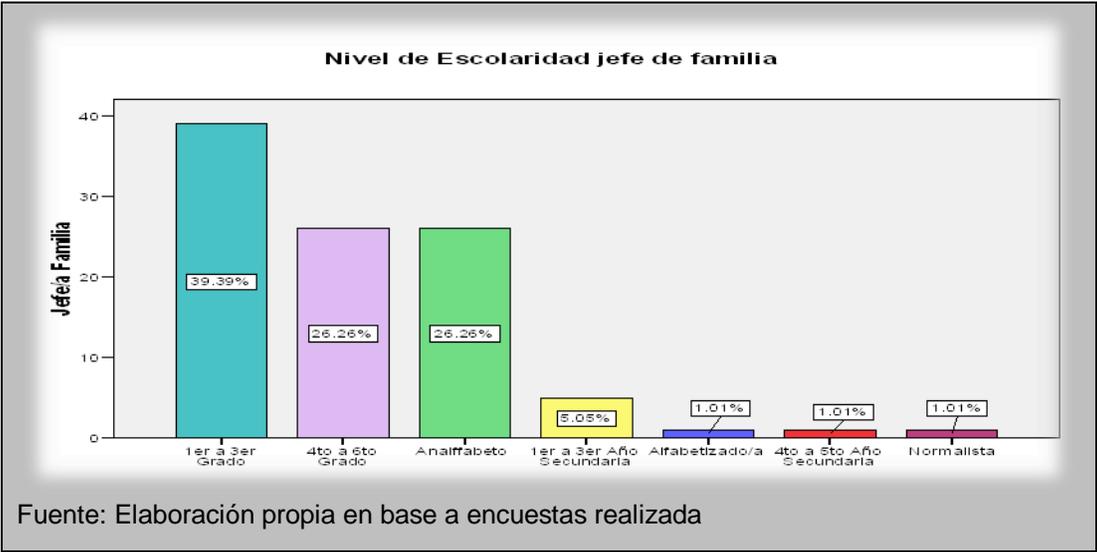
5.4 Nivel educativo

Alcanzar un nivel educativo garantiza que la familia pueda implementar mejores conocimientos en las parcelas, sin embargo, hay que tomar en cuenta que además de la educación formal reglada por el estado, también existe la no formal que está comprendida por las prácticas y procesos que se desprenden de la participación de las personas deliberadamente la que permite continuidad educativa y el desarrollo de las familias.

5.4.1 Educación formal

La educación formal, a pesar de ser es un proceso complejo, sociocultural e histórico mediante el cual se transmiten conocimientos, valores, principios, costumbres y hábitos, esta se continua subvalorando, debido a la cantidad de profesionales desempleados; sin embargo, la educación formal es sin duda una condición necesaria para mejorar las condiciones de vida de las familias rurales y a la vez posibilitar la socialización de los sujetos. Al adquirir nuevos conocimientos, se amplían las oportunidades para desenvolverse en la sociedad, además puede ayudar a las personas a establecer mejor comunicación e identificar y aplicar modelos de producción más eficientes en las parcelas. Por otra parte, las personas que no han tenido la oportunidad de asistir a estudios primarios, puede optar a la alfabetización, la cual amplía la posibilidad de conseguir información y desarrollar habilidades para obtener mejores empleos y participar activamente en la vida social; es decir, tener una vida mejor.

Gráfico 15. Nivel de escolaridad de los y las jefas de familias beneficiarias del programa tierra

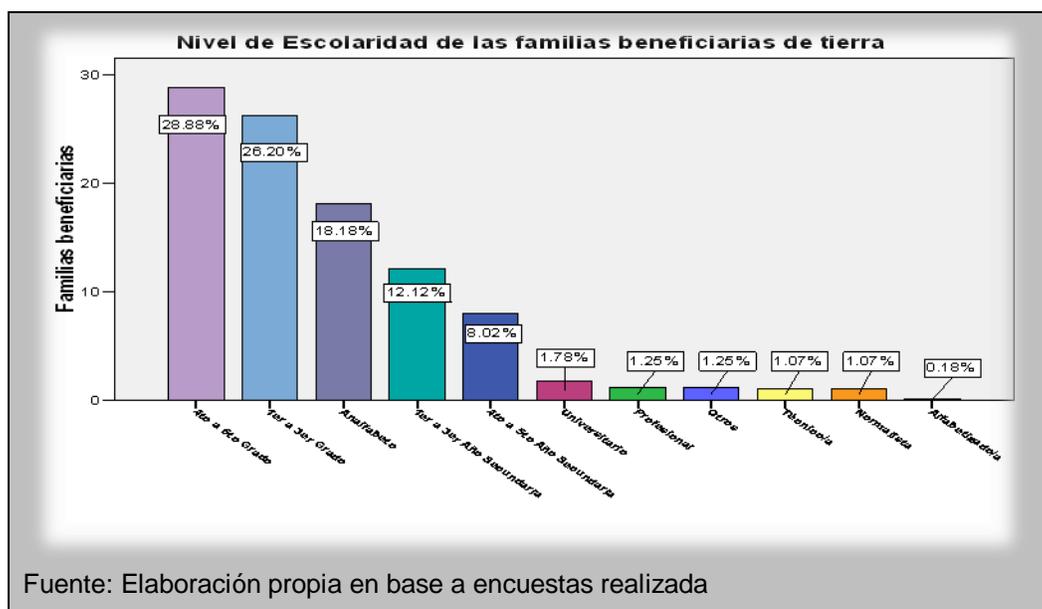


En los resultados de las encuestas aplicadas se aprecia que los jefes o jefas de familia beneficiarios/as del programa tierra, nos revela que el nivel de escolaridad es bastante bajo, dado que el 26.26% no sabe leer ni escribir; esta situación los ubica en una posición de desventaja y vulnerabilidad con respecto a los demás. Si a estos datos se agregan los jefes/as de familias que no alcanzaron el cuarto grado (39.39%), las cifras aumentan y la situación es más compleja porque de acuerdo a los datos de la UNESCO, estos beneficiarios/as de familia con primaria incompleta son candidatos potenciales a volverse iletrados por desuso (Gráfico 15).

Además si tomamos en cuenta el estudio agro socioeconómico realizado por UCOSD en el 2011 ambos estudios coinciden que el mayor porcentaje de los beneficiarios/as apenas tienen estudios primarios siendo el (64%) para el estudio del 2011 y encontrándose un aumento del 1.65% para el estudio reciente, lo que nos indica que existe un mayor porcentaje en los beneficiarios/as del programa tierra que tienen estudios primarios, en ambos estudios no indica que hayan aprobada la primaria completa.

Con respecto a los datos encontrados en los descendientes de las familias que son beneficiarios del programa tierra nos podemos dar cuenta que el nivel educativo presenta una mejoría, aunque el mayor porcentaje sigue siendo los estudios primarios, sin embargo, se puede observar más variedad en cuanto al nivel de escolaridad (universitarios, profesionales, técnicos, normalistas entre otros), lo que nos demuestra que los jefes o jefas de familia están preocupándose más por el futuro de sus hijos e hijas, aunque el analfabetismo bajó al 8% este sigue siendo alto, probablemente esto se deba a las siguientes razones: distancia larga de los centros escolares, utilización de obra familiar en la parcela, no se puede asumir los gastos, están en grado aplazado, no lo ve importante y otro aspecto es la familia numerosa, aunque existen otras razones que obliga a estos padres a retirar a sus hijos de la escuela, pero las razones antes mencionadas son las que más sobresalen en las encuestas aplicadas (Gráfico 16).

Gráfico 16. Nivel de escolaridad de las familias beneficiarias del programa tierra



Las cifras encontradas advierten que continúan las restricciones para el aprendizaje de los/as beneficiarios/as, porque este puede ser más lentos y además el desempeño en las capacitaciones u otro medio de transferencia puede estar limitado; por lo tanto la adopción de tecnología puede verse afectado. Es importante analizar, si vale la pena

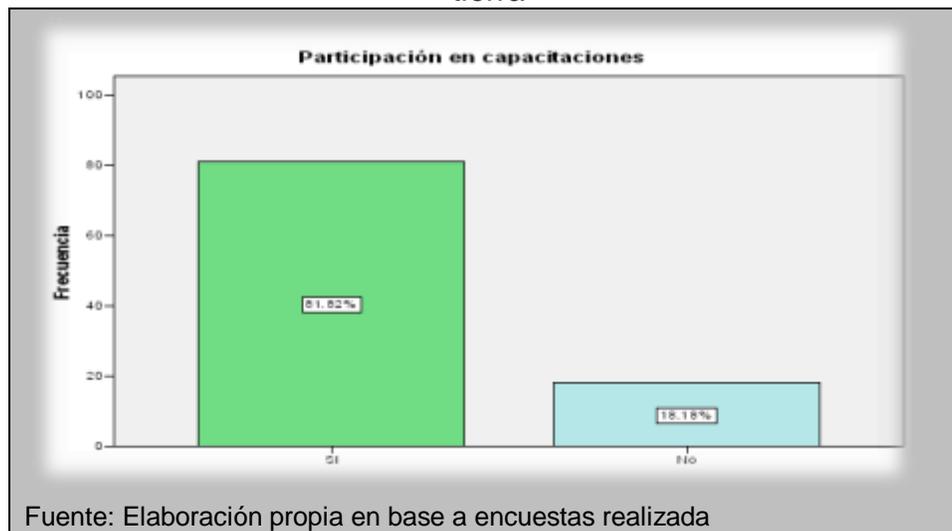
que estos/as beneficiarios/as participen en los procesos de alfabetización, esto podría ayudar a aumentar la capacidad analítica en los temas a impartir de interés para los agricultores. Otra acción importante puede ser adecuar los métodos de transferencia utilizados en las capacitaciones, por metodología de educación popular, que permiten una mejor asimilación de los conocimientos.

5.4.2 Educación no formal

Por otra parte la mayoría (81.82%) de los/as beneficiarios/as del programa tierra han participado en eventos de capacitación, solamente 18.18% dijo no tener acceso a este tipo de educación (Gráfico 17).

Según el estudio agro socioeconómico de UCOSD actualizado en el 2011, estos datos presentan una mayor participación de los hombres en estos eventos; aunque hay un porcentaje importante (34%) de participación de las mujeres y en menor grado asisten los hijos e hijas de los/as socios/as. Por su parte en las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa tierra el 72.84% de los encuestados asumieron recibir este beneficio de parte de la UCOSD; existe un número (10 organizaciones) considerable de organismos que están acompañando a estos asociados/as por medio de capacitación, entre los que se destacan: ODESAR, PCAC, ADIP, CESESMA, PRODESSA y MAGFOR. Es importante remarcar que en algunas ocasiones, se duplican los esfuerzos de capacitación, es decir que un tema que imparte la UCOSD, lo puede ofrecer otro de los organismos mencionados.

Gráfico 17. Participación en capacitaciones las familias beneficiarias del programa tierra



Existe una amplia gama de temas (17) ofrecidos tanto por la UCOSD como por otros organismos; sin embargo, los temas mencionados con mayor frecuencia fueron: Tierra y recursos naturales, conservación del medio ambiente, agricultura, género, microrriegos, hortalizas, agroindustria, conservación de suelo, manejo de plagas y crédito. Para evitar duplicar esfuerzos, es importante que la UCOSD, comparta información con los organismos presentes en las comunidades, además puede ser una oportunidad para coordinar esfuerzos de cara a mejorar este beneficio. También es recomendable analizar, si el método utilizado para impartir las capacitaciones es ajustado al nivel de escolaridad de las familias beneficiarias o si puede auxiliar de metodologías apropiadas.

Los beneficios obtenidos con las capacitaciones han sido muy importantes porque les ha permitido según los beneficiarios adquirir más conocimientos para aplicar en las parcelas, además de integrar a la mujer en las diferentes labores del campo lo que ha sido posible a través de las capacitaciones recibidas en los temas de género.

A pesar de la amplia gama de temas ofrecidos por los organismos presentes en el municipio, existe una demanda considerable de diferentes temas por parte de los beneficiarios del programa tierra, entre los temas más demandados se encuentran los

siguientes: 23.96% les gustaría que lo capaciten en la conservación del medio ambiente, el 17.71% en agricultura y el 13.54% en manejo de plagas, sin embargo, hay un porcentaje del 11.46% que no le gustaría recibir capacitaciones, según ellos porque les quita mucho tiempo y ya no están en edad para aprender.

Tener acceso a la educación ya sea formal o no formal para los hijos e hijas de los jefes/as de familias beneficiarios del programa tierra, significa una mejor calidad de vida, mejores conocimientos, más oportunidades de trabajo, mayor educación, mejores ingresos para la familia y lo más importante radica en la aplicación de los conocimientos adquiridos en la parcela lo que repercute en un mayor rendimiento de la producción.

Se afirma que el futuro de una nación depende de la educación y formación de su población y eso está demostrado en los países desarrollados y los que están en desarrollo, estos han apostado por la educación y han logrado salir adelante, por lo tanto, la educación es la base del desarrollo y cada nación debe preocuparse por este aspecto que es tan importante para alcanzar el bienestar económico y social de sus habitantes. Por lo tanto, es primordial llevar la educación a las comunidades rurales, escuelas primarias, institutos secundarios, centros de desarrollo infantil y jornadas de alfabetización.

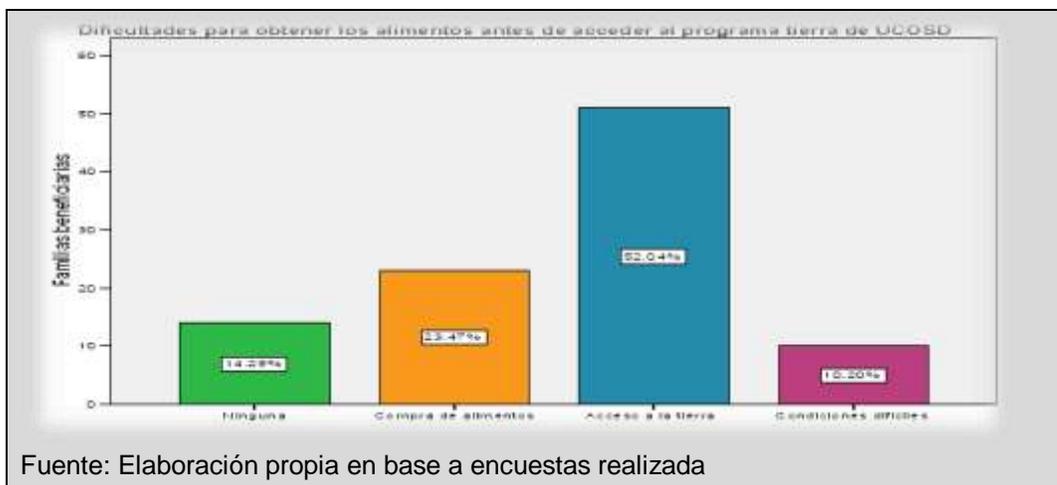
Comprobación de la Hipótesis de trabajo

Se sostiene la hipótesis específica H_3 , en la medida que las familias beneficiarias del programa tierra han sido beneficiada con parcelas estas se han visto con la necesidad de tener acceso a nuevos conocimientos que luego son implementados en las parcelas, mejorando de esta manera el nivel educativo y sus condiciones en el medio rural.

5.5 Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria nutricional de las familias rurales en gran medida depende de la disponibilidad de tierra para la siembra de los cultivos, del tipo de sistema de producción y de la capacidad de producción que estos pueden tener. Este dato que fue corroborado con los mismos beneficiarios/as del programa tierra donde estos plantean que antes de acceder al programa tierra tenían serias dificultades para obtener los alimentos y esta limitante estaba ligada al acceso a la tierra (52.04%), esto significa que al no tener donde sembrar estas familias tenían que comprar los alimentos y esta situación se convertía según ellos en una condición difícil para toda la familia, sin embargo, el 14.29% de estas familias manifiestan que no tenían dificultad para obtener sus alimentos, probablemente en estas familias se encuentran los que tenían disponibilidad de tierra (Gráfico 18).

Gráfico 18. Dificultad para obtener los alimentos antes de acceder al programa tierra las familias beneficiarias



La mayor parte de estos beneficiarios/as dependen de los granos básicos, y principalmente de los rubros maíz y frijol. También debe sumarse los bajos rendimientos de estos cultivos; es decir, que la baja productividad es un factor influyente en la vulnerabilidad alimentaria de las familias beneficiarias del programa tierra.

Cuadro 5. Frecuencia de consumo y tipo de alimentos que incorporan a su dieta los/as beneficiarios/as del programa tierra de UCOSD

Frecuencia de consumo												
Alimento	D	%	S	%	Q	%	M	%	T	%	N	%
Tortilla	104	97.98	1	1.01	0	0	0	0	1	1.01	0	0
Pinol	53	46.47	11	11.11	14	14.14	5	5.05	16	16.16	7	7.07
Arroz	86	79.80	16	16.16	1	1.01	0	0	2	2.02	1	1.01
Pan	42	42.43	37	30.30	9	9.09	1	1.01	8	8.08	9	9.09
Frijoles	94	94.95	0	0	0	0	0	0	4	4.04	1	1.01
Leche	13	13.13	8	8.08	18	18.18	5	5.05	47	40.41	15	15.15
Crema	4	4.04	11	11.11	14	14.14	9	9.09	54	47.48	14	14.14
Cuajada	14	14.14	18	18.18	14	14.14	8	8.08	46	39.40	6	6.06
Huevos	66	59.60	24	24.24	3	3.03	3	3.03	9	9.09	1	1.01
Carne de res	1	1.01	4	4.04	11	11.11	13	13.13	60	53.54	17	17.17
Carne de pollo	1	1.01	14	14.14	13	13.13	15	15.15	60	53.54	3	3.03
Carne de cerdo	0	0	5	5.05	12	12.12	14	14.14	63	56.57	12	12.12
Pescado	0	0	1	1.01	5	5.05	2	2.02	54	47.47	44	44.44
Papa	8	8.08	27	27.27	14	14.14	4	4.04	46	39.40	7	7.07
Yuca	3	3.03	25	25.25	13	13.13	3	3.03	56	49.50	6	6.06
Malanga	2	2.02	13	13.13	14	14.14	6	6.06	60	53.54	11	11.11
Pipián	0	0	6	6.06	5	5.05	6	6.06	80	73.74	9	9.09
Ayote	0	0	7	7.07	3	3.03	7	7.07	81	74.75	8	8.08
Frutas	9	9.09	13	13.13	5	5.05	5	5.05	61	54.55	13	13.13
Banano	12	12.12	21	21.21	7	7.07	8	8.08	47	40.41	11	11.11

Nota: D: diario; S: semanal; Q: quincenal; M: mensual; T: temporada; N: nunca

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

En este aspecto además se aplican los cuatro principios de la seguridad alimentaria, en cuanto al consumo, acceso y disponibilidad de alimentos. Este consumo está determinado por la accesibilidad y disponibilidad de los alimentos en las comunidades, en las que manifiestan que los productos que no se consumen con frecuencia por escases o por el alto costo que significa para ellos/as y en algunos casos no se tiene el hábito de consumo, por tal razón el consumo de estos alimentos es mínimo.

Gráfico 19. Meses de mayor escases de alimento de las familias beneficiarias



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

En lo referente a la disponibilidad de alimentos se muestra que el 48.98% de los/as beneficiarios/as tienen escases de alimentos durante los meses de Junio y Julio, 30.61% carecen de alimentos durante tres meses (Mayo - Junio - Julio y Marzo – Abril - Mayo el 4.08%), aunque existe el 16.33% de los encuestados/as que aseguran no tener problema con la escases de alimento, debido a que guardan suficiente cosecha para todo el año (Gráfico 19).

Sin embargo, entre las principales soluciones utilizadas para resolver la escases de alimento son los préstamos en especie (29.41%), la venta de mano de obra (23.53%), seguido de la venta de productos, préstamos y emigración; estas soluciones también son similares a las mencionadas durante el estudio agro socioeconómico del año 2011. El encargado de resolver los problemas referentes a la seguridad alimentaria sigue siendo el hombre (44.19%), aunque la situación ha mejorado un poco para las mujeres debido que existe 43.02% de los encuestados que afirman que ambos se encargan de resolver la escases de alimento en tiempos críticos.

Al comparar estos resultados con los obtenidos en 2011, se encontró que el período crítico de escases de alimento sigue siendo igual (Junio y Julio). Sin embargo, en el actual estudio hay una disminución en el número de meses, aunque esta reducción no

significa que hay un aumento en la producción de alimentos, probablemente los/as beneficiarios/as estén utilizando estrategias efectivas que les ayudan a superar los problemas de seguridad alimentaria.

Las principales causas de escases de alimentos que mencionaron las familias beneficiarias del programa tierra fueron: 50.59% mencionó la pérdida de cosecha, el 38.82% los bajos rendimientos de los cultivos. Estas mismas razones fueron mencionadas en el estudio agro socioeconómico (Gráfico 20).

Gráfico 20. Raíz del problema de la escasez de alimento de las familias beneficiarias



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

5.5.1 Principales cultivos anuales y perennes

Los principales rubros a los que se dedican los/as beneficiarios/as del programa tierra y los más importantes según dijeron ellos mismos, son los cultivos tradicionales (granos básicos); la mayoría mencionaron sembrar maíz, frijol y sorgo (83.84), y son muy pocos los que se dedican al cultivo de arroz, café y hortalizas. Este dato también coincide con los datos que la alcaldía de San Dionisio posee en cuanto a las actividades que se dedican los y las productores del Municipio (Gráfico 21).

Gráfico 21. Principales cultivos a los que se dedican de las familias beneficiarias

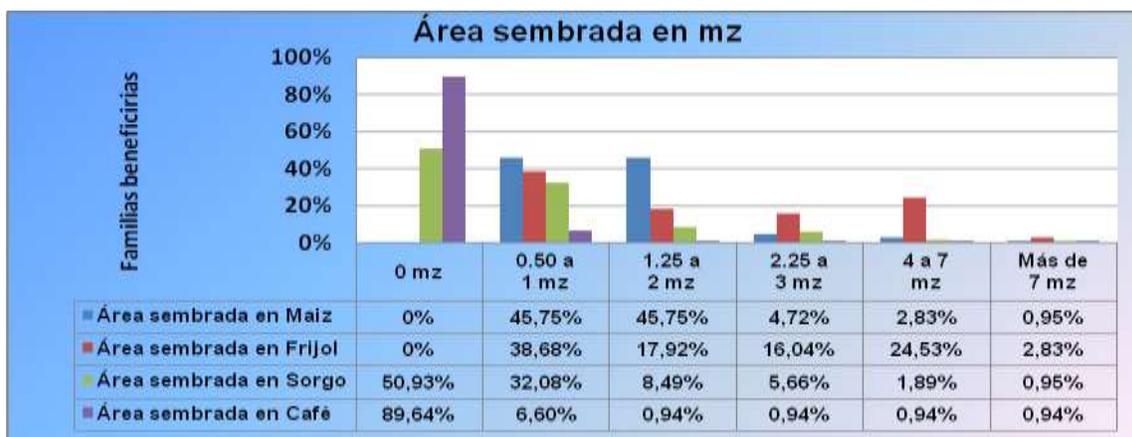


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

El promedio de área sembrada por manzana para el caso del maíz es de 0.5 a 2 mz donde se encuentran la mayor parte de los productores el 91.5%, con respecto al área sembrada de frijol esta aumenta de 0.50 a 7 mz así lo manifestó el 97.17% de las familias, quizás esto se deba a los altos costos para producir una manzana de maíz con respecto a los costos de producción de una manzana de frijol.

En cuanto al área sembrada de sorgo el 40.57% de los encuestados/as siembran entre 0.50 a 2mz, pero se encontró que el 50.93% no tiene el hábito de siembra del sorgo, para el caso del café el 89.64% no siembra este rubro solo el 6.60% tiene sembrado entre 0.50 a 1 mz quizás esto se debe que la zona no es favorable para el cultivo de este rubro y además a esto se le atribuye la alta dependencia de los granos básicos. Los beneficiarios/as que siembran más de 3 mz son muy pocos esto es debido a que el área de terreno por cada beneficiario/a es muy baja (Gráfico 22).

Gráfico 22. Área que siembran las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

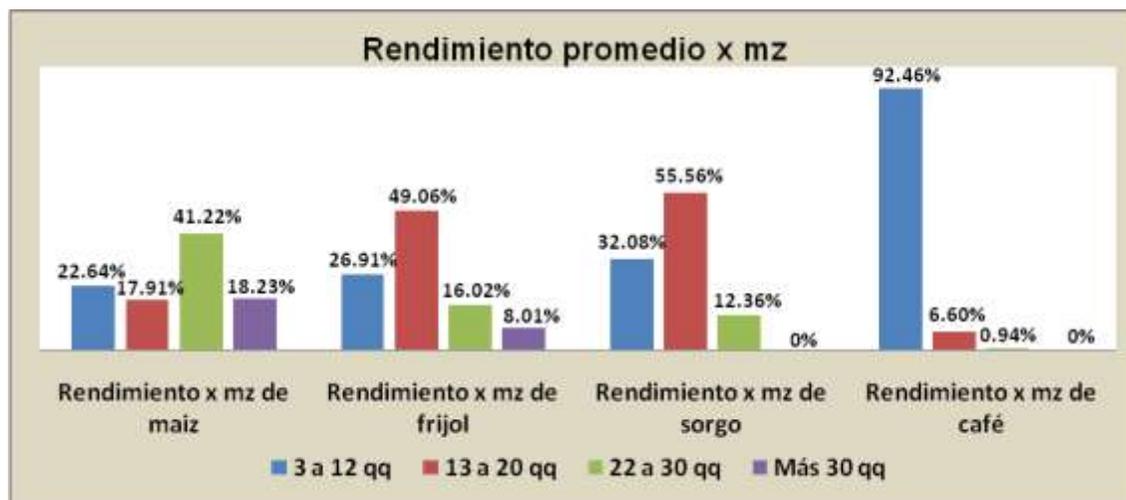
Si comparamos los rendimientos que se obtenían hace 20 años, nos lleva a reflexionar que los rendimientos de los cultivos tradicionales han bajado, en el caso del rubro maíz el rendimiento por manzana según los datos encontrados, el 41.22% obtuvo rendimiento promedio de 22 a 30 qq por manzana; aunque se encontró que el 22.64% obtuvieron un rendimiento promedio por manzana de 3 a 12 qq muy por debajo del promedio nacional para el caso de este rubro. Aunque ellos mismos manifestaron que estos se deben en gran parte al deterioro de la tierra, cambio del clima y la falta de dinero para comprar insumos.

En tanto el rubro frijol el rendimiento promedio obtenido fue de 13 a 20 qq por manzana así lo manifestó el 49.06% de los beneficiarios/as del programa tierra, también se encontró que el 26.91% tuvo un rendimiento de 3 a 12 qq por manzanas y de los socios que tienen rendimiento mayor 22 qq son muy pocos.

En el caso del sorgo, el 55.56% de los beneficiarios/as obtuvieron rendimiento promedio de 13 a 20 qq por manzana, 32.08% obtuvo entre 3 a 12 qq por manzana y con respecto al rendimiento del café este es realmente muy bajo el 92.46% de los beneficiarios/as dicen haber tenido un rendimiento de 3 a 12 qq por manzana, en gran parte esto se debe a la costumbre, porque estas familias se han dedicado más a los

granos básicos (maíz, frijol y en menor proporción el sorgo) y no tienen el hábito de sembrar este rubro además que la zona no es favorable para este cultivo (Gráfico 23).

Gráfico 23. Rendimiento promedio del área que siembran las familias beneficiarias del programa tierra



Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizadas

Estos rendimientos según manifestaron son con aplicaciones de insumos debido a la disminución en la fertilidad de los suelos, provocadas por el mal manejo en los cultivos, situación que los obliga a poner en práctica alternativas para recuperar la fertilidad de los suelos.

Pero a pesar de los rendimientos y de las pérdidas que aseguran experimentar en cada ciclo productivo, 83.84% de los/as beneficiarios/as del programa tierra afirman que los granos básicos son los más importantes dentro de sus sistemas productivos, por lo tanto manifiesta el 88.54% de los beneficiarios que es necesario realizar la rotación de cultivo porque se evita el deterioro de la tierra, se obtiene mejor rendimiento y sirve de ayuda mutua entre los cultivos.

Según el estudio agro socioeconómico realizado en el año 2011 se puede ver que los beneficiarios del programa tierra obtuvieron una mejoría en los rendimientos de sus cultivos probablemente esto se deba a que el 74.75% de estas familias están utilizando

prácticas de conservación de suelo en sus parcelas, entre estas se encuentra: las barreras muertas, barreras vivas, curvas a nivel, incorporación de rastrojo y zanjas de infiltración.

Por otra parte, la diversificación dentro de los sistemas es baja; los cultivos no tradicionales tienen menor importancia en comparación con los granos básicos; sin embargo, el 73.74% de los beneficiarios/as que tienen la intención de incorporar nuevos cultivos para la seguridad alimentaria de la familia, esto debido a la escases de estos alimentos en la zona. Los cultivos que más mencionan son las hortalizas, seguido por el arroz, café, frutales y musáceas; pero aún existe el 26.26% que no le interesa establecer nuevos cultivos.

Esta conversión productiva es muy importante, porque estos cultivos pueden ser manejados en familia (sistemas agroforestales) con árboles forestales (leña y madera); lo que resulta más favorable para recuperar y mantener la fertilidad del suelo, la biodiversidad y el ambiente en general. Pero también, con este sistema de producción los/as productores pueden tener mayor diversidad productiva e ingresos, ser menos vulnerable a la inseguridad alimentaria y más resistentes ante la presencia de eventos climáticos extremos.

El manejo de los cultivos principales (anuales y perennes) está a cargo de los hombres, el 53% de los/as beneficiarios/as así lo planteó; hay una participación importante de la mujer (25%), seguido de la integración de toda la familia (12%) en las actividades productivas y con menor grado participan los hijos e hijas (Gráfico 24).

Gráfico 24. Responsable de los cultivos que siembran las familias beneficiarias

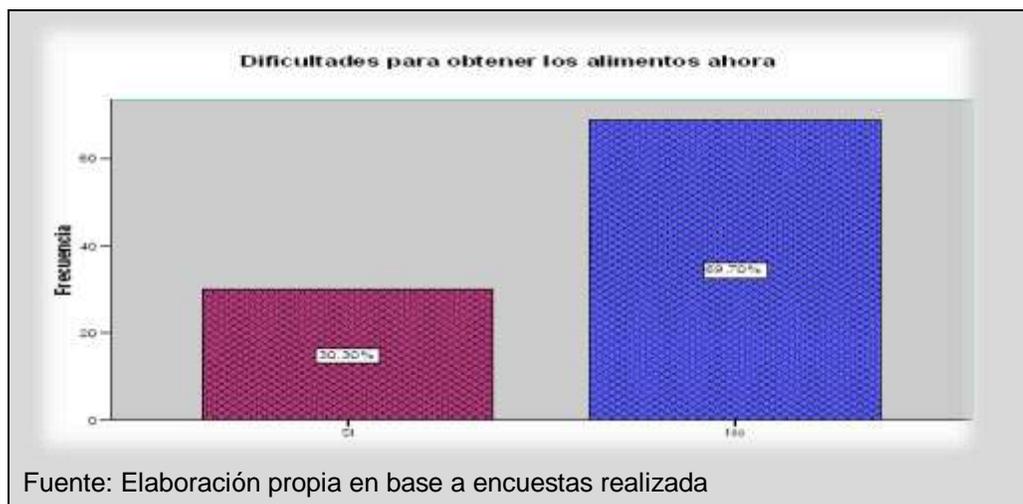


Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

La producción de granos básicos se destina al consumo familiar y al comercio; la mayor parte (80%) de la producción de maíz es destinada al consumo, únicamente venden el 20% de la producción; similar comportamiento tiene la producción de sorgo, 70% de esta es destinada al consumo y 30% al comercio. Por su parte el destino de la producción de frijol casi es equitativa, 62% vende y el otro 38% la utilizan para alimentar la familia. Al revisar los datos de producción del maíz, se podría deducir que la seguridad alimentaria podría estar asegurada, porque dejan el 80% de la producción. No obstante, el área promedio de siembra es de 1 a 2 mz por persona y obtienen rendimientos promedios de 20 a 30 quintales por mz.

Hay muchos factores que influyen directa o indirectamente en la productividad de los cultivos, entre estos se mencionan, la preparación del suelo, el manejo integrado del cultivo y el uso de semilla de calidad. Este último requerimiento es muy importante, porque la calidad de la semilla determina la buena germinación y la vigorosidad de las plantas al emerger. Los resultados indican que para el establecimiento de los cultivos (maíz, frijol y sorgo) continúan utilizando semilla criolla, está es una buena práctica porque aún se conservan semilla autóctona de la zona; sin embargo, no se sabe si ésta semilla podría tener la calidad necesaria para garantizar un buen establecimiento de los cultivos.

Gráfico 25. Dificultad presentada ahora las familias beneficiarias del programa tierra para la obtención de alimentos



A pesar de que estos beneficiarios cuentan ahora con una parcela, estos siguen teniendo problema para obtener los alimentos así lo manifestaron el 30.30% de estos beneficiarios, pero se puede observar una mejoría en los beneficiarios del programa del 69.70% (Gráfico 25).

Comprobación de la Hipótesis de trabajo

Se acepta la hipótesis específica H_4 , con el acceso a la tierra las familias beneficiarias del programa tierra mejoran su seguridad alimentaria, en la medida que se trabaje en la diversificación en sus parcelas.

5.6 Contribución que ha hecho UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa tierra

La UCOSD está contribuyendo en lograr que se asume en los beneficiarios/as del programa tierra el enfoque de género como eje transversal de la actividad productiva, para lo cual se promueve el intercambio de conocimientos y experiencias entre mujeres, la participación en los espacios de toma de decisiones de la organización, en

la cual se ha logrado que el 40% de participación como socias del programa. La incorporación de la mujer como propietaria es una condición indispensable para el otorgamiento de los contratos de uso de la tierra, los que se asignan al núcleo familiar y específicamente al hombre y la mujer de manera mancomunada.

La equidad e igualdad de género se ha promovido en las capacitaciones, espacios de reflexión con objetivo de fortalecer la capacidad de incidencia y de liderazgo dentro de la organización. En este programa se promueve el desarrollo de la capacidad de la mujer como factor de desarrollo económico de la familia, mediante la actividad productiva generadora de riqueza, tales como el movimiento de mujeres transformadoras de productos agropecuarios, por el cual se apoya la elaboración de productos no tradicionales, de agroindustria y de productos alimenticios. Otro esfuerzo importante es el de mujeres rurales organizadas que trabajan en pequeña industria.

Cabe señalar que el 90.82% de los beneficiarios/as del programa tierra consideran que UCOSD ha trabajado en el empoderamiento de la mujer en los últimos años, lo que ha permitido una mayor integración y participación de la mujer en los diferentes espacios así lo manifestaron el 57.45%, seguido de la toma de decisiones con 25.53%, aunque 6.38% considera que no han tenido ninguna mejora con el empoderamiento de la mujer.

Según las encuestas realizadas a los beneficiarios/as del programa, se encontró que las actividades del hogar siguen siendo una responsabilidad asumidas principalmente por las mujeres, así lo plantearon los encuestados/as. Solamente el acarreo de la leña lo asumen los hombres, en las otras actividades la participación de estos es muy baja (Cuadro 6).

Cuadro 6. Encargado de realizar las labores del hogar

Encargado de realizar las labores del hogar	Diario _ Mujer	Diario _ Hombre	Diario _ Mujer _ Hija	A veces Hombre	A veces toda la familia	Diario Hija	Diario Hijo
Limpieza de la casa y patio	56.57%	0%	18.18%	7.07%	18.18%	0%	0%
Preparar los alimentos	67.68%	0%	17.17%	1%	9.10%	5.05%	0%
Lavar traste	67.68%	0%	19.19%	1.01%	5.05%	7.07%	0%
Cuidar y atender los niños	54.17%	0%	12.50%	4.08%	19.87%	9.38%	0%
Planchar la ropa	60.82%	2%	12.37%	2.06%	11.41%	11.34%	0%
Lavar ropa	57.58%	0%	14.14%	2.02%	13.13%	13.13%	0%
Dar alimento a la familia	64.65%	0%	15.15%	5.05%	6.06%	9.09%	0%
Recolectar el agua	46.46%	0%	11.11%	21.21%	15.16%	0%	6.06%
Recolección de leña	0%	55.56%	10.10%	14.14%	10.10%	0%	10.10%

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

Estos resultados deben de ser un alerta para la organización, porque además de asumir su rol tradicional, se les está agregando otras responsabilidades. Por otra parte a pesar de la amplia gamas de capacitaciones impartidas, existe el 50.52% de las familias beneficiarias que no han recibido capacitaciones sobre género.

Sin embargo, a pesar de aumentarles la carga laboral a las mujeres, al parecer la comunicación entre las parejas ha mejorado considerablemente, encontrándose que la toma de decisiones de las actividades importantes de la familia está siendo consultada entre ambos (cuadro 7).

Cuadro 7. Toma de decisiones

Toma de decisiones	Ambos	Hombre	Mujer
Sobre los hijos	91.76%	4.12%	4.12%
Integrarse a una organización	80.81%	14.14%	5.05%
Solicitar crédito	74.75%	19.19%	6.06%
Inversiones en la finca	71.72%	22.22%	6.06%
Decidir sobre la producción	75.76%	17.17%	7.07%
Decidir sobre los productos consumidos	80.81%	5.05%	14.14%
Asistir a reuniones organizativas	66.67%	24.24%	9.09%
Actividades recreativas	75.76%	11.11%	13.13%
Asistir a reuniones en la escuela	71.58%	4.21%	24.21%
Compra de alimentos	75.76%	3.03%	21.21%

Fuente: Elaboración propia en base a encuestas realizada

Comprobación de la Hipótesis de trabajo

Se sostiene la hipótesis específica H₅, por medio del acceso a la tierra se logra un posicionamiento socioeconómico de la mujer en la medida que estas son sujetas de derecho y protagonistas de su propio desarrollo y además de involucrarse en los diferentes espacios.

5.7 Estrategia

Pero a pesar del trabajo que se ha hecho en UCOSD, hace falta mucho por hacer, para que la mujer alcance el empoderamiento de sus derechos y conquiste los espacios en la toma de decisiones tanto a nivel comunitario como de la familia, por lo cual se debe priorizar el esfuerzo en este sentido.

La presente estrategia está planteada a partir de los resultados, conclusiones y recomendaciones encontrados en el estudio.

5.7.1 Problemas o limitantes

Falta de política de acceso a la tierra por la municipalidad y los pueblos indígenas

Bajos ingresos económicos y deficiencia en la seguridad alimentaria

Bajo nivel académico y analfabetismo

Desigualdad e inequidad de género

5.7.2 Retos

1. Alcanzar una política de tierra concertada entre los diferentes actores en la que se logre la integración de los principales protagonista que son las familias campesinas con vocación de cultivar la tierra, respetando la naturaleza y que actualmente no la tienen.
2. Alcanzar la superación de los bajos ingresos económicos y la deficiencia en la seguridad alimentaria entre las familias beneficiaria del programa tierra.
3. Creación de un programa de alfabetización y de superación académica para los beneficiarios/as del programa tierra.
4. Superar la desigualdad e inequidad de genero

5.7.3 Estrategia

- 1 Facilitar un proceso que promueva un cabildeo entre los diferentes actores que permita alcanzar consenso en el enfoque a la solución del problema de acceso, uso y legalización de la tierra, que determine los conceptos, métodos y recurso de solución al problema planteado.

Esta estrategia se debe construir tomando en cuenta todas las dimensiones que demanda la sostenibilidad para lograr el desarrollo humano sostenible y que logre la

superación de los siguientes efectos: mano de obra mal pagada, mediería, no ser sujetos de créditos, endeudamiento, carencia de los servicios básicos y la injusta relación de mercado.

- 2 Impulsar un proceso metodológico de sensibilización en la familia que permita la necesidad de diagnosticar su situación en su medio de vida que con lleve a la realización de una planificación y ordenamiento de las actividades productivas y una mejor utilización de la tierra y los recursos naturales para obtener variedad en la alimentación y excedentes para la venta que permita mejorar los ingresos familiares cubriendo con estos las otras necesidades básicas.
- 3 Impulsar un proceso de cabildeo, sensibilización entre actores y los asociados/as sobre los efectos del problema del analfabetismo y el estancamiento en la superación del nivel académico que permita la creación de un programa de alfabetización y superación académica que responda a sus medios de vida y que se ha insertada en la estrategia de acceso, uso y legalidad de la tierra.

A la vez con la estrategia planteada buscar una alianza con el MINED, institutos técnicos y las universidades que permita la utilización de los recursos y medios ya existentes.

- 4 Impulsar un proceso de sensibilización de los efectos negativos que causan la desigualdad e inequidad de género al desarrollo humano sostenible reforzándolo con la utilización de herramientas metodológicas que conlleven a la planificación del trabajo familiar en su medio productivo y que permita que la familias visualice la importancia de cada uno de los miembros del núcleo familiar, así como la distribución de los medios y recurso necesarios para cada actividad que se realice en la que se debe manifestar la ayuda mutua entre labores agrícolas y domésticas.

Comprobación de la Hipótesis de trabajo

Se sostiene la hipótesis específica **H₆**, con la implementación de una estrategia se mejora el acceso a la tierra y de esta manera se fortalece el desarrollo humano acompañado con una buena apropiación.

CAPÍTULO VI

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

En este capítulo se discuten los hallazgos empíricos en base a los diferentes planteamientos teóricos adoptados en la presente investigación. En la investigación se planteó como hipótesis general que el acceso a la tierra de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD mejorarían el desarrollo humano sostenible de ellos mismos siempre y cuando se rompieran las brechas de inequidad e injusticia en el campo. Que con la implementación de políticas de acceso a la tierra formulada en UCOSD, mejoraría la consolidación de los regímenes de propiedad en la medida que se vincularan las estrategias de desarrollo municipal con estas políticas. Que con el acceso a la tierra, estas las familias campesinas podían mejorar el ingreso económico, el nivel educativo, la seguridad alimentaria. Así mismo el acceso a la tierra lograría un posicionamiento socioeconómico de la mujer que le permitiera ser sujetas de derecho y protagonistas de su propio desarrollo.

De esta manera, la discusión será realizada en torno al acceso a la tierra y su impacto en el desarrollo humano sostenible de las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD.

6.1 Políticas implementadas para el acceso a la tierra

La política de tierras del gobierno actual, incorpora medidas para conservar la tierra en los beneficiarios de la reforma agraria prohibiendo su venta, asignándola al núcleo familiar y comprometiendo a los beneficiarios en la protección del medio ambiente y los recursos naturales. También se otorga prioridad al acceso de las mujeres como propietarias, para lo cual se aprobó la ley 717 que establece la creación de un fondo especial para la compra de tierras destinado a beneficiar a las mujeres rurales que no poseen tierra y sean cabeza de familia (Mairena, 2010).

Sin embargo, a pesar del papel tan importante que juega una política de acceso a la tierra para el buen funcionamiento y administración, para el caso del municipio de San Dionisio según fuentes de la alcaldía no cuentan con una política de tierra a lo interno para conducir al establecimiento de administración de tierra eficiente que permita una consolidación democrática de los distintos regímenes de propiedad para corregir las distorsiones que afectan a los campesinos y campesinas en su desarrollo productivo rural.

Tomando en cuenta el vacío creado por esta situación, UCOSD implementó una política de acceso a la tierra para sus asociados y asociadas a través de la opción a compra en un inicio y en la actualidad bajo una modalidad de usufructo que es la que sea adecuada a la situación que enfrenta la tierra por el alto costo al momento de la compra y por el costo de los alquileres que significa para los campesinos y campesinas, modalidad representa una oportunidad para los que no pueden tener acceso al bien. Cabe señalar que para el éxito y subsistencia de esta política planteada por UCOSD se tiene que trabajar de la mano con las diferentes autoridades involucradas en este tema.

A pesar de la dificultad para cumplir al pie de la letra con las políticas y reglamentos, según el 79.80% de los encuestados está de acuerdo con las políticas y el reglamento que UCOSD ha formulado, ellos mismos manifiestan que la política es buena porque contribuye de alguna manera al desarrollo humano de las familias campesinas que se dedican personalmente a la actividad agropecuaria.

6.2 Relación entre el acceso a la tierra y el ingreso económico

Los ingresos de las familias de las comunidades rurales de Nicaragua son percibidos por las actividades agrícolas y pecuarias a las que se dedican y por la venta de su mano de obra en haciendas aledañas por la cual reciben una remuneración la que es conocida como salario que es la remuneración monetaria por la venta de su trabajo (Incer, 2000).

Los ingresos de cada persona, familia o país, son muy utilizados como medida de bienestar, ya que permite comparar la prosperidad que representa, teóricamente, el valor de los bienes y servicios producidos por cada habitante. Esto significa que los ingresos que percibe una familia, le permite satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vestuario, salud, vivienda y educación y son un indicador de la calidad de vida de estas familias.

El acceso a la tierra y el ingreso económico tienen una relación estrecha porque es a través de este recurso que las familias beneficiarias del programa tierra obtienen la mayor parte de sus ingresos que son percibidos de las actividades agrícolas y pecuarias, también aseguran su alimentación. Además de los ingresos agropecuarios estas familias obtienen otros ingresos generados por la venta de mano de obra temporal, empleo permanente y las remesas que reciben las familias, pero estos ingresos son menores que los que le genera la actividad agropecuaria. Por lo tanto dada la importancia del acceso a la tierra en el desarrollo económico rural es primordial promover un mayor acceso al recurso.

6.3 Relación entre el acceso a la tierra y el nivel educativo

El plan nacional de desarrollo humano, concibe a la educación como el eje estratégico fundamental del desarrollo humano y sostenible del país, constituyéndose además la educación como un requerimiento mínimo para que las personas puedan incorporarse adecuadamente a la vida productiva y social junto con la familia. Por lo tanto “desde el momento que una persona aprende a leer y escribir, se abren para ellas mayores posibilidades de adquirir conocimientos, comunicarse con las demás y desempeñarse de manera productiva. La alfabetización amplía las oportunidades de conseguir informaciones y desarrollar habilidades, obtener mejores empleos e ingresos y participar más valiosamente en la vida social, en fin, vivir una vida mejor” (PNUD-Nicaragua, 2000:41).

El futuro de una nación depende de la educación y formación de su población y eso está demostrado en los países desarrollados y los que están en desarrollo, estos han apostado por la educación y han logrado salir adelante, por lo tanto la educación es la base del desarrollo y cada nación debe preocuparse por este aspecto que es tan importante para alcanzar el bienestar económico y social de sus habitantes. Por lo que es primordial llevar la educación a las comunidades rurales, escuelas primarias, institutos secundarios, centros de desarrollo infantil y jornadas de alfabetización.

En la medida que los socios y socias adquieran nuevos conocimientos tendrán la oportunidad de implementarlos a sus pequeñas parcelas creando ventajas competitivas en sus dinámicas de trabajo y transformando cualitativamente las condiciones en la agricultura y en su medio rural.

Pero como no todos tienen acceso a la educación formal y es ahí donde se tiene que trabajar en conjunto a través de capacitaciones, intercambios de experiencia entre los mismos productores o buscar algún método receptivo que permita enriquecer los conocimientos de las familias logrando así encaminarse hacia las exigencias que hoy se imponen a la agricultura.

6.4 Relación entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria

El acceso a la tierra y la seguridad de su tenencia son elementos críticos para mitigar la pobreza rural y avanzar hacia un mundo donde la seguridad alimentaria y la ausencia de hambre sean una realidad para todos. Así lo reconocieron los gobiernos de todo el mundo en la cumbre mundial sobre la alimentación, celebrada en Roma en 1996.

Al ser la tierra el principal factor para la producción de alimentos y al carecer las comunidades pobres de otras opciones para producir ingresos, la garantía del derecho a la alimentación adecuada resulta vinculada al acceso a la tierra porque es de ahí donde se asegura la alimentación de la familia. Por ende para conseguir niveles

necesarios de producción de alimentos es importante contar con área disponible para la siembra de los cultivos.

6.5 Contribución que ha hecho en UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa

Según (Monsalve, 2001), un acceso a la tierra más equitativo no significa únicamente aumentar los derechos atribuidos. Para que sea posible hacer uso de los derechos y oportunidades, es necesario que el acceso a la tierra sea seguro y se pueda imponer (por ejemplo, frente a las incautaciones forzosas o legales). El acceso equitativo a la tierra debe ser también efectivo, incluyendo el acceso equitativo al transporte, al crédito, a los mercados, etc. El apoyo de las instituciones legales, consuetudinarias y familiares es fundamental para que los hombres y las mujeres puedan disfrutar de un acceso a la tierra más eficaz.

Para conseguir la igualdad entre el hombre y la mujer, ya sea para hacer valer los derechos humanos o por razones de eficiencia económica, los principales retos que se han de afrontar en la administración de la tierra consisten en: Comprender y conocer la complejidad de los regímenes de los derechos de propiedad en relación con la función dinámica de hombres y mujeres en la sociedad actual; e implantar estructuras institucionales eficaces que permitan proteger y fortalecer el acceso equitativo a la tierra en el marco de los objetivos de política agraria de la sociedad. Esto es importante porque en muchos países la tierra es la principal fuente de ingresos y seguridad alimentaria para la mayoría de las familias rurales.

La unión de campesinos organizados de la cuenca de San Dionisio ha trabajado a lo largo de los años en lograr que la mujer sea protagonista de sus propios derechos que se reconozca como dueña de sus medios de productivos y aunque este es un largo proceso se ha mejorado en gran medida.

CAPÍTULO VII

CONCLUSIONES

En la presente investigación se determinó que el acceso a la tierra ha tenido impacto en el desarrollo humano sostenible de las familias beneficiarias del programa tierra de UCOSD. Se consideraron cinco variables: políticas de acceso a la Tierra en UCOSD, ingresos de las familias beneficiarias, educación, seguridad alimentaria, igualdad y equidad de género. En este capítulo, se emiten las conclusiones derivadas de los resultados, que responden tanto al problema, objetivos, hipótesis y a la metodología empleada, tomando como marco de análisis el enfoque teórico adoptado en la investigación.

A continuación se plantean las conclusiones

Con el acceso a la tierra las familias campesinas beneficiarias han mejorado su desarrollo humano sostenible y esto se manifiesta en el largo trabajo que ha venido realizando UCOSD, proponiendo e impulsando entre sus asociados y asociadas y demás actores que inciden en el territorio una justa distribución de la tierra, trabajando en la equidad con estas familias y creando condiciones para alcanzar la solides en su organización.

Los principales resultados encontrados por cada una de las variables son:

El 79.80% de los jefes/as de familia manifestaron que las políticas implementadas para el acceso a la tierra en UCOSD responde a sus necesidades por lo tanto han tenido buena aceptación por parte de los asociados y asociadas sin embargo, en el territorio no existe una estrategia de acceso a la tierra que aporten a su justa distribución y que se pueda vincular la política de UCOSD.

El acceso a la tierra ha proporcionado estabilidad a las familias campesinas en su medio productivo mejorando su ingreso económico realizando inversiones estables en su medio de trabajo lo que le permite el uso eficiente y una mayor productividad.

El 65.65% de los jefes/as de familias no tuvieron la oportunidad de cursar sus estudios primarios, sin embargo, al obtener el medio que es la tierra, la familia se ven en la obligación adquirir nuevos conocimientos para implementarlos en el manejo y uso del recurso lo que ha permitido mejorar el nivel educativo que ha sido posible a través de la implementación de capacitaciones, brindadas a través de talleres, procesos de reflexión, charlas, intercambio de experiencia entre los asociados y no asociados impulsados por UCOSD y otras organizaciones que inciden en el municipio, así lo manifestó el 81.82% de los y las encuestados/as.

A través del programa tierra se garantiza el acceso a este medio de producción, asegurando y mejorando la alimentación de la familia lograda por medio de la diversificación productiva.

Con la nueva reforma al programa tierra, la mujer pasó a ser sujeta de derecho de propiedad sobre la tierra, es así que el 90.82% de los beneficiarios/as del programa tierra afirman que UCOSD trabaja en el empoderamiento de la mujer en los últimos años, logrando que la toma de decisión sea en conjunto, mayor integración y participación en diferentes espacios sociales, aunque en las labores agrícolas y domésticas no son compartidas.

CAPÍTULO VIII

RECOMENDACIONES

El objetivo de este acápite es sugerir algunas líneas de acción o elementos que podrían ser impulsados desde la organización UCOSD para ser incorporadas en la propuesta del mejoramiento del acceso a la tierra. Cabe señalar que la mayoría de las propuestas fueron sugeridas por socios y socias beneficiarios/as del programa tierra.

En el contexto actual del acceso a la tierra se debe de tomar en cuenta el buen uso del recurso para alcanzar una mayor productividad para obtener mayores ingresos y evitar que el deterioro de la misma.

Para alcanzar una estrategia de distribución justa de la tierra se requiere de un proceso de concertación con los diferentes actores presentes que permita la definición de una política de acceso, uso y legalización de la tierra en el territorio.

Se tiene que realizar una planificación de las actividades productivas y familiares que le permitan obtener una eficiencia en la utilización de los recursos con que cuentan en lo interno de su medio productivo y los externos.

Seguir trabajando con metodología y contenidos técnicos que le permitan a los asociados y asociadas mejorar sus conocimientos y a los hijos e hijas implementar una educación técnica acorde de su medio productivo familiar para que alcancen un mayor desarrollo educativo y estabilidad económica.

Realizar un diagnóstico familiar para determinar las condiciones en cada parcela, que facilite el ordenamiento y mejor utilización de la tierra y los recursos naturales, para obtener variedad en la alimentación y excedentes para la venta que permita mejorar los ingresos familiares cubriendo con estos las otras necesidades básicas.

Impulsar la planificación del trabajo familiar en su medio productivo apoyándose en una herramienta metodológica que permita que la familia visualice la importancia de cada uno de los miembros del núcleo familiar, así como la distribución de los medios y recurso necesarios para cada actividad que se realice en la que se debe manifestar la ayuda mutua entre labores agrícolas y domésticas.

LITERATURA CITADA

Avilés, Inti Luna y Merlet M, Pierre (2008). Sistematización de la experiencia de la Unión de Campesinos Organizados de San Dionisio, sobre acceso a tierras mediante contratos de arriendo a largo plazo. Desarrollo de capacidades locales y nacionales para una mejor gestión de la tierra y los recursos naturales en Nicaragua, Pág. 30.

Asociación de Municipios Productivos del Norte (2010). Alcaldía Municipal de San Dionisio. Proyecto de fortalecimiento municipal para la gestión del territorio: Plan municipal de ordenamiento territorial, 33 Pág.

Consejo Nacional Agropecuario (2005). Documento marco de políticas de tierra. Nicaragua, 27pág.

Echeverría Rubén G y Bello Nayra O'Shanahan (2002). Opciones para reducir la pobreza rural en América Latina y el Caribe. Departamento del Desarrollo Sostenible, Banco Interamericano de Desarrollo. Washington, 207pág.

Incer, Barquero, J (2000). Geografía dinámica de Nicaragua. Segunda edición, Hispamer, Managua.

Instituto Nacional de Estadísticas y Censos y Ministerio de Salud. 2001. Encuesta Nicaragüense de Demografía y salud. Disponible en: <http://www.inide.gob.ni/endesa/resumeninf.pdf>

Janvry, Alain y Sadoulet, Elisabeth (19 y 21 de octubre de 2004). Banco Mundial. Recuperado el 11 de agosto de 2011, de Banco Mundial: <http://www.bancomundial.org/cuartofoforo/tex/AJANVRY-PAPER-oct20-2004.pdf>.

Monsalve S, Sofía (2001). Conferencia Bonn, 19 y 23 de marzo 2001): Acceso a la tierra; una obligación de derechos humanos. FIAN Internacional.

Mairena, Rigoberto (2010). Marco regulatorio de la tierra y los recursos naturales en Nicaragua, 41pág.

Méndez, J. (2006). Estructura de las familias locales. Consultado 20 de Octubre 2012. Disponible en: <http://www.innatia.com/s/c-organizacion-familiar/a-estructura-de-la-familia.html>

Munch Galindo, L. Métodos y técnicas de investigación. Editorial trillos. Tercera reimpresión, 1996.165 pág.

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2005). Publicaciones sobre Seguridad alimentaria y agricultura. Disponible en: <http://www.fao.org/DOCREP/005/Y4308S/y4308s04.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (2006). Oportunidades de integración de género. Disponible en: <http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/sanic.pdf>.

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2003). Informe del desarrollo humano de Nicaragua, 69 Pág.

Programa de las Naciones Unidas Para el Desarrollo (2000). Informe del desarrollo humano de Nicaragua, 41 Pág.

Ríos, Silvia (2008). El derecho a la vivienda y las declaraciones constitucionales. Revista INVI, mayo, año/vol.23, numero 062. Universidad de Santiago, Chile 127-147 Pág.

Rosset, Peter (2001). Acceso a la tierra: reforma agraria y seguridad de la Presencia. Disponible en: www.foodfirst.org

Rose, Horacio, J (2011). Mercados de tierras y seguridad en su tenencia. Disponible en:
WWW.funides.com

Sequeira C, Valinda y Cruz P, Astralia (1997). Investigar en fácil. Manual de Investigación,
Editorial el Amanecer, S.A edición UNAN Managua, 2o edición, 111 Pág.

Tamayo y Tamayo M (1983). Metodología formal de la investigación científica, Editorial
Limusa, Colombia, 172 pág.

Unión de campesinos organizados de la cuenca de San Dionisio. Estudio Agro
socioeconómico actualizado en el año 2011, 58 Pág.

Weiers, Ronald (1996). Investigación de Mercados, Prentice Hall, Mexico, 250 pág.

Anexos

ANEXO 1

Matriz de operacionalización de variables e indicadores (MOVI)

Objetivo general: Evaluar el impacto del acceso a la tierra sobre el desarrollo humano sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en el municipio San Dionisio, departamento de Matagalpa, durante el año 2012

Objetivos específicos	Variable conceptual	Subvariables, o dimensiones	Variable operativa o <u>Indicadores</u>	Técnica de recolección de la información y actores que participan		
				<u>Encuesta</u>	<u>Entrevista</u>	<u>G-Focal</u>
Determinar las políticas que se han implementado para el acceso a la Tierra en UCOSD.	1. Políticas implementadas para el acceso a la tierra	1.1. Políticas de la reforma agraria	1.1.1 Comportamiento de la tendencia de la tierra en el municipio de San Dionisio 1.1.2 Números de cooperativas surgidas en el Municipio de San Dionisio		Encargado de catastró en la Alcandía de San Dionisio Sr. Octavio Gutiérrez	

		<p>1.2 Políticas de la Comunidad Indígena</p> <p>1.3 Políticas del programa tierra en UCOSD</p>	<p>1.1.2.1 Número de manzanas redistribuidas en el Municipio con la Reforma Agraria</p> <p>1.1.2.2 Número de familias Beneficiarias con la Reforma Agraria</p> <p>1.1.3 Debilidades y problemas surgidos con el cambio de gobierno</p> <p>1.1.4 Número de familias que más poseen tierra en el municipio</p> <p>1.1.5 Requisitos para la legalización de las parcelas</p>		<p>Evelio Narváez técnico de</p>	
--	--	---	---	--	----------------------------------	--

			<p>1.2.1 Papel que desempeña la comunidad Indígena</p> <p>1.2.1.1 Delimitación geográfica de las tierras de la comunidad indigna</p> <p>1.3.1 Objetivos del programa Tierra de UCOSD.</p> <p>1.3.2 Lineamientos del programa tierra.</p> <p>1.3.3 Logros alcanzados</p> <p>1.3.4 Requisitos para integrarse al programa tierra</p> <p>1.3.5 Adecuación de las políticas del programa tierra UCOSD a la nueva realidad</p>	<p>Encuesta población objetivo beneficiarios y beneficiarias</p>	<p>la alcaldía</p> <p>Vise presidente de la CIM</p> <p>Sr. Manuel Ruiz Mendoza</p> <p>Coordinador UCOSD</p> <p>Sr. Saúl Úbeda Arostegui</p>	
--	--	--	---	--	---	--

			<p>1.3.6 Comportamiento del acceso a la tierra antes y después de ser beneficiarios y beneficiarias del programa tierra</p> <p>1.3.7 Alquiler de tierra</p>			
<p>Valorar la relación existente entre el acceso a la tierra y el ingreso económico de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD</p>	<p>2. Relación existente entre el acceso a la tierra y el ingreso económico</p>	<p>2.1 Ingreso Económico</p>	<p>2.1.1 Ingresos de las familias</p> <p>2.1.1.1 Ingresos económicos de las actividades agropecuarias</p> <p>2.1.1.2 Ingresos generados por la venta de mano de obra temporal</p> <p>2.1.1.3 Ingresos del empleo permanente</p> <p>2.1.1.4 Ingresos de las</p>	<p>Encuesta población objetivo beneficiarios y beneficiarias</p>		<p>Población objetivo</p>

proveniente de las actividades agropecuarias		2.2 Acceso al crédito	<p>remesas recibidas</p> <p>2.2.1 Acceso al crédito</p> <p>2.2.1.1 Fuentes de financiamiento</p> <p>2.2.1.2 Frecuencia del acceso de financiamiento</p> <p>2.2.1.3 Utilización del crédito</p> <p>2.2.1.4 Limitante para acceso al crédito</p>			
Determinar la relación existente entre el acceso a la tierra y el nivel educativo logrados por las familias	3. Relación entre en el acceso a la tierra y el nivel educativo	3.1 Nivel educativo	<p>3.1.1 Educación formal</p> <p>3.1.1.1 Retiro de los hijos/as de la escuela en los últimos tres años</p> <p>3.1.2 Educación no formal</p> <p>3.1.2.1 Participación en</p>	Encuesta población objetivo beneficiarios y beneficiarias		Población objetivo

<p>campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD</p>			<p>capacitaciones</p> <p>3.1.2.2 Encargado de impartir las capacitaciones</p> <p>3.1.2.3 Temas de las capacitaciones recibidas</p> <p>3.1.2.4 Beneficios obtenidos con las capacitaciones</p> <p>3.1.2.5 Temas en que le gustaría que lo capaciten</p> <p>3.1.2.6 Beneficio para familia que sus hijos tengan acceso a la educación</p> <p>3.1.2.7 Aplicación de conocimientos adquiridos en las parcelas</p>			
--	--	--	---	--	--	--

<p>Describir la relación existente entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria logrados por las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD</p>	<p>4. Relación entre el acceso a la tierra y la seguridad alimentaria</p>	<p>4.1 Disponibilidad de alimentos</p> <p>4.2 Aspectos productivos</p>	<p>4.1.1 Dificultades para obtener los alimentos antes de acceder al programa tierra</p> <p>4.1.2 Tipo de alimentos que consume</p> <p>4.1.3 Frecuencia del consumo</p> <p>4.1.4 Numero de meses de mayor escasez de alimento</p> <p>4.1.5 Medidas para solucionar la escases de alimento</p> <p>4.1.6 Encargado de resolver la escasez de alimento</p> <p>4.1.7 Causas de la escasez de alimento</p> <p>4.2.1 Principales rubros sembrados</p>	<p>Encuesta población objetivo beneficiarios y beneficiarias</p>		
---	---	--	---	--	--	--

			<p>4.2.2 Promedio de área sembrada</p> <p>4.2.3 Rendimiento de los cultivos</p> <p>4.2.4 Causas de los bajos rendimientos de los cultivos</p> <p>4.2.5 Aplicación de insumos</p> <p>4.2.6 Rotación de cultivo</p> <p>4.2.7 Prácticas de conservación de suelo</p> <p>4.2.8 Incorporación de nuevos cultivos</p> <p>4.2.9 Responsable del manejo de los cultivos</p>			
--	--	--	---	--	--	--

			4.2.10 Destino de la producción			
Determinar la contribución se ha hecho en UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa tierra	5. Contribución que ha hecho UCOSD para lograr la igualdad y equidad de género con las beneficiarias y beneficiarios del programa tierra	5.1 Igualdad y equidad de genero	5.1.1 UCOSD trabaja en el empoderamiento 5.1.2 Encargado de realizar las labores del hogar 5.1.3 Numero de capacitaciones recibidas sobre genero 5.1.4 Toma de decisiones	Encuesta población objetivo beneficiarios y beneficiarias		

<p>Elaborar una estrategia para mejorar el acceso a la tierra y lograr un desarrollo humano sostenible en las familias campesinas organizadas a UCOSD</p>	<p>6. Estrategia para mejorar el acceso a la tierra y lograr un desarrollo humano sostenible</p>	<p>6.1 Mejoras en el acceso a la tierra</p>	<p>6.1.1 Problemas y limitantes 6.1.2 Retos 6.1.3 Estrategia</p>		<p>Coordinador UCOSD Sr. Saúl Úbeda Arosteguí</p>	<p>Grupo focal de la población objetivo</p>
---	--	---	--	--	---	---



ANEXO 2

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

FAREN-MATAGALPA

Colegio de Postgraduados Campus Puebla México.

Encuesta aplicada a socios beneficiarios y beneficiarias del programa tierra de UCOSD

Objetivo: Recopilar información del impacto del acceso a la tierra sobre el Desarrollo Humano Sostenible de las familias campesinas beneficiarias del programa tierra de UCOSD, en el Municipio San Dionisio, departamento de Matagalpa, durante el año 2012.

Encuesta N° _____

I. DATOS Y UBICACIÓN

Departamento: _____ Municipio: _____

Comunidad: _____ Fecha de aplicación: _____

Aplicada por: _____

II. DATOS GENERALES

2.1 Entrevistado/a: _____

2.2 Lugar en la organización familiar

01. Jefe de familia _____ 02. Cónyuge _____ 03. Hijo _____ 04. Familiar _____

2.3 Estado civil

01. Casado/a _____ 02. Divorciado/a _____ 03. Viudo/a _____ 04. Soltero/a _____ 05. Acompañado/a _____

2.4 Integrantes de la familia

Parentesco	Género		Nivel de escolaridad	Edad Años	Estudia		Oficio
	M	F			Si	No	

III. ASPECTO SOCIAL

3.1 Vivienda

3.1.1 ¿La casa donde vive es?

01. Propia_____ 02. Alquilada_____ 03. La cuida _____ 04. Otro_____

3.1.2 ¿Cuántas divisiones tiene su casa? _____

3.1.3 ¿Cuál es el estado de su casa?

01. Bueno _____ 02. Regular _____ 03. Malo _____

3.1.4 ¿De qué material es el techo? _____

01. Zinc ___ 02. Plástico___ 03.Teja___ 04. Madera___ 05. Otro___

3.1.5 ¿De qué material son las paredes? _____

01. Ladrillo cuarterón___ 02. Bloque ___ 03. Piedra ___ 04. Adobe ___
05. Madera ___ 06.Plástico ___

3.1.6 ¿De qué material es el piso de su casa?

01. Ladrillo_____ 02. Embaldosado_____ 03. Tierra_____ 04. Otro___

3.1.7 ¿A nombre de quién está la casa?

01. Hombre _____ 02. Mujer_____ 03. Ambos_____ 04. Otro_____

3.1.8 ¿En invierno tiene inundaciones que afectan su casa? 01. Si___ 02. No___

3.1.8.1 Si su respuesta es sí ¿cómo hace para resolver el problema?

3.2 Servicios Básicos de la Vivienda

3.2.1 ¿Tiene servicio de energía? 01. Si_____ 02. No _____

3.2.2 ¿Tiene suministro de agua por tubería? 01. Si_____ 02. No _____

3.2.3 Si su respuesta es no ¿De dónde se abastece?

01. Pozo público _____ 02. Río/quebrada_____ 03. Pozo privado_____
04. Ojo de agua_____ 05. Puesto público_____ 06. Otro _____

3.2.4 ¿Cómo es la calidad del agua que consume?

01. Excelente ___ 02. Muy Buena ___ 03. Buena ___ 04. Regular ___ 05. Mala ___
3.2.5 ¿Tiene letrina en su casa? 01. Si _____ 02. No _____

IV. TENENCIA DE LA TIERRA

4.1 ¿Cuántos años tiene de ser beneficiario del programa tierra de UCOSD? _____

4.2 ¿Cuántas manzanas tenía antes de ser beneficiario del programa tierra de UCOSD? _____

4.3 ¿Cuántas manzanas posee ahora? _____

4.4 ¿Qué tipo de documento legal posee?

01. Escritura ___ 02. Derechos reales ___ 03. Título de la comunidad Indígena ___
04. Compra venta de UCOSD _____ 05. Usufructo _____ 06. Otros _____

4.4.1 ¿Está registrado? 01. Sí _____ 02. No _____

4.5 ¿A nombre de quien está la propiedad?

01. Hombre ___ 02. Mujer ___ 03. Ambos ___ 04. Hijo ___ 05. Hija ___ 06. Otro _____

4.6 Alquilaba tierra antes de acceder al programa tierra de UCOSD

01. Si ___ 02. No ___

4.7 Alquila tierra ahora ¿cuánto paga de alquiler?

01. Si _____ 02. No _____

4.8 ¿Usted siembra en otras áreas fuera de su finca?

01. Sí _____ 02. No _____

4.8.1 Si la respuesta es sí ¿En qué ciclo productivo?

01. Primera _____ 02. Postrera _____ 03. Apante _____ 04. Riego _____

4.8.2 Bajo que modalidad:

01. Alquila _____ 02. Presta _____ 03. Mediería _____ 04. Otro _____

4.9 ¿Sabe usted que el territorio de Matagalpa y San Dionisio el dueño de las tierras es la comunidad Indígena? 01. Sí _____ 02. No _____

4.9.1 ¿Tiene Conocimiento del papel que desempeña la comunidad indígena?

01. Sí _____ 02. No _____

V. ACCESO A SERVICIOS PARA LA PRODUCCIÓN

5.1 Acceso al crédito

5.1.1 ¿Quién de su familia tiene acceso al crédito?

01. Hombre ___ 02. Mujer ___ 03. Ambos ___ 04. Hijo ___ 05. Hija ___ 06. Otro ___

5.1.2 ¿De dónde obtiene el crédito y con qué frecuencia?

5.1.3 ¿Para que utiliza el crédito?

01. Siembra ___ 02. Mejoramiento de Vivienda ___ 03. Compra de alimentos ___ 04. Compra de animales ___ 05. Otros ___

5.1.4 ¿Cuál es la limitante que tiene para obtener el crédito?

5.1.5 ¿Cuántos dependen de usted económicamente? _____

5.2 Acceso a maquinaria y equipo 01. Si ___ 02. No ___

5.2.1 ¿Con que tipo de maquinaria y equipo de apoyo a la producción cuenta?

5.2.2 ¿Con que tipo de Implementos menores cuenta?

5.3 Asistencia técnica

5.3.1 Ha recibido asistencia 01. Si ___ 02. No ___

5.3.1.1. Si su respuesta es sí ¿De parte de quien recibió asistencia técnica?

5.3.2 ¿Cuál cree que son los beneficios de recibir asistencia técnica?

5.4 Comercialización de la cosecha

5.4.1 ¿En qué momento vende su producción de granos básicos?

01. Antes de la cosecha (AC) ___ 02. Venta escalonada (VE) _ 03. No vendo (NV) _
04. Después de la cosecha (DC) ___ 05. Espera precios (EP) ___ 06. Otro _____

5.4.2 ¿Dónde comercializa su producción?

01. En la comunidad ___ 02. Mercado Municipal ___ 03. Mercado Departamental ___ 04. Otro ___

5.4.3 ¿A quién vende su producción?

01. Consumidores ___ 02. UCOSD ___ 03. Intermediarios en la comunidad ___
04. Comerciantes ___

5.4.4 ¿Cómo se informa de los precios de los productos que comercializa?

01. Radio ___ 02. Televisión ___ 03. UCOSD ___ 04. Vecino ___ 05. Teléfono ___

VI. ASPECTOS AGROPECUARIOS Y PRODUCTIVOS

6.1 Promedio estimado del área sembrada (mz) y de rendimiento de los cultivos por época de siembra.

Cód.	Cultivo	Área de siembra (mz)				U/M	Rendimiento				Quién vende			Destino	
		P1	P2	A	R		P1	P2	A	R	H	M	A	C1	C2
01	Maíz					QQ									
02	Frijoles					QQ									
03	Sorgo					QQ									
04	Hortalizas					Saco									
05	Arroz					QQ									
06	Café					QQ									
07	Musáceas					Unidades									
08	Frutales					Unidades									

Nota: P1: primera; P2: postrera; A: apante; R: riego. Comercializa H: hombre; M: mujer; A: ambos, marque con una X según la opción. Destino C1: Consumo; C2: Comercio; poner la cantidad para cada caso (qq, unidades, unidades)

6.2 ¿Qué tipo de semilla utiliza para la siembra?

01. Mejorada ___ 02. Criolla ___

6.2.1 ¿Dónde la obtiene? _____

6.3 ¿Quién se responsabiliza de los cultivos?

01. Mujer ___ 02. Hombre ___ 03. Ambos ___ 04. Hijo ___ 05. Hija ___ 06. Todos ___

6.4 De los cultivos mencionados ¿cuáles son más importantes?

6.5 ¿Piensa incorporar nuevos cultivos en su parcela?

01. Sí ___ 02. No ___

1.5.1 ¿Cuáles? _____

6.6 ¿Practica obras de conservación de suelo en su parcela?

01. Si ___ 02. No ___

Si su respuesta es sí ¿Que obras de conservación de suelo practica?

6.7 Realiza rotación de cultivos, si la respuesta es sí ¿por qué lo hace?

6.8 ¿Utiliza insumos para los cultivos?

VII. SEGURIDAD ECONÓMICA

7.1 ¿Cuáles son los ingresos que obtiene en un año?

Cód.	Descripción	U/M	Cantidad vendida	Precio C\$	Ingreso bruto C\$
01	Maíz	QQ			
02	Frijol	QQ			
03	Sorgo	QQ			
04	Café	QQ			
05	Frutales	Unidades			
06	Ganado	Cabezas			
07	Gallinas y pollos	Unidades			
08	Mano de obra	Días			
09	Pulpería	Mensual			
10	Salario	Mensual			
11	Remesa	Mensual			
12	Trabajo Extrafinca	Mensual			

Nota: El ingreso bruto se obtiene de multiplicar la cantidad que vende por el precio.

7.2 Los ingresos que obtiene de las actividades agropecuarias eran mayores antes que ahora ¿A qué se debe?

7.3 ¿Quién toma las decisiones de los ingresos?

01. Mujer___ 02. Hombre___ 03. Ambos___ 04. Hijo___ 05. Hija___ 06. Todos___

7.4 ¿Cree con el programa tierra de UCOSD, le ha permitido obtener mejores ingresos económicos a su familia? ¿Por qué?

7.5 ¿Cuáles son los cambios que su familia ha experimentado desde que accedió al programa tierra de UCOSD?

VIII. EDUCACIÓN

8.1 ¿Ha retirado a sus hijos/as de la escuela en los últimos tres años?

01. Sí___ 02.No___

8.1.1 Si la respuesta es sí ¿A qué se debe?

01. No se puede asumir los gastos ___ 02. No lo ve importante ___ 03. Distancia larga ___ 04. Se necesita como mano de obra en la finca ___ 05. Grado aplazado ___

8.2 Educación no formal

8.2.1 ¿Ha recibido capacitaciones? 01. Si _____ 02. No _____

8.2.1.1. ¿En qué temas se ha capacitado y quién la impartió?

8.2.2 ¿Qué beneficios ha obtenido con las capacitaciones?

8.2.3 ¿Aplica los conocimientos adquiridos en las parcelas?

01. Si _____ 02. No _____

8.2.4 ¿En qué tema le gustaría que lo capaciten?

8.2.5 ¿Cuáles son los beneficios para familia que sus hijos tengan acceso a la educación?

IX. SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL

9.1 ¿Cuáles son los meses del año de mayor escasez de alimento?

9.2 ¿Cómo solucionan este problema?

01. Donación _____ 02. Crédito en especie UCOSD _____ 03. Emigra _____
04. Pensión _____ 05. Préstamo _____ 06. Vende algo _____ 07. Venta de mano de obra _____ 08. Remesa _____ 09. Otro _____

9.3 ¿A qué se debe este problema?

01. Pérdidas de cosecha _____ 02. Emergencia _____ 03. Baja producción _____
04. Pago del crédito _____ 05. No ajusta con lo guardado _____ 06. Otro _____

9.4 ¿Quién de la familia se encarga de resolver la situación de escasez?

01. Mujer _____ 02. Hombre _____ 03. Ambos _____ 04. Hijo _____ 05. Hija _____ 06. Otro _____

9.5 ¿Qué tipo de alimentos consume y con qué frecuencia?

Cód .	Aliment o	Frecuencia						Cód .	Alimento	Frecuencia					
		D	S	Q	M	T	N			D	S	Q	M	T	N
01	Tortilla							12	Carne cerdo						

02	Pinol							13	Pescado						
03	Arroz							14	Papa						
04	Pan							15	Yuca						
05	Frijoles							16	Malanga						
06	Leche							17	Pipián						
07	Crema							18	Ayote						
08	Cuajada							19	Frutas						
09	Huevo							20	Banano						
10	Carne res														
11	Carne pollo														

Nota: Marque X en la casilla de frecuencia que corresponda. D: Diario; S: Semanal; Q: Quincenal; M: Mensual; T: Temporada; N: Nunca

9.6 ¿Qué dificultades tenía para obtener los alimentos antes de acceder al programa tierra de UCOSD?

9.7 Sigue teniendo problemas para obtener sus alimentos

9.8 01. Si _____ 02.No _____

X. Relaciones de género

10.1 Realización de trabajo reproductivo

Cód.	Labores	Quién lo realiza							
		Hombre		Mujer		Hijo		Hija	
		D	AV	D	AV	D	AV	D	AV
01	Limpieza de casa y patio								
02	Preparar alimentos								
03	Lavar trastes								
04	Cuidar y atender niños								
05	Planchar ropa								
06	Lavar Ropa								
07	Dar alimento a la familia								
08	Recolectar agua								
09	Recolección de leña								

Nota: Marque con una X según sea la opción. Frecuencia: D: diario; AV: a veces

10.2 Toma de decisiones

Cód	Decisiones	Cómo y quién deciden		
		Mujer	Hombre	Ambos

.		Sola	Consulta	Solo	Consulta	
01	Decisiones importantes sobre los hijos					
02	Integrarse a una organización					
03	Solicitar crédito					
04	Realizar inversiones en la finca					
05	Decidir sobre la producción					
06	Decidir sobre los productos que consumen					
07	Asistencia a reuniones organizativas					
08	Asistencia a actividades recreativas					
09	Asistencia de reuniones en la escuela					
10	Decidir sobre la compra de alimentos					

Nota: Marque con una X según sea la opción

10.3 ¿Cuántas capacitaciones ha recibido sobre género?

10.4 ¿Cree que UCOSD ha trabajado en el empoderamiento de la mujer en los últimos años? 01. Sí _____ 02.No_____

10.4.1 ¿Cuál cree que son las mejoras obtenidas?

XI. Propuesta

11.1 Además de obtener la tierra ¿En qué le gustaría que la UCOSD le apoyara?

11.2 ¿Qué mejora cree que UCOSD debe hacer programa tierra?

11.3 ¿Está de acuerdo con las políticas y reglamentos del programa tierra de UCOSD?

Muchas Gracias



ANEXO 3

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

FAREN - MATAGALPA

Colegio de Posgraduados Campus Puebla México

Entrevista semi - estructurada

Dirigida a: Coordinador de la Reforma Agraria en el municipio y actual funcionario de la Alcaldía de San Dionisio

Objetivo: Recopilar información sobre el comportamiento de la tenencia de la tierra en el Municipio de San Dionisio

Aplicada por. _____ Fecha de Aplicación. _____

Guía de Preguntas:

1. ¿Cómo ha sido el comportamiento de la tenencia de la tierra en el municipio de San Dionisio antes de la reforma agraria?
2. ¿Cuál era el objetivo de la reforma agraria?
3. ¿Cuántas cooperativas agropecuarias surgieron en el municipio de San Dionisio con la reforma agraria?
4. ¿Cuántas manzanas de tierra fueron distribuidas en el municipio San Dionisio con la reforma agraria?
5. ¿Cuántas familias fueron beneficiadas con la reforma agraria en el municipio de San Dionisio?
6. Tiene conocimiento del número de familia que aún conservan la tierra obtenida de la reforma agraria
7. ¿Cuál cree que fueron las debilidades y problemas surgidos con el cambio de gobierno en el año 1990?



ANEXO 4

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

FAREN - MATAGALPA

Colegio de Posgraduados Campus Puebla México.

Entrevista semi - estructurada.

Dirigida a: Vice presidente de la Comunidad Indígena de Matagalpa

Objetivo: Recopilar información sobre el papel que desempeña la comunidad indígena en el municipio de San Dionisio

Aplicada por. _____ Fecha de Aplicación. _____

Guía de Preguntas:

1. ¿Qué funciones ha venido desempeñando la comunidad Indígena?
2. ¿Aspectos que toma en cuenta la comunidad indígena para cobrar el canon?
3. ¿Cuál es la delimitación geográfica de las tierras de la comunidad indígena en el municipio San Dionisio?
4. Cree que la nueva reforma realizada a la política del programa tierra de UCOSD favorece a las familias beneficiarias.



ANEXO 5



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua
FARE-MATAGALPA
Colegio de Posgraduados Campus Puebla México.

Entrevista semi - estructurada.

Dirigida a: Coordinador UCOSD

Objetivo: Recopilar información sobre la política y reglamento del programa tierra de UCOSD.

Aplicada por. _____ Fecha de Aplicación. _____

Guía de Preguntas:

1. ¿Cuáles son los objetivos del programa Tierra de UCOSD?
2. ¿Cuáles son los lineamientos tomados en cuenta en el programa tierra?
3. ¿Logros del programa Tierra?
4. ¿Cuáles son los requisitos para integrarse al programa tierra?
5. ¿Cuál es la adecuación que se ha realizado en las políticas al programa tierra?
6. ¿Qué aspectos cree que deben de tomarse en cuenta para proponer una estrategia de mejora al programa tierra?



ANEXO 6



Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

FARE-MATAGALPA

Colegio de Posgraduados Campus Puebla México.

Entrevista semi - estructurada.

Dirigida a: Técnico de la alcaldía de San Dionisio encargado de las mediciones de las parcelas

Objetivo: Recopilar información sobre los trámites de legalización de las parcelas y familias con extensiones grandes de tierra en el municipio de San Dionisio

Aplicada por. _____ Fecha de Aplicación. _____

Guía de Preguntas:

- 1 ¿Cuáles son los trámites que se tienen que realizar en la alcaldía para legalizar las tierras?
- 2 ¿Quiénes son las familias que más poseen tierra en el municipio de San Dionisio y a cuantas manzanas equivale cada finca?
- 3 ¿Tiene conocimiento de organizaciones e instituciones que están trabajando en el acceso a la tierra en el municipio de San Dionisio?
- 4 ¿Tiene conocimiento de la existencia de una política en el municipio de San Dionisio?
- 5 ¿Cómo alcaldía han trabajado en alguna estrategia para mejorar en acceso a la tierra en el municipio?



ANEXO 7

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua

FARE-MATAGALPA

Colegio de Posgraduados Campus Puebla México.

Grupo Focal

Dirigido a: Beneficiarios y beneficiarias del programa tierra.

Objetivo: Recopilar información para construir una estrategia que nos permita para mejorar el acceso a la tierra y lograr un desarrollo humano sostenible en los beneficiarios y beneficiarias del programa tierra.

Aplicada por. _____ Fecha de Aplicación. _____

Guía de Preguntas:

1. Como beneficiario del programa tierra ¿Qué aspectos cree que debería de tomarse en cuenta para la elaboración de una estrategia en el municipio que mejore el acceso a la tierra?
2. ¿Cree que el acceso a la tierra mejora el ingreso económico de las familias?
3. Para usted alcanzar un nivel educativo es primordial para implementar los conocimientos en su parcela
4. ¿Cree que el acceso a la tierra acompañada con la diversificación productiva mejoran la alimentación de las familias?
5. Las decisiones en su hogar son tomadas en conjunto ¿Cuáles cree que son las ventajas de esto?
6. Cree que con el acceso a la tierra, se podría lograr un posicionamiento socioeconómico de la mujer.

N°	Lista de Asistentes al Grupo Focal
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

ANEXO 8

Distribución de la propiedad en el año 1970

Nombre del propietario	Ubicación	Área
Daniel Somarriba	El Tesoro, San Cayetano, Ocote Arriba	2,100 mz
Daniel Aráuz	San Cayetano, Los Limones, Piedras Largas, Monte verde, El Cóbano y Ocote Abajo.	3,200 mz
Siriaco Salgado	El Zapote y El chile	600 mz
Pastor Mendoza	El Zapote y El chile	500 mz
Encarnación Aráuz	El Corozo	1000 mz
Ángel Arauz Matus	El Corozo	500 mz
Vicente Arauz	El Corozo y El Cóbano	500 mz
Guillermo Zeledón Pineda	El Zarzal	1,200 mz
Ramón Zeledón Pineda	El Zarzal	600 mz
Julián Soza Soza	El Cóbano	1,300 mz
En total eran		11,500 mz

ANEXO 9

Área confiscada por decreto 3-39 en el año 1979-1980

Nombre y Apellido	Ubicación de la propiedad	Área
Daniel Somarriba	El Tesoro y San Cayetano, Ocote Arriba	900 mz 1,200 mz
Daniel Arauz	San Cayetano, Los Limones, Piedras Largas, Monte verde, El Cóbano, Ocote Abajo.	1,500 mz 1,200 mz 500 mz
Total confiscadas a ex diputados		5,300 mz

ANEXO 10

Número de familias que más poseen tierra en el municipio actualmente

Nº	Nombre del propietario	Cantidad de mz	Ubicación de la Finca
1	David Orlando Hernández	77.42 mz	Ocote Abajo
2	Guillermo Soza Soza	73.51 mz	Ocote Arriba
3	Napoleón Valiente Zeledón	67.69 mz	Ocote Arriba
4	Trinidad Valiente Zeledón	108.10 mz	Ocote Arriba
5	Agustín Pérez Orozco	138.88 mz	El Cobano
6	Gerardo Aráuz Orozco	139.68 mz	Las Cuchillas
7	Braulio Fabio Aráuz Pérez	129.58 mz	Las Cuchillas
8	Juana Zeledón Valiente	136 mz	Las Cuchillas
9	Juana María Jarquín Robles	212.56 mz	Piedras Largas
10	Justino Augusto Blandón S	169.30 mz	Piedras Largas
11	Andrea Jarquín Jarquín	86.82 mz	Los Limones
12	José Francisco Pastrán	90.62 mz	Los Limones

13	Gregorio Vicente Valle Valle	64.62 mz	Los Limones
14	Víctor Rizo Murillo	375 mz	Los Limones
15	Francisco Pastrán y Sociedad	151 mz	Los Limones
16	Yolanda Blanchard Mairena	67.73 mz	El Zapote
17	Erick Haar García	55.33 mz	El Zapote
18	Erasmo Lúquez Rivas	89.25 mz	El Carrizal
19	Jaime Luis Aráuz Pérez	138.80 mz	Jucuapita
20	Hermanos Aráuz	125 mz	El Corozo
21	Hermanos Andino Valdivia	258.38 mz	El Corozo y El Jícara
22	Elia Carolina Zamora	72 mz	Susulí y El Jícara
23	Andrea Valdivia	55 mz	Susulí
24	Pastor Mendoza	228.24 mz	El Chile
25	Hugo Mendoza	112 mz	El Chile
26	Guillermo Aráuz Lúquez	298 mz	Wibuse y San Martín
27	Elba Huerta	180 mz	Wibuse
28	Octavio Gutiérrez	186 mz	El Zarzal
29	Oscar Javier Leyva	80 mz	Suana
30	Rafaela Montoya Loaysiga	93.71 mz	Monte Verde
Fuente: Alcaldía San Dionisio, 2012		4017.98 mz	

ANEXO 11

Lista de beneficiarios y beneficiarías del programa tierra							
N°	Cod	Nombres y apellidos	Comunida d	Finca	Fecha	Pla zo en	Mz
Bef	.				Inicial	Añ os	Entre gadas
1	Z_0 5	Juan Alberto Valle Rizo	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1995	20	3,30
2	Z_0 7	Rogelio Martínez López	Susulí	Zapote	01/04/2003	15	3,30
3	Z_1 8	José Ángel Granados Mendoza	Susulí	Zapote	01/04/2003	13	3,75
4	Z_1 9	Valentín Salgado Pérez	Piedra Colorada	Zapote	01/04/2004	15	2,48
5	Z_3 0	Mª Isabel López Mercado	El Zapote	Zapote	01/04/1996	15	2,04
6	Z_0 2	Santos David Stulzer Campos	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1995	10	5,86
7	Z_0 4	Vicente Sánchez Escoto	El Zapote	Zapote	01/04/2002	15	2,80
8	Z_0 6	Santos Ma Salgado Sánchez	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1995	10	3,01
9	Z_0 8	Álvaro Tórrez Treminio	Susulí	Zapote	01/04/2002	15	3,09
10	Z_0 9	Eduardo Valle Martínez	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1998	13	1,43
11	Z_1 0	Nicanor Stulzer Campos	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1995	10	5,00
12	Z_1 4	José Daniel Díaz Flores	Susulí	Zapote	01/08/1998	15	2,27
13	Z_1 5	Gregoria Sánchez Ramos	Piedra Colorada	Zapote	01/04/1996	13	2,90
14	Z_1 6	Bartolomé de J. Tórrez Espinoza	El Zapote	Zapote	01/04/1996	13	2,77
15	Z_2 0	Ignacio Mercado López	Susulí	Zapote	01/04/1996	15	2,20
16	Z_2 2	Felicito López Méndez	El Zapote	Zapote	01/04/1996	15	2,00
17	Z_2 3	José R. Centeno Mendoza	El Zapote	Zapote	01/04/1996	15	2,06
18	Z_2 8	Hipólito Treminio Moran	Susulí	Zapote	01/04/1996	15	3,77
19	Z_3 1	Marciano Díaz Guido	Susulí	Zapote	01/04/1996	15	4,89
20	Z_0 1	Julián Díaz Hernández	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1995	usu fruc to	6,99
21	Z_0 3	Antonio Matamoros Montoya	Piedra Colorada	Zapote	01/08/1995	usu fruc to	4,92
22	Z_1	Marlon Alvares Flores	El Zapote	Zapote	01/08/2001	Usu	4,13

	1						fructo	
23	Z_1 2	Santos Néstor Blandón Orozco	Piedra Colorada	Zapote	30/09/2007		Usu fructo	4,28
24	Z_2 1	Orlando Hernández Vanegas	Piedra Colorada	Zapote	01/04/1996		usu fructo	1,95
25	Z_2 4	Demasio Hernández Vanegas	Piedra Colorada	Zapote	01/04/1996		usu fructo	2,25
26	Z_2 5	Mª Visitación Mercado Rodríguez.	El Zapote	Zapote	01/04/1996		usu fructo	3,35
27	Z_2 6	José Joaquín Salgado Orozco	Piedra Colorada	Zapote	01/04/1996		usu fructo	2,97
28	Z_2 7	María Magdalena Moran Pérez	Samulalí	Zapote	01/04/1996		usu fructo	3,80
29	Z_2 9	Margarito Vanegas Hernández	Susulí	Zapote	01/04/1996		usu fructo	2,39
30	C_0 5	Gregorio Cruz Vargas	El Zapote	Cobano	24/09/2007		15	5,14
31	C_0 8	Francisco Flores	San Dionisio	Cobano	01/04/2004		15	4,01
32	C_1 4	Manuel de Jesús Carrillo	San Dionisio	Cobano	01/04/2004		15	2,74
33	C_2 0	Transito Cruz	El Jícaro	Cobano	24/09/2007		10	2,02
34	C_2 1	Luis Fermín López López	El Zapote	Cobano	01/04/1998		15	2,65
35	C_2 3	José Luis Escoto Guillén	San Dionisio	Cobano	24/09/2007		15	3,57
36	C_2 5	Jairo Javier López García	Susulí	Cobano	24/09/2007		15	1,57
37	C_3 0	Teodoro Rugama	San Dionisio	Cobano	01/08/2004		15	4,31
38	C_3 2	Jacobo Picado Rugama	El Corozo	Cobano	01/08/2001		15	2,94
39	C_3 3	Juan Pablo Pérez Díaz	Susulí	Cobano	01/08/2004		15	3,00
40	C_0 2	William Pérez Flores	El Jícaro	Cobano	01/04/1998		10	2,24
41	C_1 7	René López López	El Zapote	Cobano	01/04/1998		15	2,18
42	C_3 1	Enrique García Hernández	El Jícaro	Cobano	01/04/1998		15	2,55
43	C_2 9	Juan Evenor Díaz Blandón	El Corozo	Cobano	01/04/1998		10	7,82
44	C_0 4	Porfirio Espinoza Rivera	Susulí	Cobano	01/04/1998		10	3,22

45	C_2 7	Antonio Vanegas Vanegas	El Jícaro	Cobano	01/04/1998	10	7,12
46	C_2 8	Juan Jarquín Jarquín	San Dionisio	Cobano	01/08/2004	15	2,43
47	C_1 1	Henry Pérez Flores	El Jícaro	Cobano	01/04/1998	15	2,80
48	C_1 2	Francisco López Arauz	El Jícaro	Cobano	01/04/1998	15	2,85
49	C_0 1	Nicolás Vanegas vanegas	El Jícaro	Cobano	01/04/1998	usu fruc to	5,79
50	C_0 3	José Roger Orozco Zamora	El Cobano	Cobano	01/04/1998	usu fruc to	5,37
51	C_0 7	Santos Pérez Sotelo	El Cobano	Cobano	01/08/2004	usu fruc to	3,67
52	C_0 9	Fco. Javier Pérez Sánchez	El Corozo	Cobano	01/08/2004	usu fruc to	3,00
53	C_1 3	Efraín Porras Luqués	El Corozo	Cobano	01/08/2004	usu fruc to	3,07
54	C_1 5	Jaime Rodríguez Vanegas	El Jícaro	Cobano	24/09/2007	usu fruc to	3,83
55	C_1 6	Patricio Mendoza Porras	El Zapote	Cobano	24/09/2007	usu fruc to	1,86
56	C_1 8	Pastor Benedicto Guido Rodríguez	Susulí	Cobano	01/04/2002	usu fruc to	2,86
57	C_1 9	Carmen Vanegas Vanegas	El Jícaro	Cobano	24/09/2007	usu fruc to	1,74
58	C_2 2	Noel Rodríguez Vanegas	El Corozo	Cobano	24/09/2007	usu fruc to	4,67
59	C_2 4	Esteban Salgado Astacio	Susulí	Cobano	01/04/2004	usu fruc to	4,35
60	C_2 6	Walter Rodríguez García	El Corozo	Cobano	01/08/2004	usu fruc to	1,91
61	C_3 4	Cresencio López Blandino	El Corozo	Cobano	01/04/2003	usu fruc to	4,13
62	C_3 6	Abel Porras Luqués	El Corozo	Cobano	01/08/2004	usu fruc to	3,07
63	C_3 9	Esteban Espino Díaz	El Jícaro	Cobano	01/04/1998	usu fruc to	3,62
64	C_4	Julio Méndez	El Corozo	Cobano	24/09/2007	Usu	3,25

	0					fructo	
65	C_4 1	Félix Pedro Centeno Méndez	El Corozo	Cobano	24/09/2007	usu fructo	2,12
66	C_4 2	Juan Orozco Lúquez	Susulí	Cobano	01/08/2002	usu fructo	3,25
67	Cz_ 04	Dionisio Meza	El Corozo	Corozo	01/07/2002	15	2,77
68	Cz_ 08	Evelio Narváez Soza	San Dionisio	Corozo	01/04/2004	15	2
69	Cz_ 09	Victorino Narváez Orozco	San Dionisio	Corozo	20/05/2006	15	2,25
70	Cz_ 01	Margarito Martínez García	San Dionisio	Corozo	01/09/2004	usu fructo	1,96
71	Cz_ 02	María Asunción Sevilla Enríquez	El Corozo	Corozo	01/09/2004	usu fructo	2,21
72	Cz_ 03	Mateo Ramón Urbina Rayo	San Dionisio	Corozo	01/04/2004	usu fructo	2,50
73	Cz_ 05	José Luís Meza	El Corozo	Corozo	01/07/2002	usu fructo	2,30
74	Cz_ 07	Moisés Rodríguez Zúniga	El Corozo	Corozo	01/07/2002	usu fructo	2,30
75	Cz_ 10	Guillermo Albuquerque Obregón	Susulí	Corozo	01/09/2004	usu fructo	4,44
76	G_0 1	Raymundo Rocha	El Carrizal	Gavilán	01/08/2004	10	2,58
77	G_0 2	Teóduo Díaz Ocampos	El Carrizal	Gavilán	01/08/2004	15	3,56
78	G_0 3	Donald Orozco Tórrez	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	15	4,06
79	G_1 1	Santos López Jarquín	Los Limones	Gavilán	01/07/2002	15	3,34
80	G_1 4	Emir Rodríguez Rayo	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	15	1,94
81	G_1 7	Julio Herrera Cruz	El Zarzal	Gavilán	26/09/2007	15	2,15
82	G_1 9	Rosa Tórrez Ocampo	El Carrizal	Gavilán	01/04/2003	15	3,59
83	G_2 2	José Ernesto Ramos López	Susulí	Gavilán	01/03/2001	15	2,64
84	G_2 3	Armando Cruz Pérez	El Carrizal	Gavilán	01/08/2004	15	2,14
85	G_2 8	Buenaventura Manzanares Espinoza	El Jícaro	Gavilán	01/03/2001	12	3,71
86	G_2 9	Isidro Cruz Ocampo	El Cobano	Gavilán	01/04/2002	14	2,00

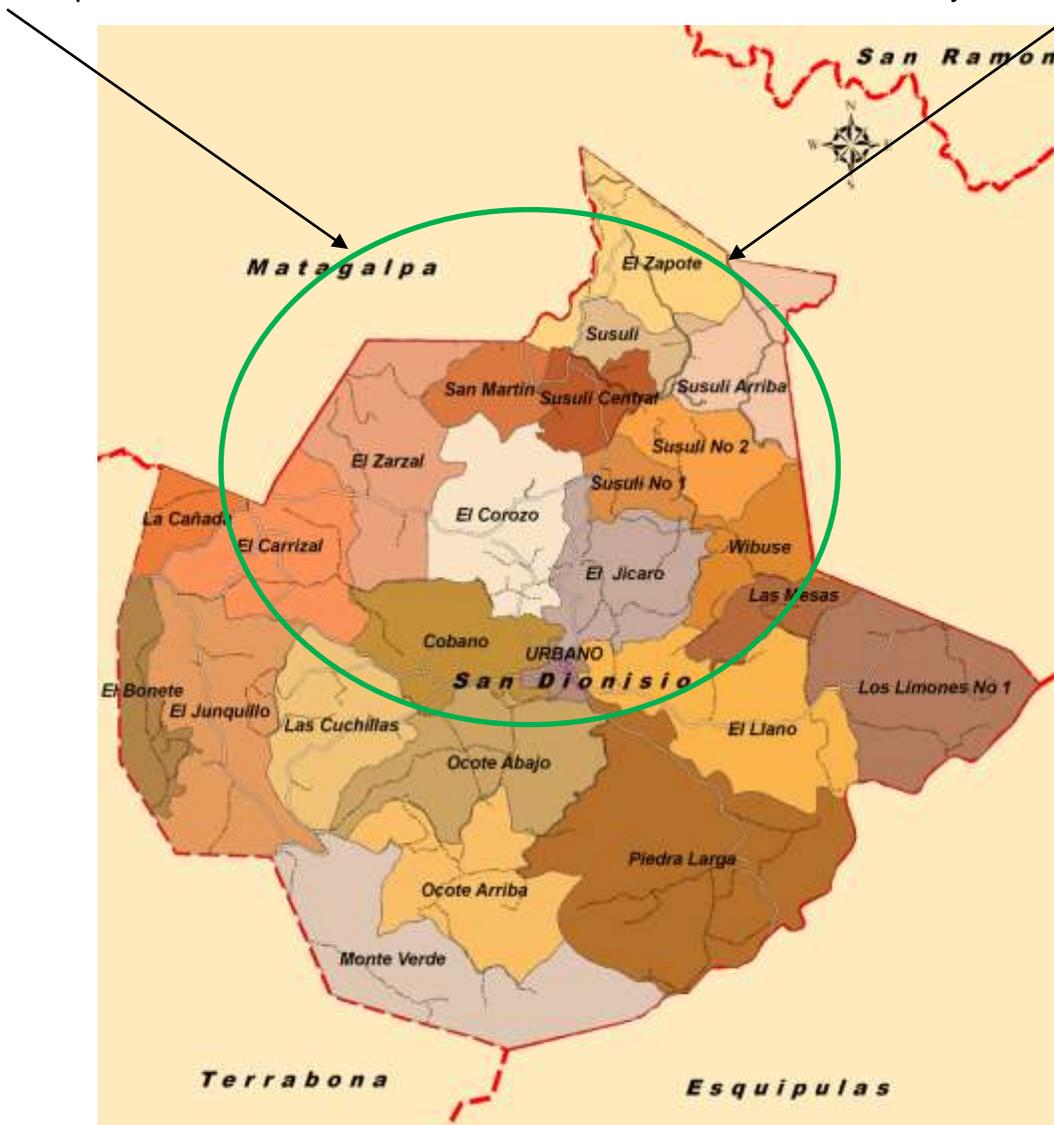
87	G_3 2	Doroteo Pérez Flores	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	15	3,83
88	G_4 0	Mario de Jesus Campos Tórrez	El Carrizal	Gavilán	01/08/2004	15	2,27
89	G_4 2	Basilio Herrera Cruz	El Zarzal	Gavilán	26/09/2007	15	1,95
90	G_4 4	Lucio Ocampos Pérez	El Carrizal	Gavilán	01/04/2004	15	2,37
91	G_5 3	Rigoberto Orozco Tórrez	El Carrizal	Gavilán	24/09/2007	15	2,67
92	G_0 7	Rufino Ochoa Martínez	El Corozo	Gavilán	01/03/2001	15	6,29
93	G_0 9	Pedro Flores Blandón	El Zarzal	Gavilán	01/03/2001	10	5,20
94	G_2 5	Francisco Tórrez Flores	El Carrizal	Gavilán	01/08/2004	15	2,25
95	G_2 6	Julio Martínez Flores	Cuchillas	Gavilán	01/03/2001	15	6,11
96	G_3 1	Cipriano Tórrez Díaz	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	15	2,67
97	G_3 4	Calixto Herrera Cruz	El Zarzal	Gavilán	01/08/2001	16	3,35
98	G_3 9	Villano Ocampo Arceda	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	15	1,80
99	G_4 7	José Alberto Tórrez Flores	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	10	2,86
100	G_4 9	Santiago Herrera Cruz	El Zarzal	Gavilán	01/03/2001	15	2,15
101	G_2 1	Narciso Eusebio Cruz Orozco	Susulí	Gavilán	01/03/2001	12	3,25
102	G_ 27	Sabina Pérez Tercero	El Carrizal	Gavilán	01/04/2004	15	3,00
103	G_0 5	Ermogenes Pérez Valiente	San Dionisio	Gavilán	01/08/2001	15	2,74
104	G_ 04	Diego Pérez Méndez	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	3,30
105	G_ 06	Fernando Martínez Lanzas	San Dionisio	Gavilán	01/08/2004	usu fructo	3,74
106	G_1 0	Hipólito Álvarez Aguilar	Cuchillas	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	2,13
107	G_ 12	José Leoncio Orozco Pérez	El Carrizal	Gavilán	01/03/2005	usu fructo	3,00
108	G_1 5	Saturnino Vanegas García	El Jícaro	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	3,90
109	G_1 6	Dionisio Díaz Ocampo	El Carrizal	Gavilán	01/03/2006	usu fructo	3,10
110	G_ 18	Evaristo Cruz Escobar	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	Usu fructo	2,61

						to	
111	G_20	Francisco Tórrez Picado	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	2,59
112	G_30	Henry Orozco Tórrez	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	2,88
113	G_33	Sabino Ocampo López	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	3,04
114	G_35	Juan José Jarquín Jarquín	El Carrizal	Gavilán	01/03/2003	usu fructo	3,42
115	G_36	Saturdino Pérez Rivas	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	3,16
116	G_37	Pedro Ramos Aguilar	El Cobano	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	1,85
117	G_38	Jesús Rodríguez García	Piedra Colorada	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	3,32
118	G_41	Vidal Cruz Ortega	El Cobano	Gavilán	01/04/2002	usu fructo	2,95
119	G_43	Tomasa Josefa Flores Flores	El Carrizal	Gavilán	24/09/2007	usu fructo	1,00
120	G_45	Armando Orozco Leiva	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	3,16
121	G_46	Jesús Pérez Rivas	El Carrizal	Gavilán	01/08/2003	usu fructo	2,40
122	G_48	Ricardo Rayos Pérez	El Carrizal	Gavilán	01/03/2001	usu fructo	2,12
123	G_50	Bernarda Tórrez Méndez	El Carrizal	Gavilán	17/09/2004	usu fructo	1,16
124	G_51	Juan René Gonzales García	El Cobano	Gavilán	01/04/2002	usu fructo	1,48
125	G_52	Alonso Teódulo Orozco Tórrez	El Carrizal	Gavilán	27/09/2007	usu fructo	1,70
126	ELZ_01	Asención Herrera Ramos	El Zarzal	Zarzal	01/04/2001	15	3,00
127	ELZ_02	Fco Javier Herrera Herrera	El Zarzal	Zarzal	01/04/2001	15	3,00
128	ELZ_03	Camilo Herrera Ramos	El Zarzal	Zarzal	01/04/2001	15	3,00
129	ELZ_04	Luis Herrera Ramos	El Zarzal	Zarzal	01/04/2001	15	3,00

130	ELZ_05	Juan Cristóbal Herrera Martínez	El Zarzal	Zarzal	01/04/2001	15	3,00
131	ELZ_06	Felipe Herrera Ramos	El Zarzal	Zarzal	01/04/2001	15	3,00
132	ELZ_07	Bartolomé Ramos López	El Zarzal	Zarzal	01/09/2003	15	6,00
133	PL_01	Haydee Gámez Lanuza	San Cayetano	Piedras Largas	01/06/2004	13	3,31
134	PL_02	Lino Estrada Mairena	San Cayetano	Piedras Largas	12/01/2004	usu fructo	3,31
135	J_02	Mercedes Díaz Rodríguez	El Carrizal	Las Jaguas	05/04/1996	15	2,7
136	J_08	Juan Campo Pérez	El Carrizal	Las Jaguas	01/04/1996	15	2,89
137	J_01	Laureano Pérez Pérez	El Carrizal	Las Aguas	03/04/1996	usu fructo	2,55
138	J_03	Reyna Pérez Rivas	El Carrizal	Las Aguas	06/04/1996	usu fructo	1,65
139	J_04	Tomás Pérez Pérez	El Carrizal	Las Aguas	04/04/1996	usu fructo	1,77
140	J_05	Cipriano Orozco Tórrez	El Carrizal	Las Aguas	07/04/1996	usu fructo	2,79
141	J_06	Pablo Pérez Pérez	El Carrizal	Las Aguas	08/04/1996	usu fructo	2,75
142	J_07	Ramiro Campos Orozco	El Carrizal	Las Aguas	09/04/1996	usu fructo	2,79
143	J_09	Soilo Orozco Martínez	El Carrizal	Las Aguas	02/04/1996	usu fructo	2,47
144	J_10	Felipe de Jesús Pérez Pérez	El Carrizal	Las Aguas	03/04/1996	usu fructo	2,55
145	J_11	Victoriano Pérez Pérez	El Carrizal	Las Aguas	03/04/1996	usu fructo	2,57
146	S_01	Brigido Castro Chavarría	Susulí	Susulí	12/01/2004	13	2,00
147	S_02	Julio Cesar Salgado López	Susulí	Susulí	01/06/2004	15	2,50

ANEXO 12

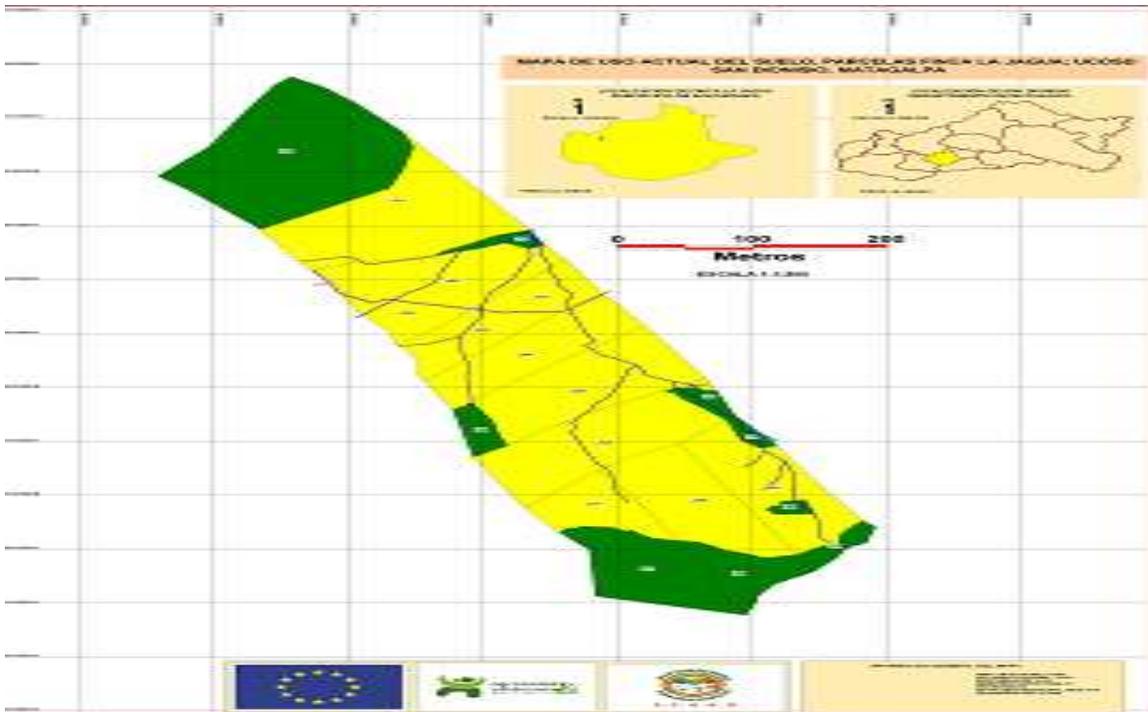
Mapas del territorio donde se utilizó las herramientas: encuestas y entrevistas



PREAMBULO: “LO QUE LE OCURRA A LA MADRE TIERRA, LE OCURRIRA A LOS HIJOS DE LA TIERRA” Este proverbio indígena recoge la cosmovisión de los pueblos indígenas, en la cual los seres humanos vivimos por y para la madre tierra. **LOS HOMBRES PERDONAN, LA MADRE TIERRA NO PERDONA.**

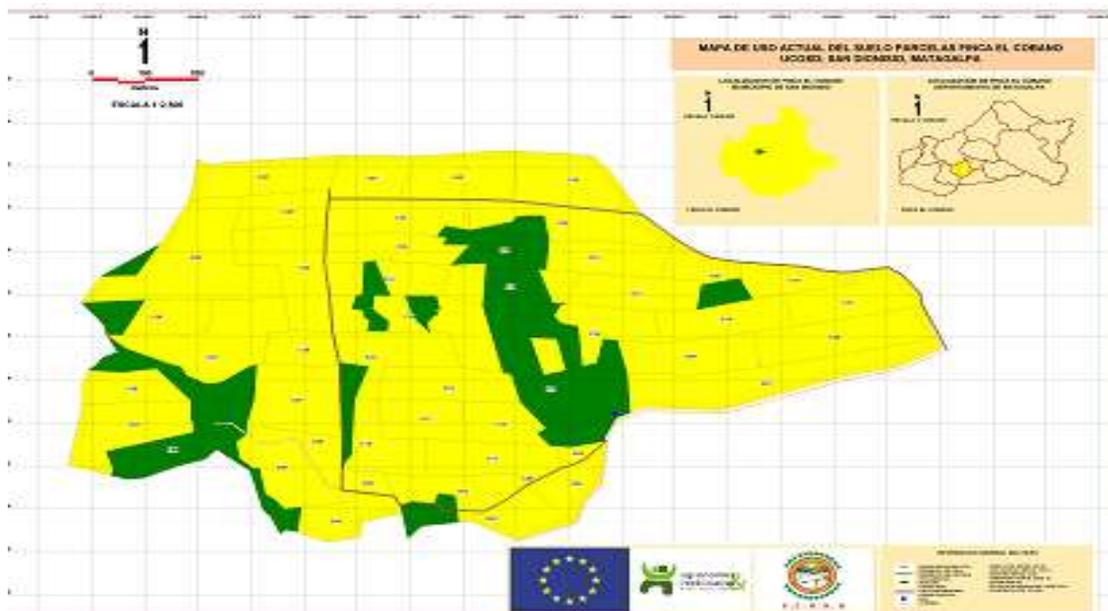
ANEXO 15

Uso actual del suelo en las parcelas de la finca Las Jaguas – El Carrizal



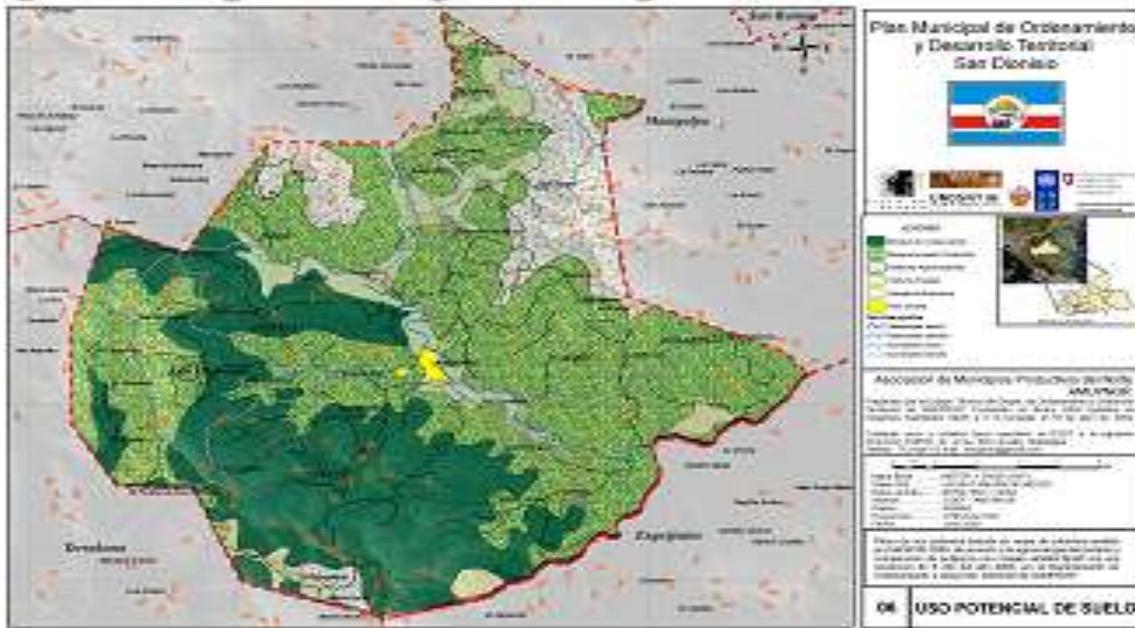
ANEXO 16

Uso actual del suelo en las parcelas de la finca El Cobano



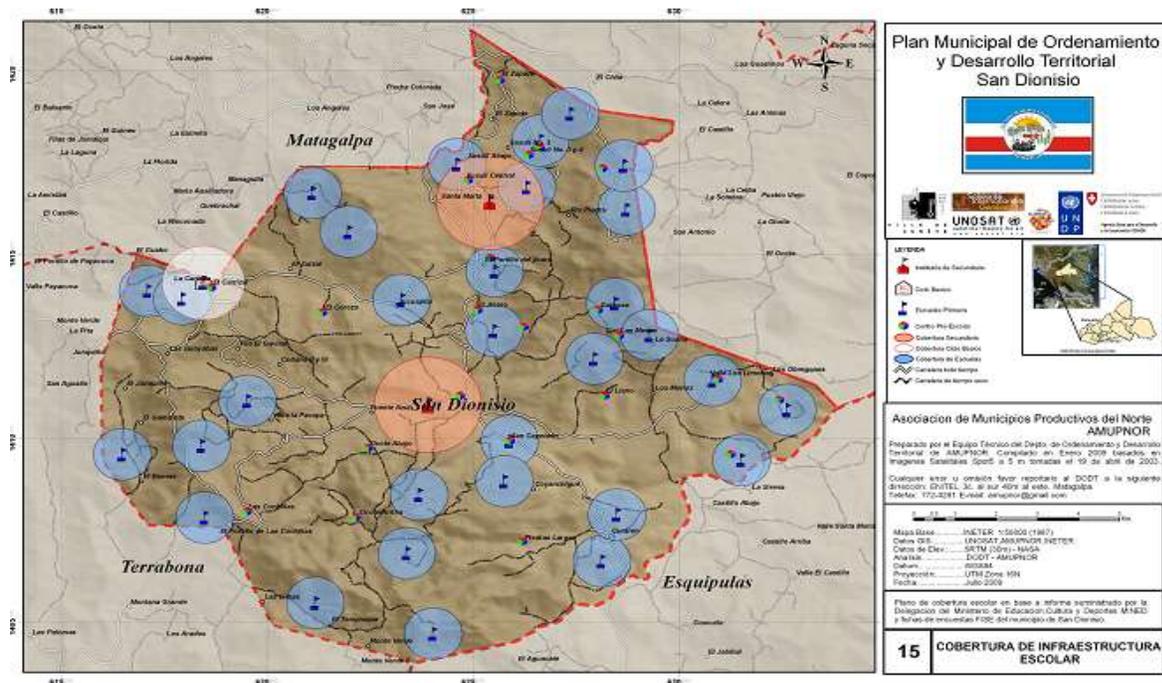
ANEXO 19

Uso potencial del suelo en el municipio



ANEXO 20

Cobertura de infraestructura escolar en el municipio



ANEXO 22

Actividades realizadas con frecuencia por los beneficiarios y beneficiarias del programa tierra



ANEXO 23

Principales cultivos sembrados por los beneficiarios del programa tierra



Maiz



Sorgo



Frijol